TOMO 159 Montevideo, Sábado 16 de Junio de 1945 Núm. 11603

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución. Se dispone procedimientos para dar bajas o licencias a individuos de tropa, según los dictámenes del Servicio de Sanidad.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 7716).

Montevideo, Junio 7 de 1945.

Vistos estos antecedentes, promovidos por una consulta del señor Jefe de la Región Militar número 1, relativa a lo dispuesto en la resolución ministerial de 12 de Abril último inserto en el Boletín número 162 (página 172) "Reservado" del Ministerio de Defensa Nacional;

Atento al informe producido por la Inspección General del Ejército, una vez oída la opinión técnica del Servicio de Sanidad, que comparte el señor Asesor Jurídico de la citada Secretaría de Estado y que el Poder Ejecutivo acepta en sus fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° El individuo que al vencimiento del contrato padeciera enfermedad que pueda inhabilitarlo, previo informe del Servicio de Sanidad que determine su situación, será baja o se le renovará el contrato según dicho informe.

2.° Si hubiera contraído tuberculosis en las circunstancias previstas en el artículo 344 (apartado 2.o) de la ley 10.050, el contrato se mantendrá en suspenso mientras dure su licencia, procediendo a su término a la baja o renovación de contrato según informe del Servicio de Sanidad.

3.° En el caso de enfermedad mental, se procederá a la suspensión del contrato, hasta que el mencionado Servicio dictamine su ineptitud o hasta completar el año de licencia en períodos trimestrales a cuyo término se le dará de baja.

4.° Publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se convoca a los trabajadores del Anglo a la elección de representante para integrar, por un período complementario, la Comisión Paritaria Delegada de Fray Bentos y se dan las normas para realizar dicho acto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 9 de 1945.

Vista la nota del Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica solicitando se convoque a los trabajadores del Frigorífico Anglo a elegir un delegado titular y un suplente para integrar la Comisión delegada a que se refiere el artículo 34 de la ley de 12 de Diciembre de 1944;

Resultando: que el delegado obrero titular electo en Enero último, señor Pablo Chagas Barreto, renunció su cargo, y el suplente señor Luciano Villalba se ausenta de Fray Bentos;

Considerando: que procede convocar a los trabajadores a elegir sus representantes por el período complementario, siguiendo el procedimiento de la ley de 12 de Noviembre de 1943; que aun cuando la ley de 12 de Diciembre de 1944 no es muy clara, conviene rodear el acto de las mayores garantías cometiendo la dirección de la elección al Tribunal de Elecciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase a todos los trabajadores del Frigorífico Anglo, empleados u obreros, beneficiarios de la ley de 12 de Diciembre de 1944, tanto titulares como suplentes, a elegir un representante titular y un suplente para integrar, por el período complementario correspondiente, la Comisión Paritaria Delegada de Fray Bentos creada por el artículo 34 de la ley de 12 de Diciembre de 1944.

Art. 2.o La elección se llevará a cabo siguiendo las disposiciones de la ley de 12 de Noviembre de 1943 y sus reglamentaciones.

Las hojas de votación se distinguirán por números, serán registradas ante la Comisión delegada, previa solicitud de

número, que dicha Comisión acordará por el orden de las solicitudes escritas que se presenten.

Acordado el número, se efectuará el registro mediante presentación de por lo menos tres ejemplares de la lista impresa, certificado de actividad expedido por la empresa, prueba de edad y prueba de ciudadanía en la misma forma prevenida para las elecciones de Consejos de Salarios.

Art. 3.o El plazo para el registro de listas vencerá el día 21 de Junio en curso a la hora 17.

Art. 4.o Serán electores todos los trabajadores mencionados en el artículo 1.o del presente decreto y se tomará como padrón electoral la nómina que por triplicado y en papel común, presentará el Frigorífico Anglo a la Comisión Delegada antes del día 21 del mes en curso a las 17 horas.

Se considerarán suplentes aquellos trabajadores que, sin reunir las condiciones establecidas por el artículo 16 de la ley de 12 de Diciembre de 1944, hayan registrado cualquier actividad durante el año 1944 o 1945 o en ambos.

La Comisión Delegada facilitará a los comités que hayan registrado lista, el conocimiento de la nómina dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de remisión.

Art. 5.o Podrán ser electos aquellos trabajadores que registren actividad en ocho meses en cada uno de los últimos cinco años. A ese efecto se tomará en cuenta el período comprendido entre el 1.o de Junio de 1940 y el 31 de Mayo de 1945.

Art. 6.o Podrán también votar los asalariados que hayan sido despedidos en los últimos noventa días contados desde la fecha de este decreto, cuando el despido no haya sido por causa grave o falta disciplinaria. El trabajador que se haya retirado por su propia voluntad no podrá votar.

Art. 7.o Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la dirección y contralor de la elección y la fijación de fecha para la realización de la misma. El Tribunal podrá prorrogar por tres (3) días hábiles el plazo para registro de listas, al solo efecto de completar las pruebas exigidas

Art. 8.o Para poder votar será indispensable presentar documento oficial de identidad.

Art. 9.o La Comisión Delegada comunicará al Tribunal telegráficamente la adjudicación de números y remitirá al mismo todos los recaudos presentados a los efectos de aprobar el registro de listas.

Las credenciales o cartas de ciudadanía serán devueltas en el acto, previo contralor, dejando constancia escrita de su serie, número y fecha de expedición en su caso.

Art. 10. El Consejo de la Caja de Compensación en la Industria frigorífica sufragará los gastos de la elección.

Art. 11. El Tribunal de Elecciones resolverá cualquier duda, de acuerdo con las disposiciones vigentes y el decreto de 20 de Diciembre de 1944

Art. 12. Dése cuenta a la Corte Electoral del cometido asignado al Tribunal de Elecciones.

Art. 13. Comuníquese, publíquese e insértese — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

3

Decreto. Se crea dentro de la clasificación general del grupo número 5 (industria metalúrgica) el 5—G, que comprenderá determinadas actividades, y se instituye el Consejo de Salarios respectivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 6 de 1945. — Número 3381|944.

Vista la precedente nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios en la que se sugiere la conveniencia de modificar el decreto de 10 de Noviembre de 1944 por el que se instituyó un Consejo de Salarios para las industrias de la electricidad y radio, que se designó con el número 12—B;

Considerando: que según se expresa, los patronos y los obreros de la industria eléctrica se han puesto de acuerdo en una fórmula que contemplaría los intereses de unos y de otros, consistente en crear un nuevo Consejo de Salarios para esa actividad industrial, dentro del grupo general de la industria metalúrgica, con exclusión de las instalaciones eléctricas, sometidas actualmente al régimen de la ley que prorrogó y amplió la de 9 de Julio de 1943;

Atento, además, a las otras consideraciones formuladas y a lo dispuesto en el artículo 5.o, párrafo 2.o y artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Créase dentro de la clasificación general del grupo número 5 (industria metalúrgica) del decreto de 21 de Abril de 1944 un séptimo grupo que se denominará 5—G, que comprenderá las siguientes actividades: fabricación de teléfonos, de conductores eléctricos, de artefactos eléctricos, de motores, de calentadores eléctricos en general, planchas, estufas, cocinas eléctricas, ventiladores, acumuladores, pilas y baterías, cinta aisladora, transformadores, bobinados, lámparas incandescentes y fluorescentes y de arrancadores e impedancias para las mismas, válvulas de radio, receptores de radio y sus accesorios, extractores de aire y empresas de acondicionamiento de aire, de evaporadores, de relojes eléctricos, de secadores, de máquinas de lavar ropa, de accesorios para la electricidad, de máquinas para café, talleres de letreros luminosos y de todas las demás fábricas y talleres de electricidad que no estén comprendidos en otra convocatoria.

Art. 2.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros de la industria eléctrica, que se caracterizará con el número 5—G, con jurisdicción limitada al Departamento de Montevideo.

Art. 3.o Convócase a los patronos, así como a los trabajadores con inclusión de los que desempeñan cargos de dirección que se dedican a las actividades incluídas en el grupo 5—G a que se refiere el artículo 1.o para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios, con excepción, de los patronos y trabajadores de los establecimientos relativos a la fabricación de teléfonos, conductores eléctricos y artefactos eléctricos. No están incluídos en el referido grupo 5—G el personal de talleres que dentro del mismo local tenga venta directa y al detalle al público (artículo 12 del decreto de 10 de Noviembre de 1944).

Art. 4.o Las fábricas de conductores eléctricos, de teléfonos y de artefactos eléctricos incluídas en algunos de los Consejos de Salarios instituídos por decreto de 4 de Agosto de 1944 o que actualmente se encuentren sometidos a su jurisdicción, se sujetarán a los salarios fijados o que fijen los Consejos correspondientes, hasta que se expida el Consejo de Salarios del grupo 5—G.

Art. 5.o Desígnase a los señores ingeniero Luis Giorgi, ingeniero Agustín Maggi y escribano Esteban Bacigalupi para integrar en carácter de delegados del Poder Ejecutivo, el Consejo de Salarios instituído por el presente decreto.

Art. 6.o El plazo para el registro de hojas de votación será de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

Art. 7.o El envío de nóminas, complementos y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de Abril de 1944, de convocatoria de patronos y trabajadores de varios grupos, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 8.o Derógase el decreto de 10 de Noviembre de 1944, y los de 20 de Abril último, relativos todos ellos a la convocatoria del grupo 12—B.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Decreto. Se designa delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares número 6 de Artigas, y Presidente del mismo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 9 de 1945. — Número 2389|944.

Vacante un cargo de Presidente de la Caja Departamental de Asignaciones Familiares número 6 de Artigas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja Departamental de Asignaciones Familiares número 6, de Artigas, y Presidente del mismo, al señor Pílades A. Ballestrino.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución. Se autoriza una suma para adquirir un inmueble en Artigas con destino a la Escuela Agraria Industrial, dejándose sin efecto una resolución anterior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 5 de 1945. — Número 2307|937.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Universidad del Trabajo del Uruguay, solicitando se modifique el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de Abril próximo pasado que declaró sujeto a expropiación y ocupación inmediata con destino a la Escuela Agraria Industrial de Artigas, al terreno de chacra propiedad de la señora Manuela R. de Juan;

Atento a que la expresada Universidad fundamenta su gestión en razón de que el señor Fiscal Letrado Departamental de Artigas ha comunicado que la propietaria acepta la tasación efectuada por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, agregando el escrito presentado por dicha señora en el que consta dicha conformidad;

Considerando: que en razón de lo expuesto precedentemente procede resolver de conformidad la gestión en vista,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de Abril próximo pasado que declaró sujeto a expropiación y ocupación inmediata con destino a la Escuela Agraria Industrial de Artigas, del terreno a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2.° Autorizar a la Universidad del Trabajo del Uruguay para disponer de la cantidad de ocho mil ciento sesenta y cinco pesos ($ 8.165.00) con cargo a la ley de 23 de Diciembre de 1944, con destino a adquirir la propiedad de la chacra de la señora Manuela R. de Juan, ubicada en la 1.a sección judicial de Artigas con destino a la Escuela Agraria Industrial de aquella localidad.

3.° Comuníquese y vuelva a la Universidad del Trabajo del Uruguay para su conocimiento y efectos. — AMEZAGA. —ADOLFO FOLLE JUANICO.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6

Circular número 15. Se dispone que todos los funcionarios del Poder Judicial, que no lo hubieren hecho, presten juramento a la Bandera Nacional el 19 del corriente. (Ley número 9.943).

Montevideo, Junio 11 de 1945.

(Librada a todas las dependencias del Poder Judicial.)

Por resolución superior y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley número 9.943, sobre Instrucción Militar Obligatoria, relativo a la obligatoriedad para los ciudadanos de prestar juramento a la Bandera Nacional llevo a su conocimiento, a sus efectos, que la Suprema Corte de Justicia dispuso que el próximo 19 del corriente deben prestar juramento todos los funcionarios del Poder Judicial, que aun no lo hayan hecho.

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

7

Acordada número 2460. (Circular número 16). Se dan disposiciones a seguirse, en los casos que indica, en cuanto a detenidos y excarcelaciones por orden judicial.

Montevideo, Junio 12 de 1945.

(Librada a los Tribunales, Juzgados Letrados y de Paz de la República en materia criminal.)

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a continuación la acordada número 2460 de la Suprema Corte de Justicia:

"Número 2460. — En Montevideo a once de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta por los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, don José B. Nattino, don Juan M. Minelli y don Eduardo Artecona, por ante el infrascripto Secretario, dispuso que:

1.° Los Tribunales y Juzgados que tengan detenidos a su disposición, deberán comunicar a las Jefaturas de Policía o a los establecimientos carcelarios correspondientes, todo cambio de jurisdicción que se opere en la causa, agregando a ésta el oficio de contestación que reciban de aquellas autoridades.

2.° Las órdenes de excarcelación serán dirigidas donde corresponda, por los Tribunales o Jueces que de la causa conozcan y tengan a su disposición los detenidos respectivos.

3.° Cuando la orden de excarcelación deba ser diligenciada por un Juzgado comisionado al efecto por el Tribunal o Juzgado que lo haya resuelto, aquél deberá hacer saber dicha circunstancia en el oficio que dirija para la excarcelación.

Circúlese y publíquese. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Aguiar. — Nattino. — Minelli — Artecona.— Enrique Gamio, Secretario."

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Junio 9 de 1945

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 40757 "Alcolina" de la Comunidad Carburante Alcolina, de Chile. — Acta 41630 "Romisan" de Laboratorios Winthrop S. A., de Montevideo. — Acta 40476 "Fete Mondaine", de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 34167 "Vebor", de Francisco Scotto. — Acta 3160 "Sistema de transmisión compuesta", de International Standard Electric Corporation. — Acta 41488 "Anne French", de International Chemical. — Acta 43523 "San Ramón" de Juan A. Russi e Hijos. — Acta 38643 "Denerol", de Laboratorios Suarry S. A., — Acta 42268 "Scinitrol", de Venturini y Cía., — Número 3420 de Antonio Spinelli y José Spinelli.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno los siguientes expedientes: Acta 42633 "Frentolit", de Ricardo Buscaglia, de Montevideo. — Acta 42002 "Emblema", de Vernon y Co. Limited, de Inglaterra. — Acta 42398 "Paredol" de la S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires. — Acta 42402 "Revocol" de la misma firma. — Acta 42405 "Miniocrom" de la misma firma.

—Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos: Acta 5889 de Roberto Eugenio Lagarmilla, "Solarímetro Barométrico". — Acta 6014 de Eugenio Rafael Deza, "Una unidad para el calentamiento de aire adaptable a estufas de pared y similares". — Acta 6236 de Leopoldo E. Gutiérrez y Constantino Ambriosioni, "Rueda elástica". — Acta 6240 de Horacio Salerno "Nuevo sistema y su realización de cierre para sifones que asegure su higiene perfecta". — Acta 6241 de Manuel López, Francisco López y Juan A. López, "Una unidad". — Acta 6243 de Henry George Martin "Instrumento de escribir". — Acta 6244 de The Parker Pen Company "Plumas estilográficas o de fuente". — Acta 6246 de Virgilio Dante Tochetto "Gancho de dos secciones para cortinas de enrollar en el ramo de carpintería, etc.". — Acta 6247 de International General Electric Co. of New York Ltda., "Dispositivo eléctrico de envoltura plana" — Acta 6248 de la misma firma, "Base de lámparas y método para fabricarlas". — Escrito referente al privilegio número 125 de Atilio Bianchi Ardonio.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes expedientes: Acta 43531 "Underwriters". — Acta 42263 "Driver", de Manuel Guelfi. — Acta 32726 "Javary", de Puiggros y Cía — Acta 42406 "Cuerol", de la S. A. Alba Fábrica de Pinturas y Barnices, de Buenos Aires. — Acta 41837 "Flit", de la West India Oil Co. Cop. S. A. Uruguaya.

—Pasan a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno los siguientes asuntos: Acta 43480 "Calcreosa", de Compañía Ltda. Industrial Farmacéutica — Acta 42260 "Gerber's", de Gerber's Products Co. — Acta 43102 "Lasstex" de Sassabón y Co., de Buenos Aires.

—Se notifica a los interesados de la resolución superior concediendo los siguientes asuntos: Número 41094 "Teon the correa de transmisión" (emblema), de Fleming Birkby y Goodall Limited. — Número 41095 "Golf" de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo. — Número 41093 "Sulfatanol" de Vicent y González, de Montevideo. — Número 41092 "Better Meriwool" de la firma Antonio Sica, de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los asuntos: Acta 43581 "Merthiolate" de la firma Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América. — Acta 43543 "Flobolisin-B" de Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 43544 "Etilfedrina" de la misma firma. — Acta 43195 "Vi Magna" de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 43196 "Vi Alpha" del mismo.

—Pasan a la Cámara de Industrias el expediente acta 6224 "Mejoras en la ventilación de inodoros" de Ricardo Acosta, de Montevideo.

—Se concede vista por 20 días a la Alba Sociedad Limtiada en el expediente acta 41226 "Lacalba".

—Se concede vista por 20 días a la firma Julio K. Dreyfuss, acta 6245 "Aparato de mano para zurcir y restaurar toda clse de tejido de punto".

—Se concede vist por 15 días a David F. Herald, expediente acta 34932 "Dayton".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las siguieares firmas: A Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, expediente acta 43580 "Tangee". — A la firma Du Pont Semesan Company, expediente acta 42923 "Semesan Bel". — A la misma firma expediente acta 42922 "Semesanmesan". — A la misma firma expediente acta 42921 "Semesan Jr". — A Eitel Mc Cullouch Inc., expediente acta 42765 "Aimac" — A Wyth Incorporated 42906 "Picratol".

—Se detiene el trámite en los siguientes expedientes: Acta 33232 "Aguila" de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A, de Montevideo.

—Escrito del señor Ernesto Schauricht referente a la marca "Tanax" acta 43850.

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925: Del número 7.812 al 7.917

Año 1926: Del número 7.918 al 8.068

Año 1927: Del número 8.069 al 8.195

Año 1928: Del número 8.196 al 8.393

Año 1929: Del número 8.394 al 8.613

Año 1930: Del número 8.614 al 8.720

Año 1931: Del número 8.721 al 8.824

Año 1932: Del número 8.825 al 8.933

Año 1933: Del número 8.934 al 9.180

Año 1934: Del número 9.181 al 9.455

Año 1935: Del número 9.456 al 9.543

Año 1936: Del número 9.544 al 9.641

Año 1937: Del número 9.642 al 9.754

Año 1938: Del número 9.755 al 9.807

Año 1939: Del número 9.808 al 9.908

Año 1940: Del número 9.909 al 9.997

Año 1941: Del número 9.998 al 10.110

Año 1942: Del número 10.111 al 10.305

Año 1943: Del número 10.306 al 10.468

Año 1944: Del número 10.469 al 10.600

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 159 — Montevideo, Sábado 16 de Junio de 1945 — Núm. 11603

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general·
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.30
B) Avisos matrimoniales . . " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . " 0.30
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre . . . . $ 9.60
Por año . . . . " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día . . . . $ 0.10
Atrasados . . . . " 0.20
De más de dos meses . . " 0.50
De más de dos años . . . " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 2.500 cascos de corcho, pintados, destinados a las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta Inspección el día 27 del corriente a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jn.15-21519-v.jn.27.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la provisión de 500 juegos de fundas para colchones y almohadas, destinadas a las Policías de los Departamentos del Interior, de acuerdo con los modelos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 del actual a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jn.14-21513-v.jn.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir trajes para agua, impermeables tela negra, borceguíes negros, navajas para marinero, sarga azul, satinet, acolchado negro, trencilla de lana negra, trencilla de algodón blanco, forro negro de algodón, entretela de hilo, entretela ordinaria, percalina negra, cretona ordinaria, liencillo, lienzo para sábanas, cinta de hilera, galón marrón, paño negro azulado, paño azul para chaquetón, tartán de lana, popelina negra lisa, brin blanco, brin kakí, brin azul, madrás, cheviot azul, cinta de lana negra, loneta blanca número 8, lona española, lona blanca número 12, ojales de bronce, cuerda de cáñamo, argollas estañadas, botones ancla, botones corozos, botones blancos, hormillas yerba mate, hormillas blancas, argollitas para botones, broches blancos para cuello, broches finos para pantalón, hebillas finas, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.15-21527-v.jn.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir cinta de hilera, guantes de cuero para mecánicos, goma laca, alcohol industrial de 91º, cinta de goma para aislaciones de alto voltaje, planchas de lana de vidrio, alambre de estaño especial con resina para soldaduras, pasta para soldar "Leffe" o similar, tarjetas de manila, candados "Yale" o similar, aislación para terminales de conductores eléctricos, soldador eléctrico, requeridos por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.15-21528-v.jn.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir camisetas sport, calzoncillos blancos buena calidad ligas para hombre, pañuelos de mano, calcetines color yerba mate, toallas comunes, toallas para baño, jabones perfumados para tocador, jabones de creolina, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.15-21529-v.jn.27.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$ 20.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante				" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 134
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 134 para adquirir 6.000 tarros de mermelada de duraznos en tarros de 500 gramos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.15-21530-v.jn.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir cueros lanares de 1|2 o 3|4 de lana, cadenas ronzales, driza para bandera o similar, cuerdas bordonas según muestra, asentadores para navajas de peluqueros, máquinas para cortar el cabello número 000, vaporizadores completos, pulverizadores con goma, sartenes de hierro de 0.040, lebrillos de aluminio o japy de 8 litros de capacidad, alfabetos de lata de 2 1|2 y 3 1|2 centímetros, numeraciones de hierro de cinco centímetros, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.15-21531-v.jn.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir lona número 4, lona número 5, hilo de algodón, ollaos, piola de algodón, agujas veleras, rempujos, cera paraguaya, sacabocado, juego de números de acero para marcar, cabo manila, ovillos de algodón, barriles de agua, piola catalana, guantes de cuero, juegos de máquinas para ollaos, sardineta, trajes para agua, hachas chicas para botes, agujas comunes, requeridos por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.12-21489-v.jn.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir cabo manila con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.12-21490-v.jn.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 88
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir hilo "Pescado" OOO, mosquetones giratorios de bronce, triángulos de bronce, hebillas dobles cuadradas, botones de bronce para cananas, hilo marrón "Lustre" número 16, forro fino entretela de lana, crin, entretela para cuello, percalina gris, botones escudos dorados finos, barrotes de metal dorados para hombros, armas de metal dorados para hombros para la confección de capotes, camisas y pistoleras, por intermedio de Talleres, para Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1945 a las 15 y 30 horas — Montevideo, Junio 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.12-21493-v.jn.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir hachas de abordaje, hacha de mano, manguera de lona para incendios, agujas veleras, baldes de zinc, ovillos de hilo de algodón para coser lona, rempujos, faroles bombillos, driza de cáñamo blanco, cabo vaivén cáñamo blanco fino, juego máquinas de ollar, lona número 5, lona número 6, lona número 7, lona número 8, loneta número 9, loneta número 10, ollaos, alambre de hierro galvanizado, navajas marineras, grilletes de hierro galvanizado, guardacabos chicos, pastecas de hierro galvanizado, linternas de mano, lanilla blanca, lanilla azul, lanilla roja, requeridos por el Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1945 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.12-21491-v.jn.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir botones escudo empavonados, botones escudos dorados, botones corozos negros, botones negros para carteras, botones negros para tirador, botones corozos, botones corozos para carteras, broches negros para cuello, hebillas ordinarias para pantalón, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.12-21492-v.jn.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir paño 1920, requerido por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1945 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.12-21495-v.jn.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir paño 1920, brin yerba mate, entretela ordinaria, hormillas yerba mate, botones corozos escudo yerba mate, broches negros para cuello, paño divisa color verde, hebillas niqueladas según modelo, cretona ordinaria, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.12-21494-v.jn.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir mondongo seco en paquetes, cazuela de mondongo en tarros, cajillas de cigarrillos comunes, dulce de membrillo en latas de dos a dos y medio kilos, raciones para el soldado tipo exportación, salchicha de Viena en latas, salame en formas de un kilo, peras en almíbar, trigo candeal grano entero, chorizos en grasa tipo Extremeños, lengüitas de cordero, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.9-21469-v.jn.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para adquirir 2.000 frazadas para tropa, de buena calidad, requeridas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Junio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.9-21468-v.jn.20.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir 17.000 kilos de lana lavada para confeccionar colchones y almohadas para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Junio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.9-21467-v.jn.20.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir cuero curtido, hilo de algodón, cera paraguaya, meollar alquitranado, piola de algodón, agujas para coser lona, rempujos de dedal, alambre de ligada, lona número 4, vaivén de cáñamo, paja guinea, sacabocados número 4, baldes para defensas, requeridos por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Junio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.9-21470-v.jn.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir 7.000 pull-overs de buena calidad, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Junio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.9-21471-v.jn.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir frazadas reglamentarias, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Junio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 4 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.7-21450-v.jn.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir salvavidas tipo chaleco de cuello, salvavidas circulares, requeridos por el Arsenal de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 4 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.7-21451-v.jn.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 50|12

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la provisión de 50 resmas de papel medio hilo (renglón 3.o), de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 25 de Junio de 1945, a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras, Casa Central (entrepiso sobre calle Solís). — Montevideo, Junio 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.15-21532-v.jn.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 50|13

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el trabajo de acarreo de azúcar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Asuntos Comerciales del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 22 de Junio de 1945 a las 15 y 30 horas, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

(Cuenta corriente) Jn.15-21533-v.jn.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición para proveer cargos de Telegrafista - Auxiliar. Sueldo: $ 50.00 mensuales.

Por inscripción, programas, etc., concurrir a la Secretaría General del Servicio, Sarandí número 472, hasta el día 16 del corriente a la hora 12. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Jn.14-21510-v.jn.16.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 145 caños de hormigón tipo "alcantarilla", de ms. 0.70 de diámetro y demás medidas y características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, calle Juan Carlos Gómez 1494, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Junio de 1945 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Jn.14-21511-v.jn.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Junio 8: hora 13 y 45, pinturería; 14, muebles archivos de hierro; 14 y 45, electricidad; 14 y 30, drogas y productos químicos; 14 y 45, barraca; 15, Glivarsenyl o similares; 15 y 15, vidrios; 15 y 30, zapatería; 15 y 45, cueros; 16, revestimiento de una cámara frigorífica en el Hospital Maciel (segundo llamado); 16 y 15, reforma en la estufa de desinfección en la Colonia Saint Bois (segundo llamado); 16 y 30, zapatos para hombre y mujer; 16 y 45, instalación de cañerías para agua corriente en el Asilo Luis P. del Campo (tercer llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 11 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.15-21516-v.jn.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Punta del Este (oposición).

Médico Tisiólogo del Centro de Salud Pública de Artigas (méritos).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Chuy (Méritos).

Médico Jefe de Medicina del Centro Departamental de Salto (méritos). (Se aclara que el llamado a concurso de méritos por el cargo precedentemente indicado deja sin efecto el llamado a concurso de méritos efectuado con fecha 20 de Diciembre ppdo., que se hiciera para la provisión de un cargo de Médico de Cirugía y Medicina (Médico de Higiene y Asistencia) del Centro Departamental de Salud Pública de Salto).

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 12 de Julio próximo a la hora 18. — Montevideo, Junio 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.13-21506-v.jn.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer leche a estos Institutos.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 18 del corriente a las 14.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 513. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.7-21455-v.jn.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un predio sito en la calle Juan Espinosa número 1628 entre las de Dalmiro Costa y Pérez Gomar, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos).

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio corriente a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.9-21466-v.jn.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la manzana número 258 de la 1.a sección judicial de la ciudad de Treinta y Tres, empadronados con los números 2824 y 2825, con una superficie de 3.225 y 1.075 metros cuadrados, respectivamente, propiedad de la Sucesión de Ramón Zeballos y de don Carlos Berro Antuña, también respectivamente, que han sido designados para ser expropiados con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Treinta y Tres — Luis A. Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.15-21517-v.jn.25.

U. T. E.

LICITACION N.o 2230

Leña para U. de Tacuarembó

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 13 de Julio de 1945 a las 16 horas para proveerse de 1.000 toneladas de leña de monte, de tres meses de estacionamiento o, alternativamente, 1.000 toneladas de leña de eucaliptus de seis meses de estacionamiento, para la Usina Eléctrica de Tacuarembó, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Usina Eléctrica de Tacuarembó o en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.15-21520-v.jn.21.

U. T. E.

Compra de hormigonera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas, hasta el día 25 de Junio de 1945, para la adquisición de una hormigonera, nueva o usada, para dos bolsas de portland, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.15-21521-v.jn.21.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2227

Venta de papel archivo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 22 de Junio de 1945, en venta 8.000 kilos, aproximadamente, de papel archivo, en fardos, de acuerdo a las condiciones respectivas, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 11 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.15-21522-v.jn.21.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2214

Venta de compresor y depósito

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 16 de Junio de 1945 en venta 1 compresor marca "Flottman" y 1 depósito de chapa de hierro para compresor de ms. 2.50 x 1 de diámetro, espesor de la chapa, mms. 12.70 de acuerdo a las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 8 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.13-21496-v.jn.18.

U. T. E.

LICITACION N.o 2226

Tablas y tirantes de pino

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 22 de Junio de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 37.100 metros lineales de tablas, tablones, tirantillos y tirantes de pino spruce, sin cepillar, de varias medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 9 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.13-21497-v.jn.18.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2222

Ventas de materiales de construcción en Atlántida

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 18 de Junio de 1945, en venta 6 banderolas y 6 ventanas con marcos y vidrios de varias medidas, 10 puertas c/tablero, con marcos vidrieras, etc., 2 ojos de buey, 1 cisterna c/un portalavatorio, 1 marco y rejilla de bronce, 150 baldosas p/revestimiento usadas, 2 piedras de mármol, 2 tejidos de alambre, 14 ms. caballetes de zinc, usado, 130 blocks de hormigón enteros y 50 medios 100 ms.3 de escombros, etc., de acuerdo a las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, y en las oficinas de la Subestación Transformación de Atlántida (Canelones), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Junio 8 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.13-21498-v.jn.18.

U. T. E.

LICITACION N.o 2219

Equipos para estación de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 6 de Setiembre de 1945 a las 16 horas para proveerse de cuatro equipos para estación de transformación y material de repuesto: conexiones, equipos de protección, tableros 230 V. completos, interruptores, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.9-21463-v.jn.21.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 1131

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la compra de 29 tanques de hormigón armado tipo "Tell" o similares, para almacenamiento subterráneo de combustibles líquidos.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Junio de 1945 a las 10 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.14-21508-v.jn.16.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1134

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para efectuar el transporte de 10.000 toneladas de cereales a granel y|o embolsado.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Junio de 1945 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.14-21509-v.jn.18.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1133

Llámase a licitación pública para la compra de hasta 4.000 toneladas de melazas y/o mieles de azúcar.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Julio de 1945 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.11-21477-v.jn.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN SCHAURICHT, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Cuareim número 1436, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una publicación ilustrada titulada "Selecciones Rurales", de la que se declara editor - propietario, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.11-5203-v.jn.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO BENEDETTI, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Luis P. Lenguas número 1519, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La Víspera Indeleble", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.11-5224-v.jn.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CELESTINO SOUZA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Sarandí número 452, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de folletos culturales (serie A), para propaganda, del que se declara autor y de los que ha depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.11-5204-v.jn.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OMAR HUGO RICO, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Hocquart número 2036, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra teatral denominada "Tres esposas para un marido", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.7-5031-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO M. PORTELA, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Yaro número 1217, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema que denomina "Dactilopractic", para aprender y practicar dactilografía, del que se declara autor y del que ha depositado un original y dos copias explicativas en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.6-4996-v.jn.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44514. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Tekniska Aktiebolaget Flora, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca

FLORODOL

para distinguir artículos de las clases 10 y 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.6-4991-v.jn.16.

ACTA N.o 44505. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas, Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "UROSOMBRIL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-4994-v.jn.16.

ACTA N.o 44481. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "GYNOTROFIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5005-v.jn.16.

ACTA N.o 44561. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Con esta fecha Inhasa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ALVI", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-5261-v.jn.25.

ACTA N.o 44546. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Con esta fecha Negri, Quartino y Ferrario, Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

N.Q.F.

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.13-5257-v.jn.25.

ACTA N.o 44592. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha los señores Esteban Palinski y Juan C. Moreno, han solicitado el registro de la marca "HERCULES", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-5297-v.jn.25.

ACTA N.o 44569. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Con esta fecha Domingo Vaccarezza, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.13-5258-v.jn.25.

ACTA N.o 44585. — Montevideo, Junio 8 de 1945 — Con esta fecha Jones y Cía., de Montevideo (Uruguay), en representación del Sr. Miguel Bienvenido Sorribes, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca

Perfumería Luxana

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (std.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.13-5259-v.jn.25.

ACTA N.o 44565. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Con esta fecha el señor Serafín Vaglio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

EDITORIAL



CEIBO

para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.40 Jn.15-5137-v.jn.27.

ACTA N.o 44560. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Con esta fecha Inhasa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "NIRVANA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-5260-v.jn.25.

ACTA N.o 44583. — Montevideo, Junio 8 de 1945 — Con esta fecha León Pavlotzky y Jaime Pavlotzky, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "HALEX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-5262-v.jn.25.

ACTA N.o 44534. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Con esta fecha Arturo Olazarri, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.5-5144-v.jn.20.

ACTA N.o 44555. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.30 Jn.8-4992-v.jn.20.

ACTA N.o 44562. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Stanco, Incorporated, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América), han solicitado la renovación de la marca "FLIT", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.9-5160-v.jn.21.

ACTA N.o 44559. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Admiral Corporation, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Dual Temp

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (refrigeradores domésticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.9-5164-v.jn.21.

ACTA N.o 44552. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Con esta fecha Alonso y Vila, Montevideo, solicita registrar marca "LA NACION", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.9-5178-v.jn.21.

ACTA N.o 44572. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Duro-Test Corporation, con domicilio en North Bergen (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DURO TEST

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.11-5225-v.jn.22.

ACTA N.o 44571. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The County Chemical Company Limited, de Shirley, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CHEMICO", para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.11-5226-v.jn.22.

ACTA N.o 44566. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HEPAGRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.11-5202-v.jn.22.

ACTA N.o 44591. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha los señores Esteban Palinski y Juan C. Moreno, han solicitado el registro de la marca "PRILLANTE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-5296-v.jn.25.

ACTA N.o 44494. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CROMOVIT", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5094-v.jn.18.

ACTA N.o 44493. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CALCIFERIN", para distinguir artículos de la clase 9 según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5093-v.jn.18.

ACTA N.o 44492. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "SEROTROFIN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5092-v.jn.18.

ACTA N.o 44499. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "POLISULFON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5083-v.jn.18.

ACTA N.o 44500. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MENOTRANS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5084-v.jn.18.

ACTA N.o 44501. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "BENEURIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5085-v.jn.18.

ACTA N.o 44518. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Union Oil Company of California, con domicilio en Los Angeles (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

bif

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.7-4905-v.jn.18.

ACTA N.o 44502. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "AFILAXINA" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5086-v.jn.18.

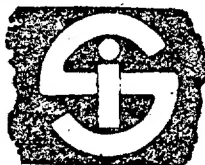
ACTA N.o 44481. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "RIBOVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5088-v.jn.18.

ACTA N.o 44503. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CORKIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5087-v.jn.18.

ACTA N.o 44495. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ENTEROLACTOL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5001-v.jn.16.

ACTA N.o 44482. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "REXAVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5004-v.jn.16.

ACTA N.o 44483. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



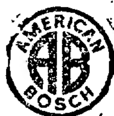
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.6-4989-v.jn.16.

ACTA N.o 44553. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

INTER-FARMA

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Jn.6-4986-v.jn.16.

ACTA N.o 44540. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Con esta fecha la firma Jones y Cía., en representación de la American Bosch Corporation, de Springfield, Massachusetts (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.6-4987-v.jn.16.

ACTA N.o 44539. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de la American Bosch Corporation, de Springfield, Massachusetts (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24 (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.6-4988-v.jn.16.

ACTA N.o 44496. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "VIGORQUIL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5002-v.jn.16.

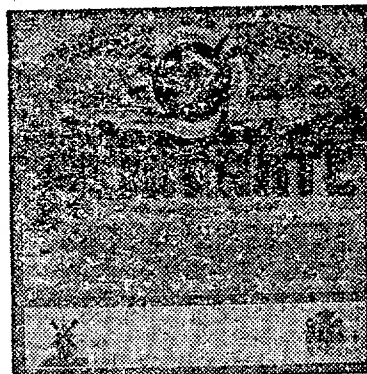
ACTA N.o 44554. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Con esta fecha Dr. M. E. Ripoll, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "HIPOCODIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-4993-v.jn.16.

ACTA N.o 44586. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Con esta fecha Max Guyer, por Clausen y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$22.00 Jn.14-5356-v.jn.26.

ACTA N.o 44600. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALMIRANTE" para distinguir ar-



tículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Jn.14-5328-v.jn.26.

ACTA N.o 44602. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARTIN FIERRO" para distinguir



artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.14-5326-v.jn.26.

ACTA N.o 44587. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Con esta fecha Brabosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan B. Liman, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMERICA", para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-5361-v.jn.26.

ACTA N.o 44598. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENTRE NOUS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-5329-v.jn.26.

ACTA N.o 44601. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REY EDUARDO", para distinguir



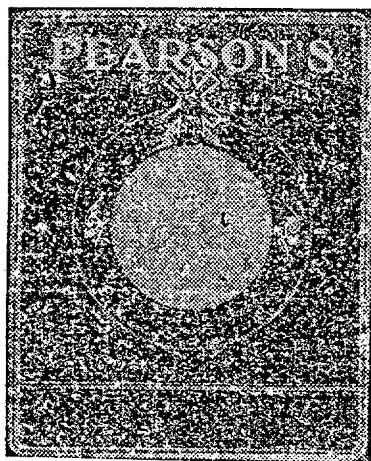
artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn 14-5325-v.jn.26.

ACTA N.o 44545. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Con esta fecha el señor Jorge Garcés Gana, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.14-5246-v.jn.26.

ACTA N.o 44599. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PEARSON'S" para distinguir ar-



tículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jn.14-5327-v.jn.26.

ACTA N.o 44599. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Corn Products Refining Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (harinas de maíz). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.14-5336-v.jn.26.

ACTA N.o 44570. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de P. Rocco y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jn.11-5227-v.jn.22.

ACTA N.o 44556. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Ward, Blenkinsop y Company Limited, de Liverpool (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn 6-5025-v.jn 16.

ACTA N.o 44557. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Con esta fecha Alberto Percia-valle, por Compañía Antártica Uruguaya, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Jn.6-6024-v.jn.16.

ACTA N.o 44513. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Raymond y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 574.000 m|n. (quinientos setenta y cuatro mil pesos m|n.), de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "LEFRANC" para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 6-5006-v.jn.16.

ACTA N.o 44497. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "SANICOTIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5003-v.jn.21.

ACTA N.o 44528. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma McKechnie Brothes Limited, de Birmingham (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.6-4990-v.jn.16.

ACTA N.o 44485. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "MERSEPTINA", para distinguir artículos de la clase 9 (con exclusiones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5089-v.jn.18.

ACTA N.o 44489. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PENTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5090-v.jn.18.

ACTA N.o 44581. — Montevideo, Junio de 1945. — Con esta fecha Raúl Montes Depaoli ha solicitado el registro de la marca "EXPRESO AVION" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.12-5246-v.jn.23.

ACTA N.o 44582. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestín, Montevideo, solicitan registrar la marca "ESPLENDIDO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.12-5234-v.jn.23.

ACTA N.o 44504. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "SANIBACTYL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 6-5007-v.jn.16.

ACTA N.o 44491. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Guthmann y Klein de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "GLADIADOR", para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5091-v.jn.18.

ACTA N.o 44498. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "PAN-B", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 6-5000-v.jn 16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6283. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Federico Carlos Kember, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un equipo de rodados de emergencia para vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.15-5366-v.jn.27.

ACTA N.o 6281. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Alejandro Heriberto Duggan, Rodolfo Pedro Teots y Eugenio David Dubois, de Venado Tuerto (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar bloques de substancias varias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.14-5337-v.jn.26.

ACTA N.o 6286. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha los señores José Abirad y Cía., han solicitado patente de invención por el término de quince años para nuevo sistema de correas de cueros en eslabones para poleas en V", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.14-5343-v.jn.26.

ACTA N.o 6284. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Cluett Peabody y Co., Inc., de Troy (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material textil y método para prepararlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.14-5362-v.jn.26.

ACTA N.o 6279. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Annibal Ramos de Mattos, de Recife, Estado de Pernambuco (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso y respectiva maquinaria para realización de fermentaciones alcohólicas industriales continuas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publi-

cación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.13-5268-v.jn.25.

ACTA N.o 6289. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Gabriel Ducournau, de Vedado, Habana (Cuba), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de superestructuras de concreto armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.13-5269-v.jn.25.

ACTA N.o 6276. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Con esta fecha el señor Liborio Nachón Triana, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo método de lavar tejidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.8-5114-v.jn.20.

ACTA N.o 6271. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Con esta fecha P. Dubourg, por Samuel Hird Milne y John Innes Melvin, albaceas del testamento de Samuel Milne de Edimburgo, Escocia (Inglaterra) solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la fermentación de materias fibrosas para la fabricación de papel y otros objetos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.8-5117-v.jn.20.

ACTA N.o 6273. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Industrial Development Corporation of South Africa, con domicilio en Johannesburg (Unión de Sud Africa), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el tratamiento de aguas residuales del lavado de la lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.7-5095-v.jn.18.

ACTA N.o 6278. — Montevideo, de 1944.— Con esta fecha Compañía Antártica Uruguaya, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cabeza de sifón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.6-5026-v.jn.16.

ACTA N.o 6275. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Con esta fecha los señores Negri, Quartino y Ferrario, Ltda., de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de suspensión antifricción y antivibratoria de las cuchillas de balanzas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.6-4998-v.jn.16.

ACTA N.o 6277. — Montevideo Junio 1.o de 1945. — Con esta fecha el señor Sergio Lisiak, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de linterna eléctrica portátil de base cambiable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.6-4999-v.jn.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 96

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de carpintería de madera en el Pabellón de Urología del Hospital Pereira - Rossell (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.15-21514-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública número 97

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: nuevos servicios higiénicos y cocina en el Hospital de Colonia (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.15-21515-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 95

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el local de la Subreceptoría de Piriápolis (Departamento de Maldonado) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.12-21486-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 94

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de pavimentos de hormigón sin armaduras en el Hospital de Clínicas de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretara, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.9-21465-v.jn.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 9. — Pan de Azúcar - San Carlos. Ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 366. — Propiedad de Antonio Iriñeo Barberena. Padrones números 334 y 376. Area: 1 H. 3251 ms.2.

Ruta número 42. — Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1474. — Propiedad de Amelia Lataste de Cornú. Padrón número 2839. Area: 4 Hs. 8234 ms.2 44.

Número 1435. — Propiedad de Climaco A. Eldegain. Padrón número 7849. Area: 3 Hs. 0714 ms.2 45.

Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida

Número 1438. Propiedad de la Sucesión Quirino Pesquera. Padrón número 3207. Area: 6 Hs. 4719 ms.2 16.

Ruta número 19. — Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1399. — Propiedad de Cayetana S. Robaina de Lataste. Padrón número 5460. Area: 8 Hs. 4906 ms.2 8205.

Rutas números 42 y 19. — Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1359. — Propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay. Padrón número 7083. Area: 5 Hs. 8639 ms.2 9365.

Ruta número 27. — Camino Rivera - Vichadero. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Número 1556. — Propiedad de la Sucesión Domingo Laxalde. Padrón número 2286. Area: 5 Hs. 3803 ms.2 8117.

Ruta número 15. — Carretera Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1215. — Propiedad de Luis Alberto Monje. Padrón número 1446. Area: 6731 ms.2 6359.

Número 1335. — Propiedad de Ubaldino H. Sánchez. Padrón número 1394. Area: 3 Hs. 4072 ms.2 90.

Número 1324. — Propiedad de Pedro Miguel Fierro. Padrón número 1364. Area: 1797 ms.2.

Ruta número 15. — Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1373. — Propiedad de Eduardo Parallé. Padrón número 3387. Area: 793 ms.2 31.

Ruta número 8. — Treinta y Tres - Olazo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Número 1340. — Propiedad de Rafaela Escudero de De León. Padrón número 1079. Area: 19 Hs. 7675 ms.2 6350.

Ruta número 8. — Marmarajá - Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Número 1392. — Propiedad de la sucesión Angelina González de Sela. Padrón número 1109. Area: 9 Hs. 7146 ms.2.

Ruta número 23. — Carretera San José - Mercedes (tramo Mal Abrigo - Arroyo Grande). Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José.

Número 1182. — Propiedad de la Sucesión Ramón C. Peile. Padrón número 5014. Area: 11 Hs. 7048 ms.2 93.

Ruta número 8. — Tramo Arbolito - Melo. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1511. — Propiedad de Aldo Ubilla. Padrón número 902. Area: 4 Hs. 0782 ms.2 18.

Ruta Departamental B 10. — Ramal de la ruta número 7. Tramo Arroyo Bañado de Medina - Escuela Agronómica. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1469. — Propiedad del doctor Alfonso Lamas. Padrones números 1186 y 1242. Area: 34 Hs. 3320 ms.2 55.

Ruta número 43. — Camino de acceso al puente sobre el río Negro, frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1278. — Propiedad de Enrique Rodríguez. Padrón número 460. Area: 20 ms.2 79.

Número 1275. — Propiedad de Flora Blanco. Padrón número 439. Area 1215 ms.2 45.

Ruta número 5. — Carretera Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1252. — Propiedad de la Sucesión Juan B. Duhalde. Padrones números 1372 y 3500. Area: 36 Hs. 1391 ms.2 70.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
(Cuenta corriente) Jn.11-21479-v.jn.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 225

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para la adquisición de 51 impermeables destinados a personal del Jardín Zoológico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 18 de Junio del corriente año a la hora 14 y 30. Valor del pliego:

condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.15-21524-v.jn.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 230

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo radiológico destinado a los Servicios Médicos Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 28 de Junio del corriente año a la hora 15 Valor del pliego de condiciones: $ 0.30. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.15-21523-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS BARONE, solicitando trasladar, con destino al sepulcro celular número 3849, grupo C torre C del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro 1183 del mismo establecimiento, los restos de su señora esposa Concepción Finmarcili de Barone, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Jn.9-5174-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Balleffín Espinosa, Virginia Balleffín Espinosa de Baucalari, Renée Balleffín Espinosa de Martínez Vázquez, Estela, Fausto P. y Luis T. Balleffín Espinosa en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Seré, Elvira Mónica Viera, Angela Lozano, Teresa Lorenzo, Marcos Monterroso, Carmen J. de Rodríguez, Wáshington Alejandro Martínez, Tomás Bó, Carmen L. de Lozano Ernesto Julia y Molins Agustina Barrado de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Mauriño, Livia Magnasco de Tavolara, Juana Bonilla, María Velazco y Esteva, Sabina Bonino de Martínez, Leopolda Gómez de Torreiro, Dorotea Galeano Méndez, Nicanor Etcheverry, Luis Cabalaro Julia de Torres, Romeo Mari y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.
$126.00 Ab 12-2841-v.ag.1 o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ADELAIDA DECIA, en su carácter de cousuaria del nicho número 649 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, procedentes de dicho local, con destino al Osario General, los restos que se detallan a continuación: María Vicary de Osta, Cándido Cademarte y Juan Alonso, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura
$72.00 My.16-4179-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ELENA FERNANDEZ DE BENBOW, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1971 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General los restos de Rosalía López de Leonard Elisenda Viana, Ceferina del Bueno, Pedro Sabate, Juana Rodríguez Alfonsina C. de Chiavavello, Rufina López Zaballa, Zoilo González Leonard, Encarnación Rodríguez, María E. Odo Martínez, Manuel Enrique Segade, Endoxio Tiscornia y Adelina Chiavello de Fressoli y Luisa Martínez de Pereyra, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944 — La Jefatura.
$90.00 Dic.14-11566-v.en.10, Ab.13-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI, en su carácter de usuaria del sepulcro número 25 del tercer cuerpo del Cementerio Central, según lo tiene probado, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figueroa, Honorina Grupelli, María Facal, Teresa O. de Romay y Clotilde F. de Fernández, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945 — La Jefatura
$90.00 Ab.14-2936-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO RECAREY, en su carácter de usuario del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y llevar al Osario General, procedentes del sepulcro aludido, los restos de Pedro Pena, Eleuteria P. de Pena, Sara Enrique de Romero y Hernán Condiu, se hace pública esta petición, haciéndose constar que aquel que se creyere con derecho a los referidos restos tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Jefatura.
$72.00 Mz.8-1758-v.jl.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1844, del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares los restos de Juana Otegui de Despouy, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Ab.3-2538-v.jl.20.

JUNTA LOCAL DE CARMELO
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UNA BOVEDA DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARIA ANGELICA y ELISA AMARGOS, se han presentado a esta Junta solicitando un duplicado del título de la bóveda número 297, del cementerio público local, que se encuentra expedida a nombre de Leandro Leoncio y doctor José Rodolfo Amargós.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Carmelo, Mayo 28 de 1945. — V. Buscarons Dotta, Vicepresidente. — Juan Z. Durand, Secretario.
$10.00 Jn.13-5281-v.jn 25.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación, por segunda vez para el arrendamiento y explotación del parador ubicado en el primer sector del parque Artigas, de esta ciudad, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comuna.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y en sobre cerrado el día 21 de Junio corriente, a las 19 y 30 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Junta el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas. — Pando, Mayo 31 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.11-21474-v.jn.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del ar. Diciembre de 1939. De acuerdo con lo tículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." (9.906).

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Junio 15 de 1945

3.a Sección

JULIO VICTOR LIRONI, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1279, y ANA LUISA MACHLINE, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1279.

4.a Sección

HUMBERTO ROSSO, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Durazno 1027, y CARMEN BARJACOBA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 948.

ISIDRO WALDEMAR BASTOS, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1217, y AMALIA MARIA RUSIÑOL, 28 años, viuda, oriental, domiciliada en Andes 1234.

10.a Sección

JUAN ANDRES RAMON ANTONIO ORDEIG, 26 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3762, y MARIA JULIETA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3762.

ENRIQUE MUIÑO, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fray Bentos 2777, y BLANCA ROSA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3892.

LIBORIO GADEA, 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Costa Rica 2114, y GREGORIA ROSA MARIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 2114.

RAUL ECHARTEA, 55 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Crocker 2611, y OTILIA GENTINI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Crocker 2611.

DALMIRO GINZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3709, y GREGORIA ESPEJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2386.

CRISPIN CARABALLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2119, y REGINA GAGLIARDI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2119.

IGNACIO CECILIO MORAL, 62 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Monte Caseros 3418, y MARIA MARTINA FERNANDEZ, 52 años, soltera, española, domiciliada Monte Caseros 3418.

11.a Sección

GABRIEL HILARIO FERREIRA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16, y ROMANA EMILIA ROMERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado kilómetro 16.

18.a Sección

MARIO CESAR PUIG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1208, y EMA PUPPO HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2958.

WALTER MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2485, e IRIS GIFFONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2426.

LUIS ALBERTO ALACIO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 2612, y MARIA ROSA LARROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2678 (apto. 2).

FEDERICO BURGER TOMAS OLARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2231, y MARIA ELISA EMMA ORENGO DEL RIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2232.

23.a Sección

ENRIQUE BENSICH DELLEPIANE, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2641, y MARIA ESTELA GONZALEZ CAETANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2739.

24.a Sección

JOSE ENRIQUE MAZZETTI POLI, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1323, y MARGARITA JULIA HERRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1323.

$2.00 p|p. v.jn.18.

Montevideo, Junio 14 de 1945

1.a Sección

CARLOS MARIA URIOSTE, 31 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Rincón 706, y AMANDA OLGA IZA, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 706.

5.a Sección

ANTONIO J. RODRIGUEZ, 22 años, soltero, peluquero, español domiciliado Médanos 1023, y LIDIA ESTER NOVOA SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1023.

7.a Sección

MANUEL LAMAS, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cebollatí 1635, y MARIA JULIA HAYDEE TOSI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1635.

11.a Sección

TOMAS CARGULLA, 44 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4532, y ROSA BRIANO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4532.

WALTER RAUL MARRONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4717, y ECILDA MARTINEZ MEDEIROS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Rosas 4717.

LEONCIO REGINO SARANTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4682, y JULIA ROSA SANTINELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4674.

RAFAEL JORGE LOPASSIO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado camino Maldonado 4955, y LEDA ELVA ESTELLANO SORIA, 23 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada camino Maldonado 4955.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado camino Corrales 3131, y TERESA BEATRIZ RASQUELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3262.

13.a Sección

ADRIAN VIGIL, 25 años, soltero, fornalero, oriental, domiciliado Centro América 372, y ARISTOTELINA BARROS, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Centro América 372.

ANIBAL CLAUDIO SULE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona sin número, y MERCELIA DOBLER, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Portugal 3930.

RUBENS CAIMI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1778, y WILDA INA VAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1808.

14.a Sección

FRANCISCO BRAULIO DIAZ ETULAIN, 35 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado rambla Sud América 3630, y MARIA DE LOS ANGELES GARAT, 37 años, soltera, oriental, domiciliada rambla Sud América 3630.

CLOTARDO RAUL DENDI, 39 años, soltero, litógrafo, paraguayo, domiciliado Sitio Grande 1259, y MARIA AMPARO CABALEIRO, 26 años, soltera, española (ciudadana legal), domiciliada Sitio Grande 1259.

15.a Sección

RAYMUNDO LORENZO CARRO, 42 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Isla de Flores 1867, y ELVIRA CABRERA ARDITO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1867.

OLEGARIO SAUL MONFORT, 32 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Cnel. Branzen 2190, e ISABEL FERNANDEZ, 28 años soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1338.

MARCOS CAMPISTRUS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1813, y ELIA SUAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1813.

17.a Sección

ERNESTO GUIDO ROSSO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Wellington 4836, y MARIA IRENE FILIPPINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4042.

EDISON ENRIQUE RISSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4186, y NIRIA ZULMA BARBONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3585.

19.a Sección

ELIAS SALTIEL, 40 años, viudo, ingeniero, griego, domiciliado Cuñapirú 1738, y ROSA GOLDMAN, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Cuñapirú 1738.

ROBERTO GRANELLI, 28 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Hocquart 2048 (apto 2), y MERCEDES CARRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2045.

HECTOR GRAÑA, 28 años, soltero, plateador, oriental, domiciliado José L. Terra 2481, y SEVERINA CORROCHANO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada José L. Terra 2481.

MARCOS ANTONIO DE LEON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2362, y MARIA INES GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2362.

GILBERTO FONTES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nicaragua 2158, y MARIA ANGELICA CEAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2158.

JAIME CYNOVICH, 41 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Justicia 2344 (bis), y MIRJAM KLECKA, 42 años, soltera, polaca, domiciliada Justicia 2344 (bis).

21.a Sección

MAXIMO RAMON CABRAL, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1280, y MARIA DEL CARMEN GARRIDO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1280.

JUAN CARLOS CARBALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Peñarol 4926, y BLANCA ROSA BRITOS, 21 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Edison 5142.

22.a Sección

WALTER OLIVERA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Purificación 3527, y MARIA DORA MEGA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3527.

HECTOR CELESTINO DROCCO, 27 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado San Martín 3472, e YLDE ANGELINI IZZO, 24 años, soltera, oriental domiciliada San Martín 3472.

GUIDO CARGIOLLI, 43 años, soltero, jornalero italiano, domiciliado Larrañaga 2950, y ROSA INOCENCIA MADERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2950.

PEDRO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3959, y EUFEMIA DE LEON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3076.

24.a Sección

AGUSTIN SACCO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cairoli 2041, y MARIA CELIA ZAMORA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 2038.

HERMINIO BELISTRI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1663, y MARIA CIRILA PAEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1663.

CONSTANTE VACCARO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1464, y DORALISA DUFAU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1464.

JUAN CARLOS GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3666, y ELIDA RICCI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3666.

NELSON MANUEL GOMEZ, 26 años soltero, oficial vidriero, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1311, y PERLA IRIS OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1311.

$2.00 Plp.v.jn.16.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don WALTER ALBANELL MAC - COLL para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Jn.14-5249-v.jn.16.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 597), se emplaza a Nicolás J. Pippo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 21411, situado en la calle Patria entre Colonia y Avda. 18 de Julio; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — —Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.4-21244-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ ANTONIA ARREDONDO DE VILLAR y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 602), se emplaza a Varón Irum Villar Arredondo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.237, situado sobre la línea N. O. de la calle Juan Arteaga entre Ramón Hortiguera y García de Zúñiga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Mayo 4 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.22-21271-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ AIDA GONZALEZ DE RAIMONDO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8 F 637), se emplaza a Aída González de Raimondo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 70 706, situado sobre la línea S O. de la calle Gobernador Viana entre J. J. Rousseau y Joanicó: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.22-21274-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN SCARONE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8. F.o 267), se emplaza a Luisa Deferrari de Deferrari y a Antonio Deferrari, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 81 908, situado en la calle Chayos entre Veracierto y Pirineos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My 15-21208-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 28.652. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 202), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 28.652, situado sobre la línea Sur de la calle Presidente Oribe entre Horacio y Rivera, a sus sucesores a título particular o universal y, a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My 15-21209-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 615) se emplaza a Juan Carlos Rodríguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 113.265, situado en la calle P. Trápani esquina Arechavaleta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My 15-21211-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CONVERSION SILVA CABRERA Y

tros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 622). se emplaza a Conversión, Eleodoro, Zulema, Cornelia y Gerónima Silva Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 96.995, situado en la calle Humaitá entre Estero Bellaco y Garibaldi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My 15-21210-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ VIRGINIA GRIGNOLI y otros N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 9. Fo. 731). se emplaza a los sucesores, a título particular o universal, de Virginia Grignoli y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 73.647 situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y Pablo Pérez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) My.22-21272-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado LUIS FERRI solicitando la rectificación del apellido de su padre y abuelo paterno en su partida de nacimiento, por figurar como "Ferre" en lugar de "Ferri", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.80 Jn.15-5411-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS WASHINGTON PORRICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.15-5370-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA MORO LORDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$1.00 Jn.14-5346-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA D'ALESSANDRO o D'ALESSANDRO DE YACOVAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.14-5335-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARTINEZ o MARTINEZ PEREYRA o MARTINEZ FEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.14-5330-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON ELEUTERIO JAURENA ARISTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días [illegible] Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.14-5312-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Antonio Escámez Beltrán con MARIA RUEDA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María o María Dolores Rueda para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Jn.13-5253-v.jn.30 Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRANCISCA CASANOVA DE RAVASCHIO y don GERARDO o GERALDO RAVASCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.13-5266-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.12-5228-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don FEDERICO OSCAR BIERSCHUVALL solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como "Federico Roman" debe decir "Federico Oscar". — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Jn.8-5141-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado doña MARIA ANTONIA GORGA MOLINARI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Murnare" debe decir "Molinari", que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Jn.8-5105-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don JUAN HASCIC solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con Agata Ozoga y de nacimiento de su hijo Miguel Hascic, pues donde en ellas figura su apellido como "Horschich" y "Hascih" debe decir "Hascic", que es lo verdadero. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) Jn.8-5106-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR JOSE MARIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.8-5124-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO JUAN BATISTA o JUAN BATISTA o FLORENTINO SANTIAGO JUAN BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.8-5115-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MIGUETTI DE CIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.8-5118-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERRARI SCALONE o FRANCISCO FERRARI SCARONE o FRANCISCO FERRARO CASONA o FRANCISCO FERRARA SCARONA o FRANCISCO FERRARE SCARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.8-5101-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO BRIGNON o BRIGÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.8-5102-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.8-5103-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA ROBAINA DE MAUTA o PAULA ROVAINA DE MAUTA, casada anteriormente con don Victor Buquioni o Buchiones o Buquione, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.7-5098-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Virginia Sáez con HECTOR MARIO DEL CASTILLO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Héctor Mario del Castillo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 My.31-4733-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SALVADOR PERFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.8-5104-v.jn.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "CRISTOBAL CANO, con domicilio en 18 de Julio 896, como mejor proceda, expresa: Que debiendo optar a la profesión de procurador viene a producir la información correspondiente, a cuyo efecto declararán los testigos Ricardo P. Perroni y León Santro, los que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales y que presentaré. Será justicia. — Cristóbal Cano" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Jn.7-5034-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado ANGEL COBELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Cubelli" debe decir "Cobelli". Además don-

de dice "y de su esposo doña Carmen Belucci" debe decir "esposa", por ser lo rectificado lo verdadero. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jn.6-4997-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUSTA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.7-21126-v.my.19. Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA TERESA MARIA MURRAY DE MACKENZIE BELL o DE ELENA TERESA MARIA MACKENZIE BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 My.5-3755-v.my.16. Jn.6-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado MAGALI HERRERA DE CHECHILE solicitando la rectificación de su nombre en su partida de nacimiento, pues donde en ella figura éste como "Mercedes Eleuteria" debe decir "Magali". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jn.4-4918-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña ROSA DOROTEA BUSSERO ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Dorotea" debe decir "Rosa Dorotea" y donde figura su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Bosseno" debe decir "Bussero", por ser lo rectificado lo verdadero. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.2-4840-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña MARIA MARIÑO ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Marino" debe ser "Mariño", que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Secretario.
(Auxil.). $6.30 Jn.2-4841-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Elvira Fraga Novo con PAULINO SUAREZ ARTOLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Paulino Suárez Artola para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.1.o-4788-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Virginia Sáez con HECTOR MARIO DEL CASTILLO. Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza a don Héctor Mario del Castillo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 My.31-4733-v.jl.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "HAROLD URTUBEY. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia, a todos los que por cualquier causa o derecho tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de la escritura de compra autorizada por el señor escribano don José Durán y Vidal, en Mayo 19 de 1911, en la cual don Harold Urtubey compró a la Sociedad "River Plate Estancia Company Limited", tres fracciones de campo contiguas y sus mejoras, empadronadas con el número 6619, situadas en la décimotercera sección judicial, zona cuarta, del Departamento de Soriano, que forman parte de la estancia denominada "Los Altos", señaladas con los números 51, 52 y 53 en plano levantado en Octubre y Noviembre de 1907 por el agrimensor Francisco J. Ros, de la parte de dicha estancia, fraccionada y amojonada en los meses de Agosto y Setiembre de 1910, compuesta, la fracción designada con el número 51, de 228 hectáreas 4474 centiáreas, con 1290 metros de frente al Sud, a la calle Progreso, por medio, con las fracciones 54 y 55; 1225 metros al Norte, lindando con el señor Urtubey y 1937 metros 60 centímetros al Este, con la fracción 52, confinando por el Oeste, el arroyo Perdido, por medio, con las fracciones 47 y 48. La fracción número 52 tiene una superficie de 148 hectáreas, 8179 centiáreas y 62 decímetros, deslindada así: 837 metros 50 centímetros de frente al Sud, a la calle Progreso; 903 metros al Norte, confinando con la estancia del mismo señor Urtubey; 1604 metros 40 centímetros al Este, lindando con la fracción 53, y 1937 metros 60 centímetros al Oeste, lindando con la fracción 51, antes descripta. Y la fracción número 53 se compone de 152 hectáreas 5249 centiáreas, con 1107 metros 50 centímetros de frente al Sud, a la calle Progreso, por medio, con la fracción 56 y parte de la 55; 1202 metros al Norte, lindando con el señor Urtubey; 1150 metros al Este, con parte de la estancia "Los Altos" y 1604 metros 40 centímetros al Oeste, con la fracción 52. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$96.00 My.16-4189-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA MARIA NOGUEIRA DE TROIS MACHADO o DE MACHADO TROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 My 23-1938-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 My.25-4578-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 My.22-4387-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "JACINTA GARRIDO DE ARBELO y JUANA ISABEL ARBELO GARRIDO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa, a todos los que se consideren con algún derecho, a una fracción de campo ubicada en la décima sección del Departamento de Canelones, paraje denominado "El Tigre", empadronada con el número 2.904, compuesta de una superficie de 36 hectáreas 8490 metros, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Norte, con Rafael Clavijo; por el Oeste, Leirana y Berenguer; al Sud, Meneses Irigoyen, y al Este, Ferulo y Martínez. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a fecha ut - supra.
$42.00 My.12-3995-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "José Gangemi con SOLEDAD GALVEZ. Auxiliatoria de pobreza para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Soledad Gálvez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de divorcio que se iniciarán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 My 16-4188-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Rafael Cabello Campos con FLORENTINA SUAREZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Florentina Suárez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 My 12-3994-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.8-21140-v.my.19. Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.13-5251-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BEIS SADA o LUIS MANUEL BEIS SADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.13-5252-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CULAZZO GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.13-5280-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTINEZ FOUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.12-5231-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Francisco Panizza contra ANGELA CERECETTO. Divorcio" (Lo. 41. Fo. 872), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Cerecetto para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Jn.12-5230-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de

las partidas de matrimonio de RAMON MIGUEL con VICENTA IRENE FLEITAS y las de nacimiento de los hijos de éstos: Ramón Eufrides, Rosa Blanca y Octilio Salvador. En las tres primeras aparecen los contrayentes y padres, respectivamente, "Ramón Praxedes y Eusebia Irene Fleitas", debiendo decir Ramón Miguel y Vicenta Irene Fleitas, y en la cuarta, donde dice "Ramón Praxedes Miguel e Irene Constancia Fleitas" debe decir Ramón Miguel y Vicenta Irene Fleitas, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Jn.12-5229-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO P. MACHADO en el sentido de sustituir la localidad de "Garzón", que aparece en dicha partida como lugar del nacimiento del peticionante en lugar de decir ciudad de Rocha, por ser el que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Jn.11-5199-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de URSICINO EUSTAQUIO BARREIRO y la de nacimiento de su hijo Abel Ursino, en las cuales aparece Ursino en vez de Ursicino, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.11-5179-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ o MAURICIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.11-5219-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de RAFAEL FERREIRA: en donde el contrayente y causante aparece como "Rafael Salinas" debiendo decir "Rafael Ferreira", que es como corresponde. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Jn.9-5149-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO XAVIER DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.9-5162-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Serrat y Maspons contra MAXIMO TRELLES Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 30. Fo. 116), se emplaza por el término de noventa días al ejecutado o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.7-5030-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.7-5065-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ANGEL SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.6-4983-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CERVIÑO DE RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.6-5028-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 25 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.28-4661-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "LUIS O. FUGASOT. Prescripción treintenaria" (Lo. 37. Fo. 596), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble constituído por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 77.822, sito en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria 22.a sección judicial de este Departamento, con 10 ms. 368 mms. de frente al Norte, sobre la calle Francisco Plá por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 3843; igual extensión en el fondo, al Sud, lindando con el solar propiedad del señor José Lozardo, y 21 ms. 475 mms. por el Este y Oeste lindando, por el Este, con el solar propiedad de la sucesión de Ramón Arias, y por el Oeste, con el solar propiedad de José Nandio y especialmente a los señores Fortunato Colón, José Sordo y Antonio Martínez o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$48.00 My.12-4017-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "NELIDA LLANES CELAYES. Posesión notoria" (Libro 40. Fo. 501), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Llanes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 My.12-4009-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Castro de Azevedo de Musso Ferraro Vaz María Margarita contra FERRARO VAZ JOAQUIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Joaquín Ferraro Vaz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jn.15-5400-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictado en el expediente "LAVALLEJA DE PITTAMEGLIO AMANDA. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Amanda Lavalleja de Pittameglio, designándose curador de la misma a Nemesio Santiago Pittameglio. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.15-5390-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO FELIPE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.15-5415-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAIJ o TOMAS BOTTINI o BOTTINI FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.14-5347-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JUDITH o CATALINA JUDIT o CATALINA JUDIT MARIA LUISA o JUDITH OSSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.14-5345-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.14-5342-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FIERRO (MARTIN MARIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Martín María Fierro en la siguiente forma: donde dice "Martina María" debe decir "Martín María". — Montevideo Mayo 11 de 1945. — Carlos Ma. Trianón, Actuario.

$9.00 Jn.13-5293-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL NOZZA DE INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.13-5289-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MAZZELLA GUARINO DE PEREZ (FRANCISCA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisca Mazzella Guarino en la siguiente forma: donde dice 'Mazzeo' debe decir "Mazzella" y donde dice "Guerino" debe decir "Guarino". — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Jn.13-5299-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Alem (Agueda) contra SOLARO (FLORINDO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Florindo Solaro, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jn.11-5260-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO MAURELLI o ANGEL MAURELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.9-5175-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA CARRARA o MARIA VIOLETA o VIOLETA CARRARA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn 9-5156-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MOISES PUCCIARELLI y de CRISANTA PUCCIARELLI DE CRISCUOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1942. — Carlos María Trianón.
$6.00 Jn.8-5136-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DE MASSINI DE SARACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Fe.6-3027-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en autos "FERREIRA (RUFINA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rufina Ferreira: donde dice "Ferrer" debe decir "Ferreira". — Montevideo Setiembre 18 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.31-4771-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "Rîet Machado Da Silva (Clara) contra MACHADO DA SILVA (CICERO). Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a Cicero Machado Da Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 My.31-4744-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MARTINEZ DE GARCIA VICENTA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Anacleto García con Vicenta Martínez en la siguiente forma: donde dice "Adela" debe decir "Vicenta". — Montevideo Mayo 29 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Nota. — Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza.
$6.30 My.31-4770-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LURAGHI ENRIQUE Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Enrique Luraghi con Valentina Lesplaucq, donde dice "Lorraghi" debe decir "Luraghi" y donde dice "Lespro" debe decir "Lesplaucq". En la de nacimiento de Enrique Mauro Luraghi, donde dice "Loraghi" debe decir "Luraghi" y donde dice "Lespiol" debe decir "Lesplaucq. En la de nacimiento de María Teresa Francisca Luraghi, donde dice "Lorrague" debe decir "Luraghi" y donde dice "Lespió" debe decir "Lesplaucq". Y en la de nacimiento de Ruperto Máximo Luraghi, donde dice "Lorraghi" debe decir "Luraghi". — Montevideo, Mayo 25 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$10.00 My.30-4724-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "PELUFFO (DOMINGO) y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho y especialmente a los señores Eugenio y Angel Zeballos, Dalfolo Hnos., Fariña, Sucesión Aparais, Abelardo Martínez Matilde V. de Poujare y Ventura Casagolty, con respecto a unas sobras de treinta y cuatro hectáreas, siete mil setecientos ochenta y cuatro metros veintitrés decímetros, comprendida dentro de cuatro fracciones de campo situadas en Santa Lucía, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronadas con los números cuatro mil ochocientos setenta y seis y seis mil treinta y seis, las que, según plano del ingeniero Luis Caselli, de Julio de mil novecientos trece, inscripto en tres de Setiembre del mismo año en la Dirección de Topografía, encierran en conjunto una superficie de doscientos cincuenta hectáreas tres mil cuatrocientos setenta y nueve metros, que se deslindan así: Fracción A: se compone ésta de siete hectáreas y linda: Norte, Ventura Casagolty; Sur, señor Fariña; Este, Matilde V. de Poujare, y Oeste, Abelardo Martínez. Fracción B: se compone ésta de noventa y cuatro hectáreas, tres mil doscientos noventa metros y linda: Norte, río Santa Lucía; Sur señor Fariña y parte de la fracción C; Este, Angel Zeballos, y Oeste, Matilde V. de Poujare. Fracción C: se compone ésta de setenta y seis hectáreas dieciséis metros y linda: Norte, fracción B y Angel Zeballos camino por medio que va a Minas; Sur, fracción D; Oeste, señor Fariña, y Este, Sucesión Aparais. Fracción D: se compone ésta de setenta y cuatro hectáreas ciento setenta y tres metros y linda: Noreste, con la fracción C; Noroeste señor Fariña; Sureste, con Dalfolo Hnos., y Suroeste, arroyo Verdún por medio, con Eugenio Zeballos, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$90.00 My 23-4481-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA PIETRACAPRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.15-5369-v.jn.27.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno: PEDRO RAMON RIVERO LEMOS, con domicilio en 25 de Mayo 555 (piso 4.o), al señor Juez dice: Que viene a producir la información para optar al título de escribano, presentando los testigos señores Manuel Díaz y Walter Albanell, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Solicito se me expida testimonio. — P. R. Rivero Lemos". — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Jn.15-5405-v.jn.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a SAMUEL TOKER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Malka Teichman ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.15-5413-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber lal apertura de la sucesión de NICOLAS VELEZ o NICOLAS VELEZ OVIEDO o NICOMEDES NICOLAS VELEZ OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.14-5358-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDES CABRERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.13-5267-v.jn 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GIL COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Jn.11-5223-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MARIA ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Jn.11-5182-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: CARLOS VICTOR AZNAREZ, domiciliado en Misiones 1438 (escritorio 19), expreso: Que optando por la profesión de escribano, produciré la información legal, para lo cual se interrogará a los testigos Mario Fernández Coravia y Daniel Pérez del Castillo, que presentaré, por mi honradez y costumbres morales. Solicito se me expida testimonio. — Carlos Víctor Aznárez". — Montevideo, Junio 4 de 1945. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$8.00 Jn.11-5067-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO o ROMULO D. PAREJA REISSIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto del emplazamiento. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.9-5163-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DOMINGA TORNARIA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn 9-5164-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DIAZ o DIAZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.9-5165-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BOLOGNA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.9-5166-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SAN ROMAN DE TOYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.9-5167-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COPELLO COPELLO, CUPELO o CUPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.9-5168-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GALVAN DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.8-5140-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ARGENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.8-5116-v.jn.20.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: CARLOS ANDRES TARALLO, domiciliado en Misiones 1408 (escritorio 19) expreso: Que optando por la profesión de escribano produciré la información legal, para lo cual se interrogará a los testigos Pablo Rivera y Roberto García, que presentaré, por mi honradez y costumbres morales. Solicito se me expida testimonio. — Carlos Andrés Tarallo" — Montevideo, Junio 4 de 1945. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$8.00 Jn.7-5066-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES DOTTA DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.7-5032-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BALDOMERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.7-5045-v.jn.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN MAZZAROTTI y de ELISA QUINTIAN, estableciéndose que donde el compareciente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Masarote" debe decir "Mazzarotti" — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.6-5008-v.jn.23.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno. — EZRIEL VALENTI, con domicilio en Agraciada 1881, al Sr. Juez dice: Que viene a producir la información para optar al título de escribano, presentando los testigos señores Manuel Díaz y Walter Albanell, domiciliados en 25 de Mayo 555, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Solicito se me expida testimonio. —Ezriel Valenti." — Montevideo, Junio 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Jn.6-5064-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "ANDION RAMON PABLO y otros. Prescripción" (Lo. 32, Fo. 524), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Dolores Andión de Menéndez, José Menéndez, Carmen Pollero de Santistéban, Manuela Taibo, José Domingo Menéndez y Andrés Viana, herederos, causahabientes y a todos los interesados en el siguiente bien: Dos fracciones de terreno señaladas con las letras "B" y "D" en el plano del agrimensor Julio H. Serviño, de 10 de Setiembre de 1942, empadronadas en conjunto con el número 76.889, situadas en el Cerrito de la Victoria, 17.a sección judicial de Montevideo, compuestas en total por una superficie de 1673 ms. 9352 cms., que se deslinda así: 24 ms. 022 mms. al Norte, sobre la calle Chimborazo; 38 ms. 48 cms. al Este, lindando con las fracciones "A" y "C" del plano expresado; 53 ms. 18 cms. al Sureste, lindando con la Avda. Gral. Flores (ensanche); 5 ms. 87 cms. sobre la calle Hum y 87 ms. 79 cms. al Oeste, sobre la calle Rifleros. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 My.23-4424-v.jn.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don PABLO VALDEZ GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Valdez García Ramón contra Pablo Valdez García. Acción de simulación" (Lo. 33, Fo. 146) que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su hermano Ramón García Valdez. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 My 17-4262-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a BENITO PEREIRA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició ante este Juzgado Olga Bekeffy, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 My 12-4008-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "VIRGINIA INDART DENIS DE TORRES y otros. Prescripción" (Lo. 40, Fo. 287), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título pretendan derechos en el siguiente bien: Un terreno edificado en la manzana N.o 79 de la nueva ciudad de esta Capital, de 11 ms. 66 cms. de frente al Sur, sobre la Av. 18 de Julio N.os 1123 y 1225, por 54 ms. 117 mms. de fondo hacia el Norte, continuando hacia este viento; desde esa distancia, un martillo entrante de 6 ms. 154 mms. de ancho, por 31 ms. 783 mms. de largo, cuyo frente Norte da sobre la calle Colonia N.os 1232 y 1234 y una línea al Este de 86 ms. 005 mms. El conjunto superficial es de 779 ms.2 58 dms.2 60 cms.2 y 21 mms.2, dentro de la cual existe un área titulada de 694 ms.2 34 dms.2 60 cms.2 y 21 mms.2 y una no titulada de 85 ms. 2 24 cms.2. Ambas están comprendidas en los padrones N.os 7385 y 7398, situándose la última bien conforme a las resultancias del plano levantado por el Agr. Julio Baumgartner, de Agosto ppdo., inscripto con el N.o 10863 en la Dirección General de Catastro y que obra agregado a los autos remitiéndose a él a los interesados, bien en cualquier otra ubicación dentro de los referidos padrones, es decir, comprendiendo la acción de prescripción esa superficie no titulada o cualquier otra análoga o de cualquier clase que fuere, contenida dentro de los límites actuales y sobre el terreno de los referidos inmuebles. Ambos inmuebles lindan actualmente: al Oeste, con los padrones N.os 7399, de Rodrigo Acosta y Lara; 7401, del Estado y 7384, de José Luis Santayana, y al Este, con los N.os 7397, de Juan Francisco Decarlini, y 7386, de Aníbal V. Barbagelata. Los emplazados, entre los cuales se encuentran comprendidos especialmente estos tres últimos, o sus sucesores, deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$90.00 Jn.15-5407-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE o JUAN JOSE BERNARDO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.15-5373-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES UALDE o UBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.14-5340-v.jn.26.

Declaración de rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Narcisa Inés Bisosa contra la Sucesión TEODORO DELGADO. Filiación natural", se hace saber que por auto de fecha 15 de Mayo último se declaró rebeldes a los señores María Delgado de Constantino, Eleuterio y Encrecio o Lucrecio Delgado, Cirilo y Sandalio Moyano, Francisco y Luis Moyano o Francisco y Luis Olivera Severino Delgado, Sabina Delgado de Rodríguez, Efelvina Martínez e Inocencia Martínez de Barzabal. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 844 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jn.13-5303-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AURELIO SANCHEZ HUELMO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aurelio Sánchez Huelmo, estableciéndose que donde dice que el inscripto nació el 5 de Julio de 1931 debe decir que lo fué el 30 de Enero de 1928. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jn.13-5264-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALESTRA o VALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.13-5256-v.jn.25.

Información

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MAGDALENA FERRERAS DE BARTLE. Información", se hace saber al público que se ha presentado doña Magdalena Ferreras de Bartle solicitando declaración judicial en el sentido de que Virginia Ferreras, contrayente en la partida de matrimonio de fojas 1 es la misma persona que figura como Magdalena Ferreras en la partida de nacimiento agregada a los referidos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.90 Jn.9-5171-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BENQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.9-5170-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "GENARO DE AZAMBUYA RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de legitimación de Genaro de Azambuya Rodríguez, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Genaro Rodríguez debe decir Genaro de Azambuya Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn.8-5120-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "NICOLASA TOLLA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolasa Tolla, en la que el nombre de la madre de la inscripta aparece como Sabastiana cuando debe decir Sinforiana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn.6-5020-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.5-4956-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don JOSE BAQUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le inició su esposa Dedicación Dantas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$13.00 Jn.5-4957-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANGELA C. BARONTI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Durante con Angela Celia Baronti, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Celia debe decir Angela Celia y donde dice que nació el 31 de Mayo de 1894 debe decir que lo fué el 1 de Junio de 1893. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.2-4845-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MAYANS MAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.21-4326-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Olga Bonomi Costa de Iiarraz y otros contra CARLOS LIENAU y otros. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Carlos Lienau (padre), Carlos Roberto Germán Lienau Bergdahl Julio Guillermo Otto Lienau Bergdhal y María Julia Lienau Bergdahl o sus sucesores, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y en el previo de conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn.2-4846-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LUISA ROSA o ROSA GINOCCHIO. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ginocchio solicitando la declaración de ausencia de su hermana doña Luisa Rosa o Rosa Ginocchio. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.2-4847-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ZOILO PICARDO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Zoilo Picardo, en la que el nombre del inscripto aparece como Américo debe decir Zoilo. De matrimonio de Zoilo Picardo con Elisa Picardo, en la que el nombre del contrayente aparece como Américo cuando debe decir Zoilo. Y partidas de nacimiento de María del Carmen, María Delia y Luis Picardo, en las que el nombre del padre de los inscriptos aparece como Américo debe decir Zoilo en todas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Jn.1.o-4796-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANDRES PARENTE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Parente en la que el apellido del inscripto aparece como Parento cuando debe decir Parente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 My.31-4742-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María Otrok contra TOMAS RETSLER. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Retsler para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.28-4654-v.jn.2. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO IGLESIAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.19-4301-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA IDA SARDI DE GALLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.17-4266-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Walter Markus solicita nombramiento de curador de bienes de MARTIN MARKUS y ELLA FREUND DE MARKUS", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Markus y a doña Ella Freund de Markus para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cometido de curador de bienes. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.19-4303-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Tila Pérez contra ALBERTO MORENO. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Moreno para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.16-4181-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MANZANARES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.12-3996-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO HODGSON o ERNEST RALPH WATERHOUSE HODGSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.15-4125-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Enriqueta Bruné Medero contra JACINTO BERMUDEZ Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jacinto Bermúdez a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.8-3825-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA D'ANGIOLILLO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.14-5331-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Stifano María C. contra José L. Gómez. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José L. Gómez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, así como para realizar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.13-5275-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ABRAHAM ISAAC LANDAU. Quiebra. Calificación" (Lo. 32. Fo. 376), se cita, llama y emplaza al fallido Abraham Isaac Landau para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.12-21487-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARDOZO FLEITAS ERNESTO PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada persona solicitando la rectificación: 1.o De la partida de su matrimonio con doña Rafaela Pizzo, que donde dice "Ernesto Pedro Fleitas" debe decir "Ernesto Pedro Cardozo Fleitas" y donde dice "hijo de desconocido" debe decir "hijo de Joaquín Cardozo, casado, militar, oriental"; y 2.o De la partida de nacimiento de su hija Sonia Josefina, que donde dice "Ernesto P. Fleitas" debe decir "Ernesto P. Cardozo Fleitas" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Petrona Fleitas" debe decir "de Joaquín Cardozo, casado, militar", etc. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — José T. Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.50 Jn.13-5247-v.jn.29.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante AGUSTIN ALLEGUE, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Luis Sáenz; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.8-21461-v.jn.26.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JACINTA GIMENEZ o XIMENEZ o JIMENEZ DE CAMEJO y de don JUSTO o JUSTO ROMAN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el término de noventa días a don Próspero Camejo, he-

redero en ambas sucesiones, para que comparezca también a estar a derecho en las mismas y a la partición de bienes de sus abuelos maternos don Mariano Giménez y doña Cresencia Guadalupe, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.8-5122-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENCIA DORINA MACHADO DE CARLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.8-5142-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARIA CARMEN o FRANCISCA MARIA CARMELA o CARMEN NICOLETTI o NICOLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.8-5143-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JUAN BAUTISTA VALCADA. Sucesión. Rectificación de partidas" (L. 32, F. 513), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Luis Valcada y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Juan Luis: donde dice "Balcade" debe decir Valcada; B) De nacimiento de Andrés Agustín: donde dice "Pezano" debe decir Pessano". De nacimiento de Brigida Catalina: donde dice "Balcada y Pesanno" debe decir Valcada y Pessano; D) De nacimiento de María Pabla: donde dice "Balcada y Pezano" debe decir Valcada y Pessano; E) De nacimiento de Vicente Domingo: donde dice "Pesano" debe decir Pessano. De nacimiento de Angela María Luisa: donde dice "Balcada y Pezzano" debe decir Valcada y Pessano; G) De nacimiento de Ana María: donde dice "Balcada" debe decir Valcada; y H) De nacimiento de Ana Luisa: donde dice "Pissano" debe decir Pessano, que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Jn.6-4995-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CASAS DIEGO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Caceres" debe decir Casas. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.5-4916-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ANTONIO LUIS o RUIZ BERAL o VERAL. Sucesión. Rectificación de partida" (L. 32, F. 481), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Antonio Olalde, como curador de esa sucesión, solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante: donde dice "Antonio Luis Beral" debe decir Antonio Ruiz Veral, que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.2-4889-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELINA GARCIA GOMEZ (en religión Sor Juana), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.28-4625-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN JAVIER FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER GURRUCHAGA o GURUCHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — José María Pereira, Actuario.

$18.00 My.28-4626-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTIN ALARCON BARBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.23-4443-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PORTO DE APOLO, ESTHER. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Vicente Aparicio y Marcelino da Costa Porto, a sus sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos en calidad de demandados y a sus efectos. Descripción del bien: Una fracción de campo, empadronada con el número 545, sita en la 9.a sección judicial del Departamento de Salto, con una superficie de ciento catorce hectáreas, ocho mil quinientos veinte y siete metros, en el plano de mensura levantado por el agrimensor Zoé Tarocco, en Julio de 1931, firmado el 24 de Enero de 1945 e inscripto con el N.o 86 en la Dirección de Catastro el 1.o de Febrero de este año, que linda: al Norte, sucesión de Mario Porto, al Sur - Sureste arroyo Sarandí del Arapey, (divisa el canal), por medio con Joaquín Correa Paiva y Carolina C. Paiva de Iglesias, al Este, Pedro Mendina y al Oeste, Sara Porto. — Montevideo, Abril 23 de 1945. José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 My.15-4103-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEORGE o JORGE NANCOLLAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.14-4084-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Behar Eva contra ROBERTO OJALVO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Roberto Ojalvo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.12-4016-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FREIRE FONTAN o FONTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.12-4031-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "González Aonso Lidia contra DARWIN CAMACHO GARCIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Darwin Camacho García para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.24-4502-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE E. GRANERO DE EGURES o EGURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.15-5368-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GUIACOMUZI o BATISTA o BAUTISTA GIACOMUZI, citándose a los herederos, Alberto y Antonio Giacomuzzi y Claudia de Francesco de Giacomuzzi, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.15-5372-v.jn 30 Jl.21-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA JOSEFA MONFRINO DE CEBALLOS y doña ISABEL MARIA LUISA MONFRINO DE RABELLINO, asistidas de sus respectivos esposos, Mariano Ceballos y Luis Rabellino, solicitando las rectificaciones de las partidas que a continuación se expresan en la siguiente forma: 1.o En las partidas de nacimiento de Enrique, María e Isabel Monfrino Scotto, donde dice, Monfreno y Mantino debe decir Monfrino; 2.o En las partidas de matrimonio de Santiago Monfrino con Eduviges Catalina Scotto, de nacimiento de Enrique Isabel y María Monfrino Scotto, de matrimonio de Mariano Ceballos con María Josefa Monfrino de matrimonio de Luis Rabellino con Isabel María Luisa Monfrino y nacimiento de María Olga Monfrino Rabellino, donde dice Eduviges Scotto o Catalina Scotto debe decir Eduviges Catalina Scotto; y 3.o En la de defunción de Santiago Monfrino debe decir Monfrino en lugar de Morbrino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Jn.13-5263-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA LOPEZ o FELIPA LOPEZ NICOLAS, ELVIRA LOPEZ DE VIERA o ELVIRA MARIA LOPEZ NICOLAS DE VIERA y JUAN LOPEZ o JUAN JOSE LOPEZ NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.12-5213-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA HORTENCIA FRANCO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella como nacida el 20 de Octubre de 1925 cuando en realidad la fecha de su nacimiento es el 25 de Noviembre de 1921. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.9-5157-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ISOLINA ARDA, asistida de su esposo don Roberto Falcone, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por figurar en ella la señora como de nacionalidad uruguaya en lugar de española, que es la verdadera. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.8-5139-v.jn.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que por resolución de fecha 25 de Mayo último, doña ILDA BRUNA CIASULLO ha sido declarada en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curadora legítima en la persona de su señora madre, doña Josefa Gatti de Ciasullo, para que la represente

en todos los actos de la vida civil. — Montevideo. Junio 1.o de 1945. — Luis Antonio Lamas Actuario

$6.00 Jn.7-5068-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Jon Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OTELO JUAN CARLOS GARCIA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde aparece en ella con el nombre de Juan Carlos debe decir Otelo Juan Carlos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Jn.6-5018-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don JUAN MORAGUES a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Juana Moragues bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Mayo 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$18.00 My 22-4372-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA VIOLETA o REYNA VIOLETA PEÑA ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — José Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Jn.13-5250-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IRIMIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Jn.9-5145-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, dictada en autos "MARIA FRANCISCA PEREZ DE MORENO Escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza a los herederos de Susana Moratorio de Fernández de Jorge Fernández Moratorio, Berta Petronila Fernández Moratorio de Silva, de Wáshington Silva y de [illegible] Silva Fernández a fin de que, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar en derecho en los referidos autos, y especialmente a responder el petitorio formulado para que se escriture de oficio una fracción de terreno situada en Maroñas, undécima sección del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o setenta y nueve mil doscientos cincuenta, prometida en venta a plazos con intervención del Banco Popular del Uruguay según boleto número tres mil setecientos cincuenta y cuatro expedido con fecha tres de Abril de mil novecientos once, inscripto en el Registro U. de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número mil cuatrocientos cuarenta al folio doscientos noventa del libro veintidós. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Miranda.

$12.00 My 26 4592-v.jn 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Jn.15-5371-v.jn.27.

Segunda copia de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la capital, se hace saber que se ha presentado don RODOLFO FILLOL, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, paraje "Barrio Jardines del Hipódromo", empadronado con el N.o 127.449, señalado con el N.o 18 en la manzana 46, cuyo boleto fué expedido el 6 de Diciembre de 1926, siendo promitente vendedor don Francisco Piria (hoy su sucesión". Y que en vista de no haber transferido dicho boleto y haberlo extraviado, pide un duplicado del referido boleto, siendo la superficie del citado solar de 438 metros con frente a la Av. Serrato (hoy Acrópolis). — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$13.00 Jn.15-5395-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o MARIA COGURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Jn.15-5367-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don VID GJURCKOVAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$4.00 Jn.7-5081-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO [illegible] Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MURPHY, FRANCISCA BULMAN DE MURPHY, TOMAS G. CORCORAN, ELVIRA CORCORAN y TOMASA TORRES DE CORCORAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado, calli José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Jn.14-5318-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO IMAZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Juan B. Viacava 1733 (Cerro). — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$4.00 Jn.15-5386-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELMIRA REVERBEL DE PEREIRA y otros solicitando rectificación de sus partidas; de acuerdo a la siguiente forma: Partida de matrimonio letra A: donde dice "Antenor Rodríguez Pereira", debe decir: Antenor Pereira. Partidas de nacimientos, letras B. C y D. donde dice Antenor Rodríguez Pereira, debe decir: Antenor Pereira. — Artigas, Junio 8 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.50 Jn.13-5339-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUADALUPE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 7 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Jn.13-5285-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 29 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Jn.13-5286-v.jn.25.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "PERCINA MENDINA. Incapacidad", se hace saber que por sentencia ejecutoriada de Noviembre 25 de 1944, fué declarada incapaz a Percina Mendina, designándole curadora a su madre doña Fercina dos Santos de Mendina. — Artigas, Abril 21 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Jn.6-5013-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 19 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Jn.6-5012-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ELINA PAIVA DE DARELLI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice "Lina" debe decir Elina. — Artigas, Mayo 9 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 My 31-4740-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OTILIA MIDON DE MAILHE u OTILIA MIDON MORAES DE MAILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 8 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$6.00 Jn.13-5338-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GARCIA DE PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.15-5392-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.15-5393-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO CABRERA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.15-5376-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PATETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.15-5377-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 23 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.14-5323-v.jn.36.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO HERNANDEZ ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 23 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.13-5265-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION SCARCELLA o

SCARSELA DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.8-5119-v.jn.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por sentencia de fecha 30 de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en el expediente "FELIPA FIERRO DE MARTINEZ. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Felipa Fierro de Martínez, designándose curador de la misma su esposo don. Elías Juan Martínez. — Canelones, Mayo 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn.8-5121-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-5033-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.24-4491-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección judicial de Canelones, doctor don Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados "Procurador de Impuestos con Justino Batista. Cobro de contribución", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Justino Batista y a los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 15676, situado en esta sección (rural), para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, Mayo 19 de 1945. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn 4-21408-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección judicial de Canelones, doctor don Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados "Procurador de Impuestos con ALFREDO NIETO. Cobro de contribución", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Nieto y a los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 7685, situado en esta sección (rural), para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, Mayo 19 de 1945. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn 4-21409-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 8 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jn.14-5322-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASTORA ROBLEDO DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 30 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jn 7-5043-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JOSE MARINDO SUAREZ DE OLIVERA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado José Marindo Suárez de Olivera solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Olga de Oliveira en la siguiente forma: donde dice José Marindo Teixeira Suares de Olivera debe decir José Marindo Suárez de Olivera, que es el verdadero. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Mayo 28 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Jn.6-4975-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "María Santana c/A. JOSE ALVEZ. Divorcio" (Lo. 22. N.o 597. Fo. 186), se cita, llama y emplaza a José Alvez para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Mayo 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 My 24-4492-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado c/la Sucesión de JOSE SIXTO MARTINEZ. Expropiación", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de José Sixto Martínez, para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Mayo 11 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.16-21214 v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO ISIDORO DUERA o ISIDRO ELBIO DUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 25 de 1945. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$6.00 Jn.7-5044-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo en autos Fisco contra sucesión ANGEL MUNIZ. Cobro de contribución inmobiliaria e impuestos anexos, se citan y emplazan a Segundo Muniz, María Mila Muniz, a los herederos de Octo Muniz y Fabio Muniz y a todas las personas que tengan derechos a la sucesión de Angel Muniz y al inmueble empadronado con el N.o 1140 ubicado en la planta urbana de esta ciudad para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Abril 30 de 1945. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My 16-21225-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, en autos "Fiscal Letrado contra Suc. MARIANO PEREZ. Cobro de I. de C. Inmobiliaria" se cita y emplaza a Concepción Pérez, Amancio Pérez y Julio Ramón González y a todas las personas que tengan derechos a la sucesión de don Mariano Pérez y al inmueble empadronado con el número 429, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo Mayo 16 de 1945. — Roberto Güelmo.

(Gestión Fiscal) Jn.2-21400-v.jn.30.

21.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE BILAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 30 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Jn.7-5070-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CERRUTTI DE BORRE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Colonia, Mayo 30 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Jn.6-5016-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PREFECTURA DE PUERTOS, dando cuenta de haber aparecido un bote en la costa de Punta Francesa", se hace saber que en el lugar denominado "Punta Francesa" fué encontrada una embarcación, tipo bote de regata, número 16, con un solo asiento, sin remos, mide cinco metros de eslora y un metro de manga, bastante averiado, emplazándose a los que se consideren con derecho a tal embarcación, para que se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos y a los efectos de lo que dispone el Art. 1467 del Cód. de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab 3-20756 v.ab 3.

My 3-v my 8. Jn 2-v jn 7. Jl 2-v jl 7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en los autos "MARIA MENDEGUIA DE RUIZ DE LOS LLANOS y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Una chacra ubicada en la planta suburbana de la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial de Colonia, padrón número mil seiscientos dos, ex mil trescientos treinta, señalada con el número sesenta y cinco en el plano oficial del agrimensor Carlos Víctor Delort de 27 de Junio de 1867, y con el número quinientos setenta en el plano de la Dirección de Catastro levantado en Diciembre de 1942 por el ingeniero Carlos Jorge Borotra, compuesto de un área de nueve hectáreas mil cuatrocientos noventa y siete metros, delimitados al Norte, Este, Sur y Oeste respectivamente por las calles Minas, Concepción, Maldonado y de la Ribera. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado y en autos dentro del término de noventa días a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Mayo 17 de 1945. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$48.00 My 29-4681-v jl.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LEONARDO VIERA, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes, los que se consideren con derecho a los bienes. — Nueva Helvecia, Junio 6 de 1945. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$4.00 Jn.13-5254-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS LIBORIO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 4 de 1935. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Jn.14-5319-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO HIGINIO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 2 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Jn.14-5320-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA LINA BARRERA DE SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 4 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Jn.14-5321-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUREST DE BENOIT o MARIA EVANGELISTA AVELINA FORESTA DE BENOYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.11-5205-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX VALOIS PEREZ y de ANGELA MARTINO DE PEREZ o FELIX PEREZ y MARIA ANGELA MARTINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.11-5206-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Floride, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA o DONATA ELCIRA GOMEZ DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 11 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.11-5207-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 2 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn 11-5208-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 25 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.11-5209-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o LEANDRO MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.11-5210-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE M. PEREZ (hijo). Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don José M. Pérez (hijo) y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta sección en la manzana 58 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el N.o 371 que linda: por el Sur, con Gregorio Latorre, por el Norte Juan García; por el Este, con sucesión Luis Costa, y por el Oeste, con Florencio Clavijo; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia, se hace la presente publicación. — Fray Marcos, Junio 4 de 1945. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-21518-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, dictada en autos: "Banco de la República contra Sucesores de LUCIO CASIMIRO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza a los herederos o quien se considere con derecho se presenten a este Juzgado de Paz a deducirlos en tiempo y forma dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento. — Rafael D Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.
$18.00 My.29-4677-v.jl.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SALSAMENDI DE CRUELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.15-5401-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANA o MARIANA SARTI DE DERI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.15-5402-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MICELIA DONATA NUÑEZ DE ESTEBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.15-5404-v.jn.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA CATALINA LARRIERA DE GONZALEZ o SARAH LARRIERA DE GONZALEZ y JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.7-5051-v.jn.18.

Fijación de la época de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO M. BALDUIN. Quiebra. Epoca de la efectiva cesación de pagos" (Lo. 21 Fo. 296), se hace saber que por sentencia dictada por este Juzgado, con fecha dieciséis de Marzo del corriente año se ha fijado el día siete de Julio del año mil novecientos cuarenta y dos la época de la efectiva cesación de pagos del fallido Francisco M. Balduini. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 25 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Costas) Jn 6-21434-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA FRANCISCA IRIARTE o AURELIANA FRANCISCA IRIARTE, doña ROSA BASAISTEGUI DE IRIARTE o ROSALIA BASISTEGUI DE IRIARTE y don BRAULIO MARCELO IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$8.00 Jn.15-5403-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION MOLINA DE LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Jn.13-5305-v.jn.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BALIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 Jn.13-5306-v.jn.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 Jn.13-5307-v.jn.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIO o ANTONIO ELISEO MARIA BERGERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1945. — J. Serra Tur Actuario.
$12.00 My 29-4701-v.jl 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ISIDORO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1945. — Celestino D. Pereira Juez de Paz.
$4.00 Jn.13-5308-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA CASAÑA DE CARIBONI citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Mayo 31 de 1945 — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 Jn.13-5309-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JESUS JOSE o JOSE JESUS SERRON citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Mayo 25 de 1945. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$6.00 Jn.13-5304-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MARCOS GROS o GROSS, SANTIAGO GROS o GROSS y CARMEN CHAPPE o CHAPE DE GROS o GROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 8 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Jn.14-5353-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 4 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Jn.14-5354-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ASCHIERI DE FRANSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 26 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Jn.7-5072-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PASTORINO DE sucesión de MARGARITA PASTORINO DE herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 5 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Jn.14-5355-v.jn.26.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "SCHNYDER EDUARDO. Quiebra. Cesación de pagos", se fijó

como fecha de la efectiva cesación de pagos el 23 de Febrero de 1944, lo que se hace saber a los interesados, a los efectos del artículo 1642 y siguientes del Código de Comercio. — Paysandú, Abril 14 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jn.7-5074-v.jn.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don GREGORIO LOPETEGUY solicitando la rectificación del apellido paterno en su partida de nacimiento, por figurar como "Lopetey" en vez de "Lopeteguy", que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 30 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jn.7-5073-v.jn.25.

Sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don GREGORIO PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a: María, Eustaquia o Eustaquia Engracias, Servanda, Gregorio o Gregorio Amaro, Ramona, Magdalena o Basilia Magdalena, Eustaquio y Rosa Portela para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 6 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$21.00 My.31-4762-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MONTERO DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Paysandú, Mayo 28 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

$6.00 Jn.7-5071-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "FELIPE JOSE MIRO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a doña Carolina Sadavia, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como también a toda persona que se considere con derechos a la fracción de terreno empadronada con el N.o 2453, situada en calle Ayacucho y Libertad de esta ciudad, manzana 356, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Mayo 12 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

$24.00 My.31-4763-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERRERA o ANTONIO RAMON HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 23 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.11-5214-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NOBERTO o ANTONIO NORBERTO COPPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 5 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 My.25-4563-v.jn.29.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en los autos "Domingo Aquiles o Aquiles Zecca y María Gambetta de Zecca. Sucesiones", se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO AQUILES o AQUILES ZECCA y de MARIA GAMBETTA DE ZECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a don Andrés Zecca y Víctor Zecca para que comparezcan a estar a derecho en las mencionadas sucesiones dentro del término citado, bajo el apercibimiento legal correspondiente. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$30.00 Jn.1.o-4511-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se emplaza a todos los herederos y especialmente a BALDOMERA, SIXTO, MAMERTO, LUCIANA, LORENZO, DONATO, JUANA y JOSE ROLDAN o a sus herederos para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de Roldán Paulo o Pablo, Apolina de Roldán Adriana, Juana y Donato Roldán, bajo el apercibimiento legal correspondiente. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Abril 25 de 1945 — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 My.21-4358-v.jn.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DE LA FUENTE o DE LAFUENTE y de NATIVIDAD DE LA FUENTE o DE LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este èste Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Jn.15-5406-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 5 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.14-5349-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN o DOMIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 1.o de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.11-5215-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Clodomiro Viera contra los herederos o causahabientes de BERNARDINO IGNACIO DA SILVA y RICARDA BIENVENIDA DE LA ROSA o ROZA. Prescripción" (Lo. 33, Fo. 151), y por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación, a las siguientes personas: Ricarda Beinvenida o Beinvinda de la Rosa o Roza, Bernardino Ignacio da Silva, Antonio da Silva, Inocencia da Silva, Ibraíma da Silva, Elvira da Silva, Lindoro Ignacio da Silva, Gabino Ignacio da Silva, Casturina Ignacio da Silva, Avelino Vargas, Doacyr Vargas, Luis Vargas y los sucesores y causahabientes a cualquier título de las personas preindicadas y, en general, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a tres fracciones de campo de 38 hectáreas 658 ms. cuadrados cada una, que adquirió Ricarda Bienvenida o Beinvinda de la Rosa o Roza, por compra a don Ceferino da Silva, Anacleta da Silva y Florisbelo Ignacio da Silva ante el escribano Alberto Nieto Clavera el día 10 de Diciembre de 1919, y después, en mayor área, las vendió a don Clodomiro Viera, ante el escribano Honorino de Mello el 31 de Diciembre de 1923. Dichas fracciones de campo están ubicadas en la 6.a sección de este Departamento y junto con otra fracción de 38 hectáreas 658 ms., lindan: al Sur, con predios de Francisco Olivera e Isidro Márquez Lisboa; al Este, Cipriano Figueira; al Norte, Sucesión Bernardino I. da Silva, y al Oeste, con predio de Hermenegildo Ruiz. — Rivera, Abril 28 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$68.00 Jn.7-5080-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAURICIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.7-5079-v.jn.18.

Emplazamiento

En autos "Fermín Santestevan contra TOLENTINA PATULE DE SOUZA, ANTONIO VALENTE DA CRUZ y otros, sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 186), por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a las siguientes personas: Tolentina Patulé de Souza Carvalho, Antonio Valente da Cruz, Manuel Valente, Florisbela María de la Conceicao, María Silveira de Nefre, Feliciano Antonio de Sales o Feliciano dos Santos, Florencio Antonio de Sales o Florencio Antonio dos Santos y los sucesores y causahabientes de las personas nombradas. El actor afirma haber adquirido por prescripción treintenaria una sobra de campo de 121 hectáreas 5731 metros, empadronada en mayor área con el N.o 494, ubicada en la 2.a sección de este Departamento y que junto con más área que le pertenece por compra al Banco de Londres y otros, linda: por el Norte, con predios de la sucesión de Francisco Piria; por el Oeste, con los mismos sucesores de Francisco Piria y el arroyo Valiente, y por el Este y Sur, con campos de Gustavo Homrich. — Rivera, Mayo 2 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$48.00 Jn.4-4916-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTARDA AMADO DE MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 5 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.14-5351-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO [illegible] señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO IGNACIO DA SILVA y MARCELINA VIERA o VIEIRA DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 31 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$6.00 Jn.14-5350-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA PEÑA DE FERNANDEZ, HERMENEGILDO o ERMENEGILDO o MEREGILDO FERNANDEZ, HERMENEGILDO FERNANDEZ (hijo), MANUEL o MANUEL LUCAS MARCHAN o MARCHAND y EULOGIA o EULOGIA JOAQUINA o JOAQUINA EULOGIA FERNANDEZ DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jn.15-5378-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MARTO PAEZ o TITO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Ascribano.

$4.00 Jn.15-5380-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ALICIA GUADALUPE PIOLI DE LEIZA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual aparece la inscripta como: "Pioli sin nombre", debiendo decir: "Alicia Guadalupe Pioli", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 6 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.00 Jn.15-5381-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Incidente AQUILINO DANIEL SILVERA. Quiebra. Fijación de la época de suspensión de pagos", se hace saber que el Síndico señor Artigas Pereira ha presentado el informe correspondiente, habiéndose fijado por auto de fecha 28 de Mayo de 1945, dictado por el referido magistrado, el día 26 de Octubre de 1944 como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante fallido Aquilino Daniel Silvera. Y a los efectos del Art. 1643 del Código de Comercio, se hace esta publi-

cación. — Rocha, Junio 5 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Jn.11-5197-v.jn.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Incidente. MEDARDO MACHADO. Quiebra. Fijación de la época de cesación de pagos", se hace saber que el Síndico Sr. Orlando A. Mesías ha presentado el informe correspondiente, habiéndose fijado por auto de fecha 28 de Mayo de 1945, dictado por el referido magistrado, el día 24 de Setiembre de 1942 como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante fallido Medardo Machado. Y a los efectos del Art. 1643 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Rocha, Junio 5 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Jn.11-5198-v.jn.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos Administración Departamental de Rentas con Sucesores de BERNARDINA DE LOS SANTOS DE MARQUEZ. Intimación de pago" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de doña Bernardina de los Santos de Márquez: Teodora Altez de de los Santos y Melitón de los Santos, Zacarías, Bautista Escolástico, Félix Esperanza, Damián Esperanza, Isidora Severa, Emilio Dionisio, Isidro, Ramiro, Rómulo Cipriano, María Beatriz y Tomás Evio Inchausti Altez, Gregoria Lera Inchausti Altez de de los Santos y Pablo de los Santos, Damiana Gabriela Inchausti Altez de de los Santos y José de los Santos, Petrona Celestina Inchausti Altez de Mota Niz y Felipe Mota Niz, Emilia Valentina Terra de Prieto y Leocadio Prieto, Josefa Terra de Pita y Joaquín Pita y Lorenzo Pita, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 1323 y anteriormente con el número 1207, ubicado en la manzana número 122 de esta ciudad, con frente al Sureste, a la calle Lucio Sáenz y Sancho entre las de Leonardo Olivera y Coronel Julio J. Martínez (antes Solís), compuesto de un área de 471 ms.2 76 dms., para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia se labra el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.12-21482-v.jn.29.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha dictado en autos "Administración de Rentas con ANGEL MIGUEL FERMIN IREREGUI y DOMINGO LISASUEN. Intimación", se cita, llama y emplaza a dichas personas y a todas las personas que se consideren con derechos a cualquier título al inmueble empadronado actualmente con el N.o 274 y anterior N.o 1129, manzana N.o 135 de esta ciudad Area 943 ms.2 con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín (antes Zabala) y 21 ms. 475 milímetros a la calle Francisco de los Santos, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia se labra el presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Jn.12-21485-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOROTEA SOSA o JUANA DOROTEA SOSA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 11 de 1945. — Alfredo Mello.

$4.00 Jn.15-5379-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.15-5409-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o ZEFERINA LOPEZ DE GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 6 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jn.13-5301-v.jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN POZZI, DOMINGA BORZI o BORCHI DE POZZI y VALENTIN POZZI BORZI o BORCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6 00 Jn.13-5302-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EMILIO MANUEL CORCOLL o EMILIO CORCOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 28 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jn.7-5078-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR AUSONIO SUPPARO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 19 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.15-5408-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DI LEONE DE CHIRIFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 5 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.11-5211-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE LASAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 23 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 My.30-4721-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos: "Sucursal D. de Impuestos Directos contra SILVANO PEDRO IPAR, propiedad urbana N.o 2192. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Silvano Pedro Ipar, sus herederos y quienes se consideren con derecho a la propiedad urbana N.o 2192, que consta de un terreno y edificio de siete mil trescientos treinta y cuatro metros más o menos, limitando al Norte: Luis Varese, al Sur, Pompilio Silveira; al Este, Fructuoso Leal y Oeste, calle Santa Rosa de esta ciudad, para que dentro del término indicado comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda iniciada y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Mayo 21 de 1945. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.31-21385-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos: "Sucursal D. de Impuestos Directos con SILVANO PEDRO IPAR, propiedad urbana N.o 2488. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al citado don Silvano Pedro Ipar, sus herederos, y quienes se consideren con derecho a la propiedad urbana N.o 2488, que consta de dos mil ciento noventa y nueve metros más o menos, de terreno situado en esta ciudad y sección, con frente al Norte: calle Agraciada, Sur, Teodolina Gallino Mussatti de Volpi; Oeste, Norberto Borggio, y Este, Irene V. de Creseri, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda iniciada y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Mayo 21 de 1945. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My 31-21371-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LARRIERA DE LACA o ANA ANGELA LARRIERA DE LACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.14-5348-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACHO DE DUIMARCO o MARIA PETRONILA MACHO DE DUOMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.11-5186-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DI PAULA DE PEZZOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.11-5187-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON RAMON MACHIN o SIMON R. MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 30 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.7-5062-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de Andrés Stábile Simone con Angela Vignola Yeralda: donde dice "Estable", "Zemona", "Viñole", "Cherancha" debe decir Stábile, Simone, Vignola, Yeralda, respectivamente. De matrimonio de Pedro Germán Stábile Vignola con María Esther Martínez: donde dice "Bignola" debe decir Vignola, y en el membrete, donde dice "Pedro Fermín" debe decir Pedro Germán. De nacimientos de Nicolás Santiago, Adela Clorinda, Andrés Ladislao, Pedro Germán, Pablo, Rosa, Zoraida Piedad, Ramón Artigas, Julio César, María Tomasa y Carmen Stábile Vignola: donde dice "Estable" o "Stable" debe decir Stábile; donde dice "Semone", "Senona", "Simoni" "Semona", "Cemone", "Zemona" debe decir Simone; donde dice "Viñoli", "Viñoly", Bignoli", "Viñole", "Vignole", "Vignoles", "Vignoli" debe decir Vignola; donde dice "Chelarda", "Gelarda", "Llelarde", "Gelarde", "Llardo", "Celerde", "Gelarda" debe decir Yeralda. Nacimientos de María Esther y Nelson Raúl Stábile Martínez: donde dice "Vignoli" debe decir Vignola. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Mayo 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Jn.2-1875-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de ADELINA DELIA TEJERA y LEIDORO TEJERA, en virtud de que en las mismas el nombre del padre de los inscriptos aparece "Armando" y no Fructuoso Armando, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Mayo 16 de 1945. — —Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn 1.o-4814-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MO-

LINARI BADANO, en virtud de que el apellido de su padre y abuelo paterno es Molinari y no "Molinare", y el apellido de su madre y abuela materna es Badano y no "Badan", como figura erróneamente en dicha acta. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Mayo 12 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 My.31-4774-v.jn.16.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SALVADOR EMILIO LEON PANNONE, solicitando la declaratoria de ausencia de Salvador Pannone. Y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 59 del C. Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.15-5389-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAPUTTI DE PANNONE o CAPUTI DE PANNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al cónyuge don Salvador Pannone, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos de lo dispuesto en los Arts. 1071 inc. 2.o del Código Civil y 307 inc. 2.o del Código de Proc. Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$25.00 Jn.15-5390-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DANIEL CHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.15-5365-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO MENDIETA GONZALEZ y CELESTINO MENDIETA GONZALEZ o DAMASO DANIEL MENDIETA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1945. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$6.00 Jn.7-5060-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RAGA DE ROCO o ANTONIA RADA DE ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$6.00 Jn.7-5061-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOSE o RAMON J. BING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 7 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.15-5397-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PEIXOTO DE TIHISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 7 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.15-5398-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL o ANIBAL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.11-5216-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CHICHIZOLA DE SCLAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 2 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.11-5217-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA D. MOYANO DE RAMOS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 My.10-3902-v.my.22. Jn.9-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "María Bernardina Chavarría c| ATILIO FERNANDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Atilio Fernández para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Abril 13 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Jn.1.o-4821-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA o ROSOLINA COMUNALE DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 6 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez.

$4.00 Jn.13-5283-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1945. — Pedro Gubertini, Juez de Paz 9.a Encgdo. 1.a

$6.00 Jn.11-5213-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez Paz 1.a Sec.

$4.00 Jn.6-5014-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz 1.a Sec.

$4.00 Jn.6-5015-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO LARRARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 4 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.13-5288-v.jn 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LARRICA PAULLIER o MANUEL SANTIAGO LARRICA PAULLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 7 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.13-5294-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CUELLO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.13-5291-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILDA ALBERNAS BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.13-5292-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO ESTEBAN RIVERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 12 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.13-5293-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "Hermógenes Alvarez c|a. sucesión de GERARDO J. VITAL. Investigación de paternidad y petición de herencia", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes del causante Gerardo J. Vital, para que comparezcan dentro de noventa días a contestar la demanda instaurada en autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

Jl.1.o-v.ag.7.

$18.00 Jn.13-5295-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.6-5010-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1945. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.6-5011-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUNOFRE u HONOFRE COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Paso de los Toros, Mayo 31 de 1945. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$6.00 Jn.11-5218-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que a este Juzgado se presentó doña DINAR GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice masculino debe decir femenino. — Treinta y Tres, Mayo 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jn.13-5376-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUSTINIANO PADULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 6 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Jn.12-5246-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAGIN PEREZ o JUAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Jn.6-5021-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DENIS DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 2 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Jn 6-5022-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CANCIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 2 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Jn 6-5023-v.jn.16.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Furgon "Ford" de reparto, 1929. Por orden del Juz. de Paz de la 15.a Sec. en autos: "La Unión S. A. c|RAFAEL MOYANO SILVA C. de pesos". Sobre las 2|3 partes de la tasación o sean $ 480.00. El día 25 de Junio (lunes) a la h. 16, en Tacuarembó 1472. (Garj. Alvariza). Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Inf: 81.808.
$4 80 Jn.14-5334-v.jn.23.

ISMAEL PEREZ GOMAR
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "BUSTOS JOSE. Sucesión. L.o. 37, F.o 419", se hace saber al público que el día veintiocho del corriente Junio, a las horas que a continuación se expresan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el rematador Ismael Pérez Gomar, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria de los siguientes bienes: 1.o A las dieciséis horas: Una fracción de terreno con edificio ubicada en la octava sección judicial de Montevideo, compuesta de un área de doscientos setenta y siete metros ochenta y cinco decímetros que se deslinda así: diez metros ochenta y dos centímetros de frente al Oeste, a la calle Cuñapirú; veintidós metros novecientos siete milímetros de frente al Norte, por formar esquina, a la calle Arequita; al Sur linda con Domingo Chiappe; y al Este, con Antonio Rigoli. Está empadronada con los números tres mil setecientos setenta y uno y cincuenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete y está aforada en total para el pago de contribución inmobiliaria en once mil ochocientos pesos. 2.o A las diecisiete horas: Una fracción de terreno, empadronada con el número setenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres y ubicada en el barrio Marconi, inmediaciones del Cerrito de la Victoria, décimosegunda sección judicial de este Departamento, señalada con el número setecientos diecisiete de la fracción "W" en plano del ingeniero Donato Gaminara, de Julio de mil novecientos diez, compuesta de un área de cuatrocientos veinte metros que se deslindan así: diez metros de frente al Noreste a la calle Pasteur; igual extensión al Suroeste, lindando con el solar setecientos veintiséis; cuarenta y dos metros al Noroeste, con el solar setecientos dieciocho; y la misma medida al Sureste con el solar setecientos dieciséis. Está aforada para el pago de la contribución inmobiliaria en seiscientos pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos del bien descripto en primer término se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 679, Serie 28), y los del descripto en segundo término en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, conjuntamente con los demás antecedentes y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$46.80 Jn:13-5278-v.jn.28.

ELIAS NASER
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciséis de Mayo del corriente, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con FONTANA y SANTALUCCI. Cobro ejecutivo de pesos", N.o 148 L.o 8, F.o 201, se hace saber al público que el día jueves veintiocho de Junio de 1945, a las quince horas, en el local de la firma demandada, calle Consulado N.o 3321, por el martillero Elías Naser, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a las dos terceras partes de su respectiva tasación, de las siguientes maquinarias: dos máquinas Pasta Gemelas con sus correspondientes transmisiones, poleas, pedales, etc., tasadas en $ 1.700.00 las dos. Un motor eléctrico de dos y medio H.P. de fuerza, N.o 2.547 993 Clemen Cuckuy, tasado en $ 350.00. Una máquina empastadora de dos rollizos con sus poleas, transmisiones, tasada en $ 450.00. Se previene: Primero. Que el mejor postor abonará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Que el expediente se encuentra en la actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de Junio de 1945.. — D. González Ferreira, Escribano.
$20.00 Jn.13-5274-v.jn.25.

R. PISETTO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con BLAS ANTONIO ALARIO. Ejecución de prenda" remataré el día 22 de Junio a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1263, una heladera marca "Siam" 800 J.8, un compresor "Sello de Oro" F. N.o 5012 con instalación de chopp, dos canillas para cerveza y una para agua, mueble aparte forrado de roble; un aparato marca "Andina", para chopp de cerveza, completo, con canillas para cerveza y agua y compresor "Sello de Oro" modelo H. N.o 5047 y una fabricadora y conservadora de helados de 4 hoyos marca "Siam", brazo standard, con compresor "Sello de Oro", modelo K, N.o 5044. — Seña: 20 por ciento. Comisión: 6 por ciento.

Informe: Rincón 606. Tel. 8.71.78.
$12.00 Jn.11-5177-v.jn.22.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
REMATE JUDICIAL

Campo en Florida.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "GARCIA NEGREIRA (MANUELA). Sucesión" (Lo. 42. Fo. 184), se hace saber al público que el día veintinueve del corriente Junio se va a proceder por el rematador Horacio Adami Casaravilla, en su local de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, a la venta en remate público, con la base de los dos tercios del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o A las dieciséis horas: Una fracción de campo empadronada con el número tres mil trescientos treinta y cuatro, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Florida que, según plano del agrimensor Carlos M. González, de veintitrés de Mayo pasado tiene un área de trescientas diez hectáreas ochocientos cincuenta y cinco metros, lindando: al Noroeste, en dos líneas, con Joaquín Nuin; al Suroeste, con Joaquín Nuin, camino nacional por medio, y sucesión de Elcira Martínez; al Sur, arroyo del Tornero; al Noreste, Juana Cabrera y Juan Rodríguez, y al Este, quebrada de dos tramos, con Juan, Etelvina y Juana Amaro. La venta se efectúa de acuerdo con el plano, siendo el área según títulos, de trescientas veinticuatro hectáreas seis mil trescientos noventa metros y quedando comprendidos en la enajenación los derechos que puedan corresponder a los vendedores al área expresada en dichos títulos. El inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en veintidós mil pesos. 2.o Acto continuo: Una fracción de terreno con edificio, ubicada en la ciudad de Florida manzana sesenta y uno, que mide nueve metros ciento noventa y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte, con la sucesión de Martina Berdías de Arismendi; al Sur, con la sucesión de José Lizzaso; al Este, con Santiago Ferreri y al Oeste, con la calle Antolín Urioste. Está aforada para el pago de la contribución inmobiliaria en dos mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que la comisión legal del rematador y los gastos y derechos de escrituración serán de cargo de los compradores; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Junio 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$51.00 Jn.8-5135-v.jn.26.

GASPAR PANZERA
REMATE

Rematará el día 26 de Junio a las 16 hs. en el lugar de su ubicación, la bien situada propiedad con sus mejoras, sita en la 22.a sección judicial de Montevideo, calle pública en su intersección con el cmno. Basilio Araújo a 100 metros aprox. de Gral. Flores y Propios. Por informes oficinas Panzera, Paraguay 1259.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Turiello, Carmelo contra ROMULO ANTONIO PIEDRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32 Fo. 286), se hace público que el día 26 de Junio próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Gaspar Panzera, asistido del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número: ciento once mil ochocientos sesenta y dos (N.o 111.862), situado en la vigésimosegunda sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano que el agrimensor M. E. Avilés, trazó el 25 de Junio de 1923, compuesto de una superficie de trescientos treinta y un metros con doce decímetros cuadrados y se deslinda así: once metros con ochenta y cinco centímetros de frente al Oeste, sobre calle pública en su intersección con el camino Basilio Araújo, treinta metros con treinta y seis centímetros en su línea del Noreste, lindando con el solar N.o 8, nueve metros con noventa centímetros en su línea del Sureste, lindando con el solar N.o 4, y treinta y siete metros con doce centímetros en su línea del Suroeste, lindando con los solares N.os 3, 2 y 6 del plano antes citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y gastos de escrituración y certificados, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$51.00 Jn.6-4935-v.jn.23.

FEDERICO A. OCAMPO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MARIA TURI DE DEL GUERCIO. Sucesión" (Lo. 32. Fo.381), se hace público que el día 28 de Junio próximo, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Sr. Federico A. Ocampo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 10.700.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el paraje denominado las Tres Cruces, 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número: setenta y nueve mil novecientos noventa (N.o 79.990), y se compone de una superficie de doscientos mil ciento treinta metros y ochenta y ocho decímetros, deslindados así: treinta y cuatro metros y ochenta centímetros, al Noroeste, a la calle Ibirapitá, sesenta metros y cuarenta centímetros, según título, (setenta metros con cuarenta, según plano), al Noreste, con terrenos de la sucesión Acuña, treinta y tres metros y cincuenta centímetros, al Sureste, linda con terrenos de Esperanza y Bartolomé Mérola, y cincuenta y ocho metros y sesenta y nueve centímetros, al Suroeste, lindando con terreno de Demetrio Esperanza y Manuel Romero. Dicho inmueble está situado, según título en la 20.a sección judicial de este Departamento, y según el plano respectivo, en la 19.a sección judicial. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base fijada, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán

ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Jn.5-4973-v.jn.22.

RAUL L. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Dr. don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Suc. CLEMENTINA NIERES DE SEIJAS. Subasta pública Lo. 11, Fo. 321", se hace saber que el día 21 de Junio entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 613, se procederá por intermedio del martillero don Raúl L. Arriaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.900.00, del inmueble que a continuación se expresa: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial, que según antecedentes forma parte del solar 3 de la manzana 20, y según títulos, es parte del solar 3 de la manzana 80 del primer cuartel, con una superficie de 601 metros 6.396 centímetros cuadrados, empadronado antes con el N.o 319, y actualmente con el N.o 321, el que según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del 2 de Abril del corriente año, inscripto en la oficina Dep. de Catastro con el N.o 80, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y siete metros, treinta decímetros cuadrados, y, es parte del solar 3 de la manzana 54, y linda: al Norte, en diecisiete metros, setenta y cinco centímetros con Da. Leonor A. de Claveil; al Este, en treinta y cuatro metros sesenta centímetros con Suc. Emilio Fernández; al Sur, calle Solís en veinte metros ochenta centímetros, y al Oeste, en tres líneas, de doce metros sesenta y cinco centímetros, seis metros cuarenta y cinco centímetros, ésta formando martillo y veintiún metros noventa y cinco centímetros respectivamente, con Luis P. Molina. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del promitente comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Mayo 22 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$45.00 My 31-4775-v.jn.16.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Vicente Baletta con FEDERICO ALCOBA". Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 29 de Junio próximo, a las 16 hs. y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras que contenga, empadronado con el número 87.848, situado en la décimoquinta sección judicial de este Departamento, señalado con el número 49 en plano levantado en Diciembre 24 de 1907, por el ingeniero Antonio Mattroche, compuesto de una superficie de 463 metros 40 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Sureste, a la calle General Urquiza, edificio número 3071; por 46 metros 34 centímetros de fondo, lindando, por el Noreste, con solar 48, al Noroeste, con el 52 y al Suroeste, con el 50. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios que originen las escrituras de ratificación y venta, impuesto universitario, certificados y comisión legal del rematador. 3.o) Que nada se adeuda por concepto de colector y pavimento, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$33.00 Jn.12-5233-v.jn.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos caratulados: "ELISA BUXAREO DE BURZACO y JUAN CARLOS THODE. Sucesiones", se hace saber: que el día 30 del corriente a las 11 horas y en la puerta del Juzgado, 25 de Mayo 523 2.o piso, los martilleros Sres Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil y Actuario procederán a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del aforo de la contribución, que es de siete mil pesos ($ 7.000.00) del siguiente bien situado en la 2.a sección judicial del Departamento de San José: Una fracción de campo designada con el número dos en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena en el mes de Enero de 1920 compuesta de 57 hás. 2.082 ms. empadronada con el N.o 5238 y deslindada así: 199 ms. 80 cms. de frente al Este, a la calle de 17 ms. de ancho; al Norte mide 2.210 metros y linda con la fracción número uno; al Sur 2.570 ms. confinando con la fración 3 y al Oeste el arroyo Cagancha. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración, certificados y demás relativos a la misma serán de cargo del comprador así como el 1 o|o de comisión al martillero. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 2.o piso. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$10.80 Jn 11-5237-v.jn.30.

ANGEL L. OLARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "CARRASCO (MARIA IGNACIA). Incapacidad" (Lo. 40, Fo. 757), se hace saber al público que el día veintidós de Junio próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el rematador Angel L. Olarte con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, con la base de dos mil quinientos pesos, del siguiente bien: Dos solares de terreno contiguos, con edificio y mejoras, ubicados en Sayago, vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, señalados con los números nueve y diez en plano trazado el veintinueve de Noviembre de mil novecientos trece por el agrimensor Juan Mier, compuestos, en conjunto, de uno área de cuatrocientos setenta y cinco metros setenta y tres decímetros que se deslinda así: diecisiete metros sesenta centímetros de frente al Oeste, a calle Payaguás número mil noventa y dos, entre el camino Propios y la vía del ferrocarril a Peñarol, a sesenta y ocho metros setenta centímetros de la esquina Propios, por veintisiete metros tres centímetros de largo o fondo, lindando: al Norte, con el solar once; al Sur, con el ocho, y al Este, con Manuel Gamba. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador; 3.o Que el bien descripto soporta un gravamen hipotecario a favor de Samuel Benedetti, en garantía del saldo del precio del mismo y que dicha hipoteca será cancelada con el producido del inmueble, escriturándose éste libre de la misma; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (3.er piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Jn.4-4936-v.jn.21.

ALBERTO AROCENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno Dr. Alvaro F. Macedo, dictada en el expediente caratulado "La Caja Obrera c|ORLANDO GELSI PUPPO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 34. Fo. 1), se hace saber al público, que el día 29 del corriente mes a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Alberto Arocena, ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 144.818, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrm. Carlos A. Mac Coll de Julio de 1930, con una superficie de 486 metros 35 dms. que se deslindan así: 10 ms. de frente al Sudeste, sobre la Avda 8 de Octubre distando 57 ms. 90 cms. de la esquina de Jaime A. Cibils; igual medida de 10 ms. en su fondo al Noroeste, lindando con la mayor parte del fondo del solar N.o 3 y una pequeña parte del N.o 4 del Sr. Marcos A. Paiva: 48 ms 60 cms. al Noreste, confinando con el solar N.o 7 y 48 ms. 60 cms. al Suroeste, con el solar 9 ambos del precitado Sr. Paiva. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad pudiera adeudar por concepto de vereda, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen. 3) Que la propiedad a rematarse no adeuda nada absolutamente por concepto de pavimento y saneamiento. 4) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta esta ejecución, se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 7 de 1945. —Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39 20 Jn.13-5279-v.jn.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, Dr. Alvaro F. Macedo, dictada en el expediente caratulado, "COPPOLA SALVADOR. En autos testamentaria de Humberto Lucas Cóppola. Medidas de seguridad y ejecución de hipoteca". (Lo. 33. Fo. 764), se hace saber al público que el día 29 de Junio corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor los bienes afectados con garantía hipotecaria, que lo constituyen según escritura respectiva, las propiedades de esta Capital, empadronadas con los N.os 79.023; 79.024 y 79.025, que comprenden tres solares de terreno con los edificios en ellos construídos y demás mejoras que contengan y derechos que les correspondan, situados en el barrio Guillermo Marconi, décimosegunda sección judicial de Montevideo, señalados con los N.os 59, 60 y 61 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Julio de 1910 y se deslindan así: A) El solar N.o 59 tiene una superficie de 376 metros 10 dms. con 10 ms. de frente al Noreste, al boulevard de las Acacias, hoy calle José A. Pozzolo: 38 metros 8 cms. al Noroeste, lindando con el solar N.o 60; 37 metros 14 cms. al Sudeste, con el solar N.o 58, y al Suroeste, con J. Beltrán B) El solar N.o 60 tiene una superficie de 685 metros 50 dcms. de figura trapecial que tienen: 10 metros de frente al Noreste, sobre la calle José A. Pozzolo ya citada; 38 ms. 8 cms. al Sureste, lindando con el solar antes descripto; 33 ms. 2 cms. al Noroeste, lindando con el solar N.o 61, y al Suroeste, con J. Beltrán, y C) El solar N.o 61 tiene una superficie de 334 metros 90 dms. con 10 ms. de frente al Noreste, sobre la citada calle José A. Pozzolo; 33 ms. 2 cms. al Sudeste, lindando con el solar N.o 60 recién descripto; 39 ms. 96 cms. al Noroeste, lindando con el solar N.o 62 y al fondo al Sudoeste con J. Beltrán. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales. 2) Que los títulos de propiedad respectivos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en su calidad de primer acreedor hipotecario, Hipoteca urbana N.o 573 serie 26, deudores: Horacio y Humberto L. Cóppola. 3) Que el expediente en el cual se decreta esta ejecución y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario.
Informes: Piedras 318.

$60.00 Jn.12-5218-v.jn.29.

VICTORICA y OSPITALECHE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo con ADOLFO J. HEINZEN y ELIDA FELIPPONE DE HEINZEN. Ejecución de hipoteca". (Lo 33. Fo. 195), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo venidero a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio de los martilleros Victorica y Ospitaleche y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio que contiene y demás accesiones dominiales empadronada con el número dos mil ciento treinta, situada en la manzana N.o 205 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú primera sección judicial, con una superficie según título de quinientos treinta y ocho metros y ocho mil seiscientos setenta centímetros que se deslindan así: 12 ms. 52 cms. de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio: 12 ms. 90 cms. al Sur, donde linda con propiedades de Raúl Boero y Cayetano Oreggioni; 43 ms. 20 cms. al Este con los sucesores de Germán Thevenet y al Oeste, una línea quebrada formada por tres tramos o sea: uno de Norte a Sur de 16 ms. 39 cms.; sigue otro entrante de 74 cms. y continúa otra de 26 ms. 74 cms. hasta con-

verger con el límite Sur, divisoria dicha quebrada de propiedad de los sucesores de Eduardo Nosei. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. Si no lo hiciere se continuará el remate. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, caño colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523. 4.o piso. Montevideo), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$102.00 Mv.16-4184-v.jn.26.

ELIO MENONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en autos: "El Fisco c|la Soc. CEZARINA OLIVEIRA MORAES DE IRRAZABAL. Cobro de impuesto" se hace saber que se ha decretado la venta en remate público al mejor postor, en las puertas del Juzgado por el martillero don Elio Menoni asistido del Alguacil y subscripto Actuario, el 22 de Junio próximo de la hora 14 a 14 y 30, del siguiente bien propiedad de la demandada, padrón N.o 769, ubicado en la 2.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 285 hectáreas, tasado en la suma de $ 13.680.00 en total. Previniéndose: Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil. — Artigas, Mayo 29 de 1945. — Ramón D. Queirruga, Actuario.

$21.00 Jn.6-5050-v.jn.22.

ELIO MENONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "MARZAL RODRIGUEZ. Quiebra", se hace saber que se ha decretado la venta en remate público y al mejor postor de una patente de giro, padrón 616 para bebidas alcohólicas de pertenencia de la falencia, en las puertas del Juzgado el día 21 del cte. a las 14 horas, por el martillero don Elio Menoni asistido de Alguacil y subscripto Actuario. Previniéndose que el interesado tendrá que hacerse cargo de la deuda que existe sobre ese padrón sobre impuestos atrasados, más las costas judiciales devengadas hasta esa fecha y que el remate será estrictamente al contado. — Artigas, Junio 5 de 1945. — Ramón D. Queirruga, Actuario.

$10.00 Jn.9-5201-v.jn.21.

ELIO MENONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "VICTOR PIEDRABUENA. Sucesión", se hace saber que se ha decretado la venta en remate público, al mejor postor, en las puertas del Juzgado por el martillero don Elio Menoni, asistido del Alguacil y subscripto Actuario, el día 18 de Junio próximo a la hora 14 y 14 y 30 del siguiente bien: Solar de tereno padrón 939 de la planta urbana de esta ciudad, N.o 9 de la manzana N.o 21, compuesto de 738 ms 8.410 cms cuadrados con frente a calle Garzón; que con su edificio y demás mejoras fué tasado en la suma de $ 9.000.00; previniéndose que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma (Art. 919 C. P. C.). — Artigas, Mayo 26 de 1945. — Ramón D. Queirruga, Actuario.

$21.00 Jn.1.o-4874-v.jn.18.

MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
SUBASTA PUBLICA

Por resolución N.o 4912, de fecha 10 de Mayo ppdo. del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones, dictada a fs. 89 a 90 del expediente caratulado: "VALERIA o VALERIANA ACOSTA DE PERDOMO. Sucesión", se hace saber al público que el día 27 del corriente mes, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero Miguel Angel Amaro Castro, y con la presencia del señor Alguacil asistido del Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de dos mil quinientos pesos, y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Cerrillos, 3.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el N.o 414, compuesta de una superficie de catorce hectáreas seis mil seiscientos sesenta y ocho metros, lindando al Norte, con la sucesión de María Rivero; al Sur, con don Juan Lino Rivero y Fulgencio Acosta; al Este, con Manuel Lareu y al Oeste, con Fulgencio y Domingo Acosta. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía al serle ésta aceptada. 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y comisión del rematador. 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Canelones, Junio 4 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Jn.8-5151-v.jn.26.

ABRAHAM D. GABRIEL
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por resolución N.o 4910, de fecha 10 de Mayo ppdo., del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada a fojas 23 del expediente caratulado "El Ministerio Fiscal con LINA MACIEL DE FUENTES. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Abraham D. Gabriel y con la presencia del señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de mil seiscientos pesos, y al mejor postor, del siguiente bien: la mitad indivisa de la propiedad urbana ubicada en esta ciudad, con frente al Este a la calle Montevideo entre las de José E. Rodó y República Francesa, distando de esta última calle 21 ms. 47, empadronada con el N.o 751 y se deslinda, según Oficina de Catastro Departamental, en la forma siguiente: por el Norte una línea recta de 43 ms. 70, teniendo esa misma distancia por el Sur; por el Este, por donde tiene su frente a la calle Montevideo, una línea recta de 9 ms. 50; y por el Oeste, también una recta de 9 ms. 50. Su área es de 415 ms.2. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o Que el expediente y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, Junio 6 de 1945. — Hugo Alvez, actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.12-21483-v.jn.29.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Mariana Justina Pardo con Sucesión de VICTORIANO GONZALEZ Ejecución de hipoteca" (Lo. 17. Fo. 240), se hace saber al público que el día treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, a las quince horas, en la puerta principal del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se va a proceder á la venta en almoneda, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, con asistencia del Actuario del Juzgado, por precio al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus poblaciones, cercos y demás mejoras que contiene, empadronada con el número trescientos cuarenta y nueve, situada en la manzana número ciento cincuenta y dos de esta ciudad de Minas, compuesta de trescientos once metros con quinientos ochenta y ocho centímetros cuadrados, lindando: por un lado, en catorce metros con novecientos setenta y cinco milímetros de frente a la calle Coronel Brígido Silveira; por otro, en veintiún metros con cuatrocientos setenta y cinco milímetros, da frente también, por formar esquina, a la calle Campanero, y por los otros dos costados limita con Rodolfo A. Benavente y con Magdalena Clavería. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Mayo 29 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Jn.5-4970-v.jn.22.

CARLOS F. LATORRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito con HERMENEGILDO GARIBOTTI. Medidas preparatorias, (Lo. 19. Fo. 569)", se hace saber al público que el día veintiuno de Junio próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, por el martillero público don Carlos F. Latorre, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en "Matanjo de Solís" segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, con una superficie de doscientas cuarenta y siete hectáreas y mil novecientas cuarenta y dos centiáreas, lindando al Norte: Sofía Díaz de Espinosa; por el Sur, Domingo Migliarini; por el Este, Julio García, y por el Noroeste, con Andrés Iprogroso. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos a que se refiere el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Mayo 16 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 Jn.1.o-4792-v.jn.18

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Sucesiones de ANGEL CORBO y JUANA FERNANDEZ. Incidente por cobro de costas". (Lo. 23. Fo. 295), se hace saber al público que el día veinte de Junio próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Alejandro de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil con asistencia del Actuario del Juzgado, por precio no inferior al de las dos terceras partes de la respectiva tasación, se va a proceder a la venta de una fracción de campo compuesta de dieciocho hectáreas, cuatro mil cuatrocientas centiáreas ubicada en el paraje "Aguila", octava sección judicial de Lavalleja, padrón número 2524, lindando por un costado, Celestino Alonso, arroyo Aguila por medio; por otro sucesión de José Mesa; por otro con Beatriz Corbo de Corbo, y por otro con sucesión de Francisco Amilivia; cuyo inmueble pertenece a las sucesiones de Angel Corbo y Juana Fernández Se previene: A) Que el bien a venderse ha sido tasado a setenta y ocho pesos la hectárea; B) Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida o sea la de las dos terceras partes de la tasación; C) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil; D) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, y E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados, en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Mayo 10 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Jn.1.o-4793-v.jn.18.

AGUSTIN PEREIRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Administración de Rentas con sucesores de MIGUEL ALZURI. Intimación", se hace saber que el día 28 de Junio a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario ad-hoc, escribano José Ribot Llana, del siguiente inmueble: un terreno solar, empadronado con el N.o 3692 y antes con el N.o 2841, compuesto de una superficie de 513 ms.2. ubicado en la planta suburbana del barrio Adolfo Viera, de esta ciudad; linda al Noreste con frente a la Avda. Crnel. Julio J. Martínez en 16 ms. 50 cms.; al Suroeste, en 18 ms. 10 cms. con propiedad de Eugenia Paez de Pereira, P. 3708; al fondo, Nordoeste, linda en 31 ms. 51 cms. con P. 3691, de Joaquín Techera Corbo; y por el Sudeste, en 31 ms. 51 cms. con sucesión Crisanto F. Arrozabal, P. 3693. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido retasado en pesos 200.00 y que no se aceptarán ofertas que no lleguen a las 2|3 partes de esta retasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma como garantía; y C) Que los títulos y planos existentes están para su exhibición en esta oficina, haciéndose constar que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — Rocha, Junio 8 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.13-21507-v.jn.28.

PIO JUSTINO BARRIOS
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Administración de Rentas con ROSA, AMELIA y MARIA LOPEZ. Intimación", se hace saber que el día 29 de Junio a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Pío Justino Barrios, asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc, escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: un terreno solar con sus mejoras empadronado con los N.os 247, 248 y 249, estando unidos y empadronados hoy con el N.o 741, ubicado en la manzana N.o 25 de esta ciudad, con frente a la calle Gral. Artigas N.o

49, esquina Misiones (hoy Eliseo Marsol), compuesto de un área de 919 ms., midiendo 22 ms. 45 cms. con frente a la calle Eliseo Marsol, antes Misiones, y 41 ms. 55 dms. con frente a la calle Gral. Artigas; al Nordoeste y Sudoeste, respectivamente; al Sudoeste 22 ms. 05 dms. lindando con propiedad de Sofía Vivas de Sodergult y al Nordeste en 41 ms. 10 dms. con sucesión de Isidro de los Santos. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido retasado en dos mil cien pesos y que no se aceptarán ofertas que no lleguen a las 2|3 partes de esta retasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma como garantía; y C) Que los títulos y planos están a disposición de los interesados para su exhibición, haciéndose constar que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — Rocha, Junio 8 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Jn.15-21534-v.jn.29.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Administración de Rentas con FORTUNATO LEDESMA. Intimación", se hace saber que el día 28 de Junio a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario ad-hoc, señor Lumbar Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: un solar de terreno empadronado actualmente con el N.o 2137 y antes con el N.o 1567, en la manzana N.o 117, de esta ciudad, compuesto de una superficie de 482 ms.2, dando frente al Nordeste a la calle Treinta y Tres; por su costado Sudeste, limita con terreno de la sucesión de Belarmina L. de Arrieta; y por su costado Nordoeste, con terreno de Dorotea Brunet de Aguilar. Se previene: A) Que n se aceptará ofertas que no alcancen a las dos terceras partes de la tasación que lo fué de $ 600.00. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; y D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados. — Rocha, Junio 7 de 1945 — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.12-21481-v.jn.29.

ALMONEDA

Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en autos "JUAN PEIRANO y otros. Tutela", se hace saber al público que el día 28 del corriente mes, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, el señor Alguacil del mismo, asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, los siguientes bienes: 1.o La mitad proindivisa de una fracción de chacra ubicada en Belén, 8.a sección judicial de Salto, señalada con el N.o 44 empadronada en mayor área con el N.o 58, compuesta de 11 hectáreas, 2.032 metros cuadrados, lindando: al Norte, la chacra N.o 43; al Este, el resto de la chacra N.o 44; al Sur, la chacra N.o 45; y al Oeste, la chacra N.o 40. 2.o La mitad proindivisa de un solar de terreno con los edifiios y demás mejoras que contiene, ubicado en el pueblo de Belén, 8.a sección judicial de Salto, señalado con el N.o 2, manzana 130, empadronado con el N.o 409, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Sur, sobre calle Colonia, por igual extensión de fondo al Norte, por donde linda con el solar N.o 1; al Este, calle Solís; y al Oeste, solar N.o 4; más los derechos proindivisos que le corresponden en un edificio construído en común con Ramón Rodríguez, en un solar de terreno propiedad de éste, ubicado en el mismo pueblo. 3.o La mitad proindivisa de otra fracción de chacra señalada con el N.o 41, ubicada en la 8.a sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 58, compuesta de 11 hectáreas 1132 metros cuadrados, linda: al Norte, chacra N.o 43; al Este, chacra N.o 48; al Sur, chacra N.o 45; y Oeste, Tomasa Saldivia de Castro y Severo Rodríguez. 4.o La sexta parte proindivisa de la chacra N.o 68, ubicada en Belén, 8.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 79, compuesta de 28 hectáreas, 1364 metros, 30 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, chacra N.o 54; al Sur, calle por medio, con chacra N.o 67; al Este, chacra N.o 76; al este, calle por medio, con chacra N.o 55. Teniéndose como base las sumas de $ 400.00 para el N.o 1; la de $ 2.000.00 para el N.o 2; la de $ 400.00 para el N.o 3; y la de $ 133.34 para el N.o 4, sumas que ascienden para el pago del impuesto inmobiliario de los referidos bienes. Se previene: Que no se admitirá ofertas que no excedan al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes de los referidos bienes están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Junio 5 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$57.00 Jn.13-5287-v.jn.28.

EDUARDO CAMILO PEDUZZI

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos "Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales con PEDRO GASPODINOFF. Ejecución de prenda" y lo proveído por el subscripto se hace saber al público que el día 25 del corriente, horas 14 y en el lugar de radicación de los bienes, se venderán en remate público y al mejor postor por el martillero don Eduardo Camilo Peduzzi y presidido por el subscripto Juez de Paz los siguientes efectos: una amasadora modelo D. para 4 bolsas N.o 713; una sobadora; una mesa para armar pan; una batea 3 ms. por 0.50; catorce bancas; un motor "Morris" 3 H.P. a explosión N.o 102863; tres cuerpos de mostradores, uno de ellos con cristales; un cajón para pan; una balanza N.o 11264; una fiambrera; una jardinera; un caballo y las transmisiones, collnetes y correas instalados Se previene: A) Que el mejor postor abonará al contado la suma ofrecida en el acto de ser aceptada su oferta. B) Que la comisión del rematador será a cuenta y cargo de los adquirentes; y C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz. — Cardona, 1.o de Junio de 1945. — Pedro Izacelaya.

$16.00 Jn.11-5185-v.jn.22.

VENTURA MANSILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Se hace saber que por resolución dictada por el Sr. Juez L. de 1.a Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo el 8 de Junio de 1945 en autos "FRANCISCO JOSE SARAVIA BARREIRO. Venta de inmuebles" (L.o. 18. N.o 484. Fo. 125), se procederá a la venta en subasta pública a voz del pregonero Sr. Ventura Mansilla, cuya diligencia presidirá el Sr. Alguacil asistido del subscripto Actuario de los siguientes inmuebles y en un solo lote: 1.o) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 9. asección del Dpto. de Cerro Largo, empadronada con el N.o 775, la que según plano del agrimensor don Justo Llanos, inscripto con el N.o 1077 en la Oficina T. Deptal. de Empadronamiento de Cerro Largo el 11 de Mayo de 1933, consta de una superficie de 678 hectáreas 2.677 metros 9 decímetros, que se deslinda así: al Norte, una línea quebrada lindando con César Saravia, al Este, otra línea quebrada frente al camino al Paso del Cerro del Tatú y a Santa Clara que lo separa de José Saravia, al Sur, al Oeste, y al Sur, otra línea quebrada lindando con Alfredo P. Machado, Saravia, José Domingo Urquijo y Predelino Machado, y una línea recta al Oeste con Santiago Arigón. 2.o) Una fracción de campo, ubicada en la misma sección que la anterior, empadronada con el N.o 3840, con una superficie de 159 hectáreas 9.959 metros y 62 decímetros, deslindada según título así: por el Norte, una línea de mojones divisoria con campo de la sucesión de Braulia S. de Machado; por el Sur, otra línea recta amojonada con campo de Pradelino Machado; por el Este, un bañado gajo del arroyo Pablo Páez y por el Oeste, una línea amojonada divisoria con campos de Herminia Machado y de Delcides Machado. Se previene: A) No se aceptará oferta por dichos bienes que no exceda, en conjunto, de la base fijada de $ 78.386; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía; C) Los títulos y planos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos respectivos los cuales están en la Oficina a disposición de los interesados para su examen; D) Que la subasta a que se refiere este edicto se realizará el día 28 del actual a las 15 horas en la puerta de este Juzgado calle Manuel Oribe 575. y E) Los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Junio 8 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$43.20 Jn.14-5341-v.jn.28.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 114 serie "X" a cargo de ALVARO M. DIEZ, el 2 de Julio próximo, a las 16 horas y en la puerta de la sucursal del Banco Hipotecario en Cerro Largo, calle 25 de Mayo N.o 572 de la ciudad de Melo, el martillero Francisco J. Rom venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil treinta y un pesos ($ 4.031.00) una fracción de campo y mejoras empadronada con el N.o 2602, en el paraje "Cañada Grande" 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie según plano del Agr. José Villamil y Leiras del 5 de Enero de 1911, de 228 Hás. 2872 ms. 10 cms. lindando al Noreste, con Sabina Ortiz de Pereira y otro; por el Noreste y Sudeste, con otros coherederos de Ortiz, y por el Surceste, la cañada Grande. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.731.05, mas gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo del saldo del préstamo en títulos hasta la suma de $ 2.000.00, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el valor correspondiente a $ 2.340.20, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la sucursal del Banco en Melo. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jn.13-21561-v.jn.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 231 serie "Efectivo" a cargo de EDUARDO MARTORELL ESCARIZ, el 28 de Junio próximo, a las 16 horas el 1.er lote y a continuación y por su orden los demás, y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Ma. Zeballos venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se determinan, 11 fracciones de terreno y mejoras, ubicadas en la manzana N.o 166 de la ciudad de Minas, Capital y 1.a sección del Departamento de Lavalleja, empadronadas en conjunto con el N.o 131 parte, a saber: Lote 1. Superficie 257 ms. 50 dms., con 25 ms. al Noreste de frente a la calle 18 de Julio; 10 metros 30 cms. al Sudeste, de frente a la calle Intendente Lois por ser esquina; 25 ms. al Sudoeste, con la Suc. Eduardo Martorell Escariz, y 10 ms. 30 cms. al Noroeste, con el lote 5. Base: cuatrocientos setenta y cuatro pesos ($ 474.00). Lote 2 Superficie 309 ms. con 8 ms. 85 cms. al Sudeste de frente a la calle Intendente Lois entre las de T. y Tres y 18 de Julio: 35 ms. al Sudoeste, con la fracción 3; 8 ms. 81 cms. al Noroeste, con la fracción 7; y 35 ms. al Noreste, con la fracción 5 y Suc. Eduardo Martorell Escariz. Base: cuatrocientos catorce pesos ($ 414.00). Lote 3. Superficie 173 ms. 25 dms. con 5 ms. 68 cms. al Sudeste de frente a la calle Intendente Lois, entre las de T. y Tres y 18 de Julio; al Sudoeste tres rectas que a partir del frente miden 10 ms., 1 m. 2 cms. y 25 ms. corriendo la 1.a y 3.a de Sudeste a Noroeste y la 2.a de Sudoeste a Noreste, lindando las tres con la fracción 4; 4 ms. 66 cms. al Noroeste, con la fracción 7; y 35 ms. al Noreste, con la fracción 2. Base: Setecientos cuarenta y seis pesos ($ 746.00). Lote 4 Superficie 151 ms. 80 dms. con 3 ms. 58 cms. al Sudeste, de frente a la calle Intendente Lois, entre las de T. y Tres y 18 de Julio; 35 ms. al Sudoeste, con sucesión Eugenia P. de Sánchez; 4 ms. 66 cms. al Noroeste con la fracción 7; y al Noreste tres rectas que miden 25 ms., 1 m. 2 cms. y 10 ms. corriendo la 1.a y 3.a de Noreste a Sudeste y la 2.a de Noreste a Sudoeste, lindando las tres con la fracción 3. Base: quinientos cuatro pesos ($ 504.00). Lote 5. Superficie 386 ms. 20 dms. con 13 metros al Noreste de frente a la calle 18 de Julio, entre la carretera Minas-Montevideo, o calle Centenario y la calle Intendente Lois, distando el punto medio 31 ms. 50 cms. de ésta; 29 ms. 65 cms al Sudeste, lindando con la fracción 1 y sucesión Eduardo Martorell Escariz; 13 ms. al Sudoeste con parte de las fracciones 2 y 7; y 29 ms. 80 cms. al Noreste, con la fracción 6. Base: quinientos noventa y cinco pesos ($ 595.00) Lote 6. Superficie 388

ms. 20 dms. con 13 ms. al Noreste de frente a la calle 18 de Julio, entre la carretera Minas-Montevideo o calle Centenario y la calle Intendente Lois, distando el punto medio 44 ms. 50 cms. de ésta. 29 ms. 80 cms. al Sudeste, lindando con la fracción 6; 13 ms. al Sudoeste y 29 ms. 93 cms. al Noroeste, lindando por estos dos vientos con la fracción 7 Base: quinientos noventa y cinco pesos ($ 595.00) Lote 7. Formado por la fracción 8, superficie 440 ms con 11 ms. 73 cms. al Sudoeste de frente a la calle Treinta y Tres, entre la calle Intendente Lois y la carretera Minas-Montevideo o calle Centenario, distando el punto medio 39 ms. 455 mms. de la ochava existente en la esquina con la carretera; 39 ms 33 cms. al Noroeste, con las fracciones 10 y 9; 10 ms. 76 cms. al Noreste con la fracción 7; y 29 ms. 13 cms. al Sudeste con sucesión Eugenia P. de Sánchez Base: Cuatrocientos catorce pesos ($ 414.00). Lote 8 Formado por la fracción 9 con una superficie de 395 ms. 13 dms. con 11 ms. 20 cms. al Noroeste. de frente a la carretera Minas-Montevideo. o calle Centenario, entre las calles 18 de Julio y T. y Tres, distando el punto medio 22, ms. 64 cms. de la ochava existente en la esquina con la última calle nombrada; 35 ms 28 cms. al Noreste lindando con la fracción 7: 11 ms. 20 cms al Sureste, con la fracción 8; y 35 ms. 28 cms. al Sudoeste con las fracciones 11 y 10 Base: trescientos veintidós pesos ($ 322 00) Lote 9. Formado por la fracción 10, con una superficie de 331 ms 16 dms. con 11 ms. 70 cms. al Sudoeste, de frente a la calle Treinta y Tres, entre la calle Intendente Lois y la carretera Minas-Montevideo, o calle Centenario, distando el punto medio 27 ms. 74 cms. de la ochava existente en la esquina de la última calle nombrada; 28 ms. 48 cms lindando con las fracciones 12 y 11; 11 ms 70 cms al Noreste, con la fracción 9; y 28 ms. 13 cms. al Sudeste, con la fracción 8 Base: cuatrocientos catorce pesos ($ 414 00) Lote 10. Formado por la fracción 11, con una superficie de 302 ms. 76 dms. con 12 ms. 84 cms. al Noroeste de frente a la carretera Minas-Montevideo, o calle Centenario, entre las calles 18 de Julio y T. y Tres, distando el punto medio 20 ms 62 cms. de la ochava existente en la esquina de la última calle nombrada; 23 ms. 58 cms. al Noreste lindando con la fracción 9; 12 ms 84 cms. al Sudeste, con la fracción 10, y 23 ms. 58 cms al Sudoeste, con la fracción 12. Base: cuatrocientos catorce pesos ($ 414.00) Lote 11. Formado por la fracción 12, con una superficie de 373 ms. 3 dms. con 21 ms 89 cms. al Sudoeste, de frente a la calle Treinta y Tres: 14 ms. 20 cms. al Noroeste también de frente, por ser esquina, a la carretera Minas-Montevideo, o calle Centenario; 2 ms. 40 cms. al Oeste, en la ochava de unión de los dos frentes mencionados: 23 ms. 58 cms. al Noreste lindando con la fracción 11; y 15 ms. 64 cms. al Sudeste, con la fración 10. Base: quinientos cuatro pesos ($ 504.00). El número de las fracciones, deslinde y superficie resulta del plano del Agr. Américo Lourido de 15 de Febrero de 1944 registrado el 18 de ese mismo mes y año en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 275 y los lotes del 1 al 6 coinciden con el número de fracción. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 63, 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4 847.17, más gastos de ejecución; B) El saldo del préstamo de las fracciones 3 y 4, al 31 de Mayo corriente, asciende a $ 537.83 y 850.76 respectivamente; C) Los bienes se venden en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; E) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento medianerías o cargas análogas y sus accesorios; F) El comprador de los lotes 3 y 4 podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente asignado a cada lote, a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Mayo 25 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) My.8-21457-v.jn.18.

COMERCIALES

AMERIDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto D. Guerrini en Mayo 24 de 1945, inscripta en Mayo 29 de 1945 con el N.o 47 de folio 108 vta. al folio 111 del libro N.o 2 de contratos sociales del Juzgado Ltdo. 2.o turno de Montevideo, los sres. DANIEL SCHAEFFER DE MAYO y AMERICO LADISLAO SEELINGER constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Explotar los ramos de importación, exportación y representaciones. Domicilio: En Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1356 escs 56 y 57 Razón social: Ameridan Sociedad de Responsabilidad Limitada. Uso de firma: Los dos socios como Gerentes conjuntamente; ante autoridades administrativas cada socio separadamente Capital: Veinte mil pesos m|n. en total; cada socio con diez mil pesos m|n.: integrado el cincuenta por ciento, por cada socio; el resto del capital a integrarlo por partes iguales según necesidades sociales Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1947 con prórroga prevista. — Montevideo, Junio de 1945. — Daniel Schaeffer de Mayo. — Américo Ladislao Seelinger

$14 00 Jn.6-4976-v.jn.16

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 33 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día lunes 18 de Junio próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de los escritorios de la sociedad calle Treinta y Tres N.o 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art 29) 2.o Considerar la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 6.o ejercicio terminado el 31 de Enero último (Art. 22) 3.o Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos 4.o Remuneración al Sr. Síndico (Art 61) 5.o Designación de Síndico y suplente (Art 22 inciso B) 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art 29)

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social calle Bvard. Artigas de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1512 presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 16 de Junio (inclusive) de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — Montevideo Junio 4 de 1945

$14.40 Jn.8-5099-v.jn.26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras N.o 351, el día lunes 18 de Junio de 1945 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1945 informe de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales; 2.o) Resolver sobre la retribución del Directorio y de la sindicatura; 3.o Designación de dos Directores titulares y dos suplentes; 4.o Designación de Síndico titular y suplente 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$14.00 Jn.6-4974-v.jn.16.

"ELABORADORA DE METALES S. A."
PAGO DE DIVIDENDO, CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que desde la fecha pueden pasar por las oficinas de esta Compañía calle Miguelete 2110, a cobrar el dividendo complementario correspondiente al 11 ejercicio (1944-1945), por las acciones emitidas antes del 31 de Marzo de 1945. Al mismo tiempo se procederá al canje de las acciones fechadas con anterioridad al 31 de Marzo de 1945, por las de la nueva emisión. — La Gerencia.

$3.60 Jn.14-5364-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor AMERICO ESPARRAGOSA, la casa de comercio en el ramo de fábrica de café y te, denominado "Elaboración de café Da Silva", ubicada en esta ciudad, camino Propios N.o 2866 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 25 de 1945. — Santiago E. Sanguinetti e Hijos. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$10.80 My.29-4687-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alberto F Saintagne comunica (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender a VIRGILIO ALBERTO COLOTTA y ULISES LOBECIO, denominado "Hotel Comercio" que gira en local N.o 208 de la calle Uruguay de esta ciudad, haciéndose cargo aquél de los créditos activos y pasivos Acreedores presentarse en escribanía Gauto y Sarachu, de esta ciudad. — Carmelo, Junio 11 de 1945. — Alberto F. Saintagne.

$9 60 Jn.15-5410-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MAXIMO HOROWICZ, el hotel-pensión "Brighton" en Piriápolis, e invito a los acreedores para que se presenten con sus justificativos dentro del término legal en la calle Treinta y Tres N.o 1279, 2.o piso, apto 7, entre las horas 10 y 12 a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes Costa.

$9.60 Jn.15-5412-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del rematador señor Juan Domínguez (Sarandí 490 1.er piso) he subastado las existencias de mi comercio sito en Avda Gral. Flores N.o 2916 bis, de esta ciudad Acreedores presentarse en dicha oficina — Montevideo, Junio 12 de 1945 — José Buján.

$6.40 Jn.15-5394-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MARIO PERRONI la "Farmacia Carbajal", establecida en 18 de Julio N.o 567, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en el citado comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Junio 13 de 1945. — María R Garat. — Luis E Carbajal.

$6 40 Jn.15-5391-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José María Rodríguez Ledo, vende, libre de toda obligación y gravamen, a ALFREDO R. PLATAS, las máquinas, tipos y demás implementos de la "Imprenta Estampa". Río Branco 1160 Los acreedores presentarán sus justificativos a escribanía Fon-Amor y Fernández Cerrito 592, teléfono 9 26 76, en el plazo de ley

$6 40 Jn 15-5385-v.jl 4.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la institución para la asamblea general ordinaria que se celebrará, en los salones del Club Florida, el día 1.o de Julio próximo, a la hora 14. Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria y balance presentado por el Directorio saliente. 3.o Elección de nueve titulares y nueve suplentes para integrar el Directorio en el período 1945-947 y tres titulares y tres suplentes para Comisión Fiscal. — Florida, Junio 10 de 1945. — A. Silva y Acosta, Presidente. — Alcides B. dos Santos, Secretario.

$11.20 Jn.15-5427-v.jn.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Antonio de la Cruz y Cía.", con domicilio en la calle Cerrito 579, de esta ciudad, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio OSCAR G. DABBADIE. — Montevideo, Junio 7 de 1945 — Oscar G. Dabbadie

$6.80 Jn.12-5233-v.jl.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que ha sido modificada la Sociedad "RAUL Y PEDRO MEILLET LIMITADA", constituída por escritura que el 23 de Noviembre de 1938 autorizó el escribano Juan A. Bizzozero; dicha modificación se hizo por escritura que el 30 de Mayo del corriente año autorizó el escribano Luis Carvalho Alvarez, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno el 2 de Junio con el número 652 al folio 219 del libro 13 de contratos en la forma siguiente: A) El socio Pedro Meillet enajenó su cuota social a don Gabriel González Danrée en la suma de $ 70.000 00 quedando el señor Pedro Meillet separado en absoluto de la Sociedad. B) La Sociedad continuará girando con la misma razón social y denominación "Raúl y Pedro Meillet Limitada", Fábrica de Levadura "La Activa", teniendo los socios Raúl Meillet y Gabriel González Danrée el carácter de administradores, con uso indistinto de la firma social, quedando vigente el contrato original autorizado por el escribano Bizzozero, con las solas modificaciones precedentemente enunciadas — Montevideo, Junio 12 de 1945. — R. Meillet. — Gabriel González Danrée.

$16.00 Jn.15-5414-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta mi negocio de almacén sito en la calle Averías esquina Línea Divisoria. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, sito a los que se consideren acreedores míos, dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos. — Rivera, Mayo 29 de 1945. — Derby Laumeira.

$7.00 Jn.4-4917-v.jn.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del artículo 492 del Código de Comercio y a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que, por fallecimiento de don PEDRO BEYA, sus sucesores prometieron enajenar a los señores arquitectos Elzeario Boix y Elzeario Boix Larriera, las partes que les corresponden en la sociedad "Boix y Beya", que en el ramo de empresa de construcción giraba en esta plaza, calle 25 de mayo N.o 458, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio preindicado. — Sucesores de Pedro Beya. — E. Boix. — E. Boix Larriera.

$13 60 Jn.4-4940-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que he prometido vender a los señores JUAN PEDRO BERNAL LOPEZ y JESUS BASERGA MARICHAL, el comercio que en el ramo de bar, minutas y billares, tengo establecido en la calle Industria No 2502 esquina Asilo. Los interesados podrán pasar con los justificativos de sus créditos dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Pedro Manuel Suárez Scarano.

$10.80 Jn.4-4939-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes, comunico que he prometido vender al contador EMILIO PEREZ ROMPANI, la cuota parte que me pertenece en la explotación del cine Millán Palace, a cuyo efecto los interesados deben presentar sus créditos a la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Buenos Aires 523, de 14 a 18 horas, retirando el comprobante respectivo. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Julio César Torres Ferreira. — Emilio Pérez

$9.60 Jn.1.o-4868-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, aviso al público que he vendido el negocio en el ramo de almacén, bar y bebidas alcohólicas que tengo instalado en la avenida Garibaldi 901 de la ciudad de Minas. Los interesados deberán presentarse en la calle Juan M. Blanes N.o 1090, de Montevideo. — Minas, Mayo 26 de 1945. — Diego Calleros.

$9.60 Jn.1.o-4820-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que se resolvió el compromiso de compraventa del negocio de café y bar, ubicado en la calle Carlos María Ramírez N.o 911, de esta ciudad. Los acreedores del señor JULIO CESAR LOPEZ, presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — Ondina M. Sayanes. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.40 Jn.2-4854-v.jn.21.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Junio corriente a la hora 17, en la sede del establecimiento, Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1944-1945 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los Sres. accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943 deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión. También se les hace saber, que los nombres de los candidatos a ejercer las funciones señaladas en el numeral 3.o de la orden del día, deberán ser expuestos en las oficinas del local social, diez días antes por lo menos de la reunión de la asamblea. — Ing. Santiago Mauri, Presidente. — J. A. Irigoyen, Secretario.

$19.20 Jn.14-5363-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don RAUL CHIESA mi carnicería sita en Malvín calle Yacó 1458. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Aníbal Cheda Caprile.

$3.20 Jn.14-5311-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por fallecimiento del socio Eufronio Rodríguez el 24 de Octubre de 1936 quedó disuelta la sociedad "Rodríguez Hnos. y Cía.", que giraba en la 4.a sección del Departamento de Rivera, continuando de hecho la misma entre los subscriptos. Que con fecha 11 de Abril de 1945 quedó disuelta definitivamente dicha sociedad, retirándose el socio Demacio Rodríguez y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma don FROILAN RODRIGUEZ. Acreedores presentarse a "Estudio Carballo y Escribanía Gómez Camps", Sarandí 510, Rivera. — Rivera, Mayo 11 de 1945. — Froilán Rodríguez. — Damacio Rodríguez.

$14.80 Jn.1.o-4760-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a "IGLESIAS y JAKOB", mi peluquería de San José 1175, "Orquídea". Acreedores presentarse en Sarandí 444 (escribanía Millán). — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Rubén Carlos Rocca Susena.

$4 00 Jn.4-4919-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el buque de bandera nacional "El Coloniense", los que se consideren mis acreedores deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos por duplicado, en el estudio de los doctores Bado y Kuster (calle Rincón 454, 2.o piso, Escr. 208) de dos a seis de la tarde, y los sábados, de 10 a 12 de la mañana. Dicha presentación deberá hacerse dentro de los treinta días a contar desde el siguiente a la primera publicación de este aviso. — Juan Viurrarena.

$12.00 Jn.4-4911-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender al Sr. JOSE SINEIRO MEIS mi establecimiento en el ramo de hotel denominado "Hotel Palacio Florida, sito en Florida 1440. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Treinta y Tres 1324 estudio del Dr. Eugenio M. Sacarelo y Fuentes. — Francisco Abelenda. — José Sineiro Meis.

$6.80 Jn.4-4934-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del público en general que he prometido en venta al señor JOSE MARIA RODRIGUEZ el comercio que en el ramo de bar y almacén giraba en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia. Se hace esta publicación a los efectos teniendo los acreedores presentar sus justificativos en la escribanía de don Esteban Rostagnol. — Joaquín Suárez, Mayo 21 de 1945. — Isabelino Roqueta.

$12.00 Jn.4-4929-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores RICARDO CESTINO y WASHINGTON CHIESA, la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería "Republicana" que gira bajo la firma "Lalanne y Cal", ubicada en la calle Santa Lucía N.o 4671 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Santiago Cal.

$9.60 Jn.4-4912-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender la lechería y almacén, de la calle Lindoro Forteza N.o 2565, a la señora EPIFANIA C. TEJERA DE ANDUEZA. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deben presentarse los acreedores al escribano Decia Cantón, Rincón 387. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Horacio Piaggio.

$6.80 Jn.4-4913-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Manuel Verdes prometió vender a JUAN CARLOS ALVEZ, el comercio de carnicería sito en la calle Miguelete N.o 1352 esq. La Paz. Acreedores: Escribanía Isetta, Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Manuel Verdes. — Juan Carlos Alvez.

$6.80 Jn.4-4906-v.jn.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Darrfulat y Mira" que en el ramo de artículos para niños giraba en la calle 18 de Julio N.o 1585 bis. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Carlos Gascue, Plaza Libertad N.o 1143 Apto 3. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Omar Darrfulat. — Ernesto Mira.

$9.60 Jn.2-4879-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he clausurado mi comercio de la calle Municipio 2089, en el ramo de almacén. Acreedores presentarse Molinos de Raffo 748. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Mayo de 1945. — Saúl Quinteros.

$6.80 Jn.4-4894-v.jn 23.

LIDICE S. A.
CONVOCATORIA
Para la asamblea general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la empresa "Lídice S. A.", para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el 14 de Julio en el local de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 470 (dpto. 7), a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Renuncia del Directorio; 2.o Disminución del número de miembros del Directorio; 3.o Nombramiento de nuevas autoridades; 4.o Reducción del capital; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA — De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en la Gerencia, y dicho registro se cerrará el día 11 de Julio a las 17 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — El Directorio.

$12.00 Jn.15-5387-v.jn.27.

LIDICE S. A.
CONVOCATORIA
De asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Gerencia, 25 de Mayo N.o 470 (dpto. 7), el día 14 de Julio del corriente año, a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general y estado de pérdidas y ganancias; 2.o Informe del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA — De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en la Gerencia, y dicho registro se cerrará el día 11 de Julio a las 16 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — El Directorio.

$12.00 Jn.15-5388-v.jn 27.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS, AGRICOLAS Y GANADEROS FARAUT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio a las 17 horas en el local social del camino del Andaluz sin número, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de las gestiones de formación de la Sociedad 2.o) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en lo que se refiere a la adquisición del activo y pasivo de la Sociedad Colectiva Faraut Hnos. 3.o) Adquisición de los inmuebles propiedad de la Sociedad Colectiva Faraut Hnos. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 11 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$14.00 Jn.15-5332-v. jn.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo sexto de la ley N.o 8.962, se hace saber que el 1.o de Junio de 1945 se constituyó de acuerdo con el decreto-ley de 25 de Abril de 1933, una sociedad de responsabilidad limitada. Integrantes: RAMON FUENTES y RICARDO L. KUSTER. Denominación y razón social: "Riverside Company Limited". Objeto: Representación de firmas comerciales e industriales extranjeras y nacionales e importar y exportar sus productos elaborados como materias primas; la sociedad tendrá en especial objeto la representación de la firma "Montgomery Ward" de Estados Unidos de Norte América. La sociedad podrá además, explotar cualquier industria o negocio que por la unanimidad de sus socios resolvieren, incluso construcción, compra y venta de propiedades. Domicilio: calle Ituzaingó número 1485, de esta ciudad. Capital social: $ 25.000.00 que se aportarán por partes iguales. Capital integrado: $ 13.000.00 y los $ 12.000.00 restantes se integrarán cuando el giro del comercio lo requiera. Plazo: dos años a contar de la fecha de la constitución prorrogables por dos años más. Administración y firma social: Estará a cargo de ambos socios conjuntamente. Balances: Anuales al primero de Mayo. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 56, folio 128 al 130 del libro N.o 1 de Contratos Sociales. — Montevideo, Junio 12 de 1945.

$18.00 Jn.15-5375-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Elías Mordokovich, ha prometido vender a la sociedad que constituirá con el señor ENRIQUE CHAZIN, el comercio de droguería establecido en esta Capital, calle Cuareim N.o 1439, denominado Droguería Oriental. Los acreedores deben presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Elías Mordokovich. — Enrique Chazin.

$9.60 Jn.14-5374-v.jl.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura de fecha 26 de Mayo de este año, se disolvió la sociedad "F. de Loy Mones Limitada", que giraba en esta plaza calle Rincón 733, retirándose los socios Mario Jesús y Aníbal Horacio de Loy y quedando con el activo y pasivo el socio RODOLFO VICENTE DE LOY. Los acreedores presentarse en la dirección citada. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Rodolfo de Loy.

$9.60 Jn.14-5360-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Alberto Chirazi, establecido en 18 de Julio N.o 959 bis, zapatería "Marlene", ha hecho transferencia a sus acreedores de todo su patrimonio comercial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1945.

$6.40 Jn.14-5359-v.jl.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto sociedad de hecho "Irurtia Hermanos", domicilio "El Cerro" jurisdicción Carmelo; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MIGUEL IRURTIA. Acreedores deben presentarse escribanía Juan J. Sartori, Carmelo. Ley 26 Setiembre de 1904. — Carmelo, Junio 6 de 1945. — Carmelo Irurtia. — Francisco Irurtia. — Natalia Irurtia. — Miguel Irurtia.

$6.40 Jn 14-5357-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas Sanguinetti, Florida 1476 he vendido al señor LEONARDO GONZALEZ, el café y posada Mercedes N.o 771. De acuerdo de ley 26 Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Diego González.

$6.40 Jn.14-5352-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta mi negocio de venta de pan y leche sito en la calle Jaime Cibils N.o 2700. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 cito a los que se consideren acreedores míos dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Antonio P. Fulcino Marino, calle Canelones 2475. — Por los interesados, Antonio P. Fulcino Marino.

$9.60 Jn.14-5344-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor MIGUEL GARCIA, mi comercio de despacho de bebidas establecido en esta ciudad, calle Sarandí N.o 224, debiendo presentarse los acreedores dentro del término legal en la escribanía Civetta, calle Treinta y Tres N.o 1378, de 15 a 17. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Domingo Castiñeira.

$9.60 Jn.14-5310-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que desde la fecha ha dejado de pertenecer a la razón social "Silva, Coccolo y Cía.", don LEONIDES COCCOLO, que tenemos constituída para la explotación del comercio que en ramos generales gira en Colonia San Pedro. — San Pedro, Mayo de 1945. — Silva, Morotti y Neme.

$12.00 My 30-4726-v.jl 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don RAMON VAZQUEZ y doña ENCARNACION VAZQUEZ DE LOPEZ, la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo instalada en la calle Cufré N.o 2160 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 en la escribanía Guerrini: Misiones N.o 1408 (esc. 17 y 18) de 15 a 17. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — José María Pouso. — Ramón Vázquez. — Encarnación Vázquez de López.

$13.80 Jn.13-5284-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que la fábrica de toldos, carpas, encerados y banderas sita en la calle Gral. Flores 2188 de propiedad Juan José Luis Pera pasó a pertenecer a la sociedad "J. J. LUIS PERA e HIJOS". Los interesados deberán presentarse en la calle y número, citados. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Juan José Luis Pera.

$9.60 Jn.13-5255-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura de partición que autorizó hoy el escribano Nelson Raúl Risso, los sucesores de doña MARIA SALSERUC DE GANCHOU; adjudicaron a los firmantes Pedro Ganchou y Santiago Ganchou (hijo), el establecimiento comercial, que en el ramo de fábrica de vidrios y cristales y denominada "Cristalería Ganchou" está establecido en la calle José María Vidal N.o 378 (pueblo Victoria) de esta Capital. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Pedro Ganchou. — Santiago Ganchou (hijo).

$10.20 Jn.5-4945-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Banco Uruguayo, prometí vender a los Sres. ALBANO MAYER y RAMON DIAZ, el café y bar, ubicado en la calle Juncal 1367, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a la Sección Ventas de Comercios de dicho Banco, Sarandí 450. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Angel Caride.

$10.20 Jn.5-4944-v.jn 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a JORGE ORIA, el tambo de mi propiedad, ubicado en esta Capital calle Danubio 5141. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, de 10 a 12, en la escribanía Romero Tales (Zabala 1415) dentro del término de treinta días, contados desde el inmediato siguiente a la primera publicación de este aviso. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Manuel Linares López.

$10.20 Jn.5-4964-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. JOSE NIETO, mi comercio de carnicería de la Avda. Larrañaga 2682. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Modesto Rial Quintas. — José Nieto.

$6.80 Jn.5-4959-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a TOMAS GUARINO, comercio ramo almacén y venta de leche sito calle Bartolito Mitre N.o 2627. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Marcos K. Gottlieb. — Juan C. Pippo.

$6.80 Jn.5-4951-v.jn 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a ARDON CIPRIANI almacén de comestibles sito en calle Gral. Prim N.o 3401. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Julio A. Varela Blanco.

$6.80 Jn.5-4952-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, Francisco Felpeto cede al Sr. MARCELINO MARTINEZ su cuota social del café, bar, horno de pizza sito en calle Maldonado N.o 1898. El Sr. Martínez se hace cargo del activo y pasivo. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Marcelino Martínez. — Francisco Felpeto.

$6.80 Jn.5-4953-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que Viduvina Branzante de Rossi venderá a JUAN C. BLANCO la casa de comercio en el ramo de zapatería y anexos, de propiedad de José María Rossi, establecida en calle Sierra 2908 de Montevideo y se emplaza a quienes tengan créditos a deducir para presentarlos en Sarandí 444 escritorio 40, escribanía de Erun. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$10.20 Jn.5-4968-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. MANUEL VAZQUEZ, mi comercio de tambo, de Santiago Sierra 3575. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Jesús Vázquez. — Manuel Vázquez.

$6.80 Jn.5-4958-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender al señor TOLENTINO CABRERA el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo instalado en esta ciudad en la calle 18 de Julio esquina Alberto Méndez. — Colonia, Junio 1.o de 1945. — Tolentino Cabrera. — Guillermo González.

$12.00 Jn.6-5017-v.jn.29.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones N.os 17795 y 4292 se hace saber a los promitentes compradores o señores: Orestes Festa, Divito, Francisco Pastori, María Esther Salles de Coronel, Jaime Pou, Romeo C. Cerizola, J. M. Paulos, Jacinto Paredes, Walter Mariano y Delsa J. Marficau, Raúl H. Clers, María Josefina Habiaga, José Ferro, María Luisa Noriego, Manuel Seis Dedos, Francisco Fernández, Francisco Razquin, Iris Inés Festa, E. Gil Barrios, Constantino Blanco, Pedro Saita, Angel Novo, Elbio Costa, Juan J. Torres, Pedro Cerviño, Pedro Saita, Antonia M. de Rodríguez, Oscar Antúnez Olivera, Rodolfo Castellaja, Roberto Maurer, Guillermo Costa, Viuda de Beltrán, Juana y Aída Martínez, Edelma Arocena, José Eurrel, Luis Cobarello, Romeo Cerizola, Oscar Antúnez Olivera, María Amelia y María A. Silvan, Renée Laborde, Federico Braulio Alonso, Pedro Crovetto, Angel Volonteiro, Nelly E. Caballero de Rodríguez, "Carlos Viavo), Carlos Bravo, Francisco Policarpo, Norberto Cabrera, Pascual Cabrera, Pablo Cabrera, Juan Carlos Cabrera, Adolfo Evard Silva, José Nava, Pablo Dumplérrez, Ricardo Salva, Rómulo De Paula, Máximo Villar, Manuel López y López, Santiago Jubaine, Antonio Zunino, David López y López, Valentín Varela, Francisco Rosconi, Gregorio Rota, Cándido Méndez, Francisco Astiazarán, Juan F. De La Llosa, Bernardo Florina, Luis Siri, Enrique Artigue, Alcides Otonello, Luis Louzao Cándido Siri, Walter Pintaluga, René Gladis y Gloria Pintaluga, Marco Arismendi, Santo Sans (Saulo Sans), Raúl A. Bado, Juan P. Piñeyrúa, Elisa Piñeyrúa, Brenda V. de Cardeillac, (Oscar Hugo y Raúl Cardeillac), Oscar Hugo y Raúl Cardeillac, Proto Jacinto Cardeillac, María E. de Cambiaso, Celestino Tejera, Noemí Valladares de Vallarino, Antonio Cabrera Mesa, Ada Podestá, Josefina García Pietrasanta, Raúl Herrera, Héctor M. Clavijo, Luis Cabrera López, Andrés Galdo, Pedro Acebi, David López y López, Juan C. Santos, Pedro Sánchez, Jesús Casero (hijo), Perfecto García, Alvaro A. Bonilla, Sisto Birriel, Feliciano Díaz, Paz Díaz, Z. de Pecoyo, María Angélica Soria, Adela J. Castro, Leonor Castro, Valentín Varela, Angel Guzzo, Isabel Conde de Sánchez, Harriague, Angela Anselmi de Laborde, Rodolfo Castellaja, Roberto Maurer, Alcides Valladares, Miguel L. Astiazarán, Jorge Runner, Sixto Birriel, Juan C., Ferrero, José María Pérez, Hugo A. Revello y Julio Gómez la caducidad respectiva. — Entre paréntesis: Carlos Viavo, Oscar Hugo y Raúl Cardeillac y Saulo Saus: no valen. — Miguel Jaureguiberry.

$48.00 Jn.12-5242-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y a sus efectos, se hace saber al comercio y al público que los Sres. Federico Marín y Juan J. Adami, componentes de la sociedad "Marín y Adami" han prometido en venta al Sr. RAUL GERPE, el comercio que en el ramo de provisión, almacén de comestibles y anexos tienen instalado bajo el nombre de Santa Teresita", en la Avda. Agraciada N.o 3550 esquina Buschental. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse a sus efectos con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de Juan Antonio Tróccoli, calle Yí 1378 (1.er piso Depart. 2), de la hora 10 a 12. — Marín y Adami. — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.

$17.00 Jn.12-5235-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del Sr. A. Costas Cabezas disolvemos la sociedad que gira en esta ciudad en el ramo de torrefacción de café calle Isla de Gorriti N.o 2085 bajo la razón social Francisco Rodríguez y Cía., desligándose el Sr. Venerando Quintana y haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. FRANCISCO RODRIGUEZ. — Montevideo, Junio de 1945. — Francisco Rodríguez. — Venerando Quintana.

$9.60 Jn.13-5282-v.jl 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26|9|1904 comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "Friedman y Cía.", separándose de la misma el socio Isaac Grunfeld quedando con el activo y pasivo el socio ISER ISRAEL FRIEDMAN. Los acreedores deberán presentar sus cuentas a Ciudadela 1282. — Isaac Grunfeld. — I. Israel Friedman. — Montevideo, Junio 12 de 1945.

$9.60 Jn.13-5290-v.jl.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD Ltda.

Por escritura que el 25 de Mayo de 1945 autorizó el escribano Mario Henón, inscripta en el Registro Público de Comercio de 6.o turno, con el N.o 14, al F.o 54 v. y sgtes., L.o 4.o. constituyóse una sociedad de responsabilidad Limitada, bajo la razón "ALFRED ORTNER y COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, calle Cuareim N.o 2159, siendo su objeto operaciones de exportación, elaboración, consignación, importación, representación y compraventa de lanas, cueros, similares y derivados, así como cualquier otra clase de mercaderías y productos en general. El capital es diez mil pesos, moneda nacional, representado en cien cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo cinco mil pesos a Alfredo Ortner y el saldo a los otros socios, León y José Malenky, habiéndose integrado en efectivo su importe en la caja social. El plazo es cinco años, con opción a cinco más de prórroga y prorrogables éstos automáticamente por igual plazo. La dirección y administración de la Sociedad y representación jurídica estará a cargo de un gerente, señor Alfred Ortner, y esa dirección y facultades son extensivas a los otros socios. El treinta de Setiembre de cada año se efectuará un balance-inventario de los negocios sociales. Los socios contribuirán en las pérdidas en la misma proporción de sus respectivos capitales. — Montevideo Junio 6 de 1945. — Alfred Ortner. — León Malenky. — José Malenky

$18.00 Jn.11-5176-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que he vendido mi comercio de café y bar ubicado en Piedras N.o 600 Esq. Juan C. Gómez a los Sres. GARCIA y VINITZKI, por intermedio del balanceador A. Costas Cabezas. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Ramón Gómez — Eloy García. — Jorge Vinitzki.

$7.20 Jn.1.o-4764-v.jn.21

INDUSTRIALIZADORA NACIONAL DE METALES "INAMET" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día sábado 23 de Junio de 1945 a las 10 horas en el local de la Av. Italia N.o 3982, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 2.o ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1945, e informe de la sindicatura. 2.o Fijar la remuneración del Síndico. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas, que para formar parte de la asamblea (Art. 40 de los estatutos)) deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, calle Mariano Soler N.o 3336, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — El Directorio.

$16.80 Jn.7-5037-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676 hemos prometido vender al Sr. JOSE DOPICO, nuestra casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas, tenemos establecido en la calle Blandengues N.o 1951. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Informes Ejido 1676. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Ramiro y José Grille.

$9.60 Jn.7-5026-v.jn.26.

INDUSTRIALIZADORA NACIONAL DE METALES "INAMET" SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día sábado 23 de Junio de 1945 en el local de la Av. Italia N.o 3982, inmediatamente después de la asamblea general ordinaria que se efectuará ese mismo día, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Reforma de los artículos 5.o, 11, 14, 19, 22, 42 y 46 de los estatutos sociales. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas, que para formar parte de la asamblea (Art. 40 de los estatutos)) deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, calle Mariano Soler N.o 3336, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — El Directorio.

$16.80 Jn.7-5033-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a PEDRO CAMPORA (h.) mi comercio de fábrica de juguetes y pinturas, sita en la calle Miguelete 1470, de esta ciudad. Acreedores, en calle Bartolomé Mitre N.o 1496. — Montevideo, 19 de Mayo de 1945. — Héctor Giorello Galbisso. — Pedro Cámpora (h.).

$6.80 Jn.4-4907-v.jn.23

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que autorizó el Esc. Dante Russo Neyes el 9 de Mayo ppdo., el señor Angel Carlos Seré cedió su cuota en la sociedad "Fábrica Uruguaya de Loza (Fauloza) Limitada, a sus consocidos señores CARLOS H. INTROZZI, JOSE LUIS FOSSATI y LEOPOLDO NOVOA quedando desvinculado el señor Seré de la citada sociedad. La copia pertinente fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno con el N.o 49, folio 229 vto. y siguientes del tomo 13 de Contratos. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Angel C. Seré. — C. Introzzi. — Jesús Luis Fossati. — L. Nóvoa.

$8.00 Jn.9-5138-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARTIN ANSUBERRO LOPEZ la panadería "Río de la Plata" en la calle Guaviyú números 2240 - 42 y sucursales en Inca 2384 y Requeló 2251. Deben presentarse los interesados al Esc. E. Tancredi, 25 de Mayo 555 (1.er piso, esc. N), dentro del plazo. Ley de 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — (Firmado): Martín Ansuberro.

$6.40 Jn.9-5126-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a JOSE LEIS mi parte en la sociedad José LEIS y Cía. Los acreedores se presentarán a Buenos Aires 479 conforme ley Set. 1904. — Héctor Alfredo Molinari.

$3.20 Jn.7-4880-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores MARIO E. BLANCO y RAMON GARCIA el negocio de carnicería denominado "La Blanca", que tengo establecido en la calle Ramón Anador N.o 3127. Acreedores dentro de 30 días en Treinta y Tres N.o 1356 (Esc. 47). — Montevideo, Mayo 26 de 1945 — José Rizzo Bonfiglio.

$6.40 My.30-4706-v.jn.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y del comercio que he prometido vender al señor SANTIAGO FERRO FIOCCHI, mi casa de comercio que en los ramos de joyería, relojería y bazar tengo establecida en la Avda. 18 de Julio N.o 1333 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — José Saraviz.

$10.80 My.28-4657-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo determinado por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial consistente en una fábrica de alfarería, instalada en la calle República Francesa N.o 794, que gira bajo la razón social de Francisco Font. Esa disolución se realizará en la parte que corresponde al señor Francisco Font Sardá, mediante la compra que los otros dos socios, señores ELISEO ZAMBRA PELUFFO y CONSTANTE LUIS VARELA harán al Sr. Font de sus derechos, créditos y acciones tomando los adquirentes a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Antía Errandonea, calle Rincón 538, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Francisco Font Sardá. — Eliseo Zambra Peluffo. — Constante Luis Varela.

$18.00 My.28-4624-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que en cumplimiento de lo estipulado en el respectivo contrato social la firma "Sapriza y Doldán" que gira en los ramos de consignaciones de frutos del país y venta de ganados en tablada, con asiento en la avenida General Rondeau N.o 2053 será disuelta con fecha 30 de Junio de 1945. Los negocios continuarán desde el día 1.o de Julio de 1945, a cargo de la nueva firma "HECTOR SAPRIZA y Cía.", la que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior sociedad. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo de 1945. — Héctor Sapriza Vera. — D. E. Doldán. — S. Doldán.

$18.00 My.28-4628-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RUGO Y VALLONE y LORENZO PUCHI, emplazan a sus acreedores para presentar los justificativos de sus créditos en la oficina Domínguez (Sarandí 490), del comercio sito en calle Sierra 2081. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Rugo y Vallone. — Lorenzo Puchi.

$7.20 My.28-4626-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a "FRIGORIFICO SAN JOSE S. A.", la fábrica de hielo y sus anexos "La Glacial", que bajo mi firma gira en esta plaza. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Junio 4 de 1945. — José M. López

$8.00 Jn.11-5190-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a VICENTE BOLUMBURU mi comercio de taller de gomería sito en camino Maldonado 6791. Acreedores en el mismo. (Ley de 1904). — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Miguel Mañada.

$3.40 Jn.11-5183-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don HECTOR ELIAS SEIBANE, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, venta de leche, pan y fiambrería gira en esta plaza en la avenida Millán N.o 4180 bajo nuestros nombres. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de César de Ferrari Ada. San Martín 2524. — José María Ramos — Amelia Chimanoski de Ramos

$10.80 Jn.11-5180-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la fiambrería y productos de granja calle Avd. 8 de Octubre N.o 2701 a JORGE HARETCHE MOLINARI (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Sócrates Haretche.

$6.80 Jn.11-5194-v.jn.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la provisión y fiambrería calle Rvard. España N.o 2456 a ANIBAL M. SOSA y CIA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Burgo y Cheda

$6.80 Jn.11-5195-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la fonda y bar cialcohólicas, calle camino Sienra (Tablada) N.o 231 a JUAN REYNAUD. (Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1945. — José Vaniel

$6.80 Jn.11-5196-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Mora Hermanos", que gira en esta plaza, calle Colón N.o 479, en el ramo de panadería, y que el socio JOSE MARIA MORA se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse con sus créditos en dicho comercio, en el término de 30 días. — San José, Junio 5 de 1945. — José M. Mora. — Julio Mora.

$12.00 Jn.11-5188-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. EUGENIO RUSSI, la cuota de mi propiedad del comercio y despacho de bebidas ubicado en "Rincón de Arias" 2.a sec. jud. de San José. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley 26|9|904. — San José, Mayo 1.o de 1945. — Aníbal Russi. — Eugenio Russi.

$8.00 Jn.11-5189-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802, el señor Héctor R. Castro y la señorita Dalmacia M.a Castro desisten de la compraventa pactada con el señor ESPARTACO PEDREIRA, referente al almacén y bar sito en el camino Corrales 3657 vendiendo éste a la vez al señor RABINDRANATH CASTRO. — Montevideo, Mayo 18 de 1945. — Espartaco Pedreira. — Rabindranath Castro. — Héctor Castro.

$10.20 Jn.11-5193-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores CARLOS RIJO y PEDRO OJEDA el almacén de comestibles y lechería establecido en Francisco Labandeira 3375. Presentarse acreedores en oficinas de la avenida Agraciada 4103 dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Fany Tabac.

$6.80 Jn.11-5192-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don JUAN EUSTAQUIO MARTINEZ, mi comercio en pueblo 25 de Mayo, Departamento de Florida, en ramos almacén, ferretería, materiales de construcción, surtidor de nafta y anexos. Los acreedores presentarán sus créditos en el mismo. Ley 26 Setiembre 1904. — Junio 2 de 1945. — Luis Bonello Lequio.

$6.80 Jn.11-5212-v.jn.30.

VIDPLAN S. A.

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto hacer una nueva emisión de acciones, pudiendo los interesados enterarse de las condiciones de la misma en las oficinas en calle Real 4373. El plazo para esta subscripción vence el día 20 del corriente. — La Gerencia.

$3.20 Jn.11-5181-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a RAUL ARENAS el almacén de comestibles, establecido en Juan L. Lacaze (Colonia). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Juan L. Lacaze, Junio 1.o de 1945 - Martín Müller. -- Raúl Arenas.

$3.20 Jn.7-5068-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha prometido la transferencia por la firma Eduardo Marques Castro y Cía. a la firma EDUARDO MARQUES CASTRO SOCIEDAD ANONIMA, el estado de activo y pasivo de la primera, al 31 de Diciembre de 1944 A tales efectos deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Cuareim 1230.

$ 9.60 Jn 7-5069-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Banco Uruguayo prometí vender al señor FERNANDO OSCAR PERNA, el almacén de comestibles ubicado en la calle Paraíso N.o 2852. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a la Sección Ventas de Comercios de dicho Banco, Sarandí 450 — Montevideo, Mayo 14 de 1945 — Plácido M. Alvarellos.

$9 60 Jn 7-5046-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Julio Simones López avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, calle Galicia 1097, a los Sres. FERREIRO HNOS. Interviene Oficina "B R Y C A" R. Cerciño y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Junio 3 de 1945. — Julio Simones López — Manuel Ferreiro. — José Ferreiro. — Francisco Ferreiro.

$6.40 Jn.7-5047-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a G. y A. J. TROSSMAN y MARIO LEON PRZESTZELENIEC mi taller de fundición establecido en Marcelino Sosa 2675. Conforme a la ley Set. 1904 hago esta publicación. Los acreedores se presentarán a Buenos Aires 470. Esc. Atilio Arrillaga Safons. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — David Chermonagura.

$6 80 Jn 7-4971-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al Sr. GUALBERTO RODRIGUEZ LARRETA las maquinarias instalaciones y demás de la ex carpintería "España y García" sita en Miguelete N.o 2165. Presentarse los acreedores a la escribanía de Carlos M. Pose, Sarandí 539 piso 2.o. — Montevideo Junio 1.o de 1945 — Jesús España. — Evaristo García.

$6.40 Jn.6-4978-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que he prometido vender a CARLOS MARIA RAMIREZ, mi casa de comercio que gira en los ramos de café, billar, y bebidas alcohólicas, sita en esta ciudad, J. P. Varela y Zorrilla de San Martín. Acreedores, presentarse al comercio, plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1945 — Américo Acland

$12.00 Jn.6-5000-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904 y decreto-ley 26 Abril 1933 (art. 17), comunicamos que el 1.o del corriente, por escritura autorizada por el escribano Héctor A. Viana, que fué inscripta con el N.o 12 al Fo. 49 v. del tomo 4.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno don Luis Campomar - Campomar cedió a don LUIS RISTA CANEPA su cuota parte en la sociedad "Luis Rista y Cía. Limitada". Se avisa al mismo efecto que los socios restantes, don Luis Rista Cánepa y don José Campomar-Campomar formalizarán una nueva sociedad bajo la misma razón social, a la que transmitirán el patrimonio de la actual sociedad "Luis Rista y Cía. Limitada" Uruguayana N.o 3426. — Luis Campomar. — Luis Rista Cánepa. — José Campomar.

$19.20 Jn.9-5128-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a WASHINGTON MARROCHE mi comercio de lechería y almacén de Maldonado 1459. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores — Montevideo, Junio 4 de 1945. — Generosa Rodríguez Pérez. — Washington Marroche

$6.40 Jn.9-5161-v.jn.28.

A V I S O

Cuore y Raffo, imprenta, en Gral. Flores 2784, disuelven la sociedad, adquiriendo activo y pasivo don EDUARDO RAFFO y desvinculándose totalmente el socio Arturo Cuore. Los acreedores presentarán sus justificativos a escribanía Fon - Amor y Fernández Cerrito 592, teléfono 9 - 76 - 76, en el plazo de ley.

$6.40 Jn.9-5153-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE CALVO el bar, bebidas alcohólicas y casa venta helados, establecido en Soriano 849. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Plácido Valle Alvarez. — Francisco Prieto Rodríguez.

$6.40 Jn.9-5129-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE JUAN y MAXIMO TULIO ROSSI el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en avenida 8 de Julio 2247. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Sucesión de Secundino Vila.

$6.40 Jn.9-5130-v.jn 28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Comunicamos al comercio y público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Cayafa y Cía.", denominada "Farmacia Palumbo" y con domicilio en la Avda. 18 de Julio N.o 1749 esq. Gaboto, integrada por don Orestes Andrés Cayafa y doña Amelia Calcagno de Palumbo. Doña Amelia Calcagno de Palumbo enajenará su parte indivisa en el expresado negocio a don ORESTES ANDRES CAYAFA. Se hace esta publicación a los efectos previstos por la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio precedentemente indicado, dentro del plazo legal. — Cayafa y Cía.

$16.00 Jn.9-5155-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a GENARO LEONCIO SACCO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la carretera a San Jacinto, empalme al Sauce (Departamento de Canelones) 6.a sección. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Carlos Salvia Lauria.

$6.40 Jn.9-5131-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RAYMUNDO B. CALABRIA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Rafael Hortiguera 3202. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Francisco Jodar Rodríguez.

$6.40 Jn.9-5132-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a JOSE MARIA IGLESIAS el almacén comestibles y bebidas fermentadas establecido en Francisco Bauzá 3325. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Junio 4 de 1945. — Antonio Bassetti.

$6.40 Jn.9-5134-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a VICTORIANO JUSTO el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2345. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1 de 1945. — Generoso López Domato.

$6.40 Jn.9-5133-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, rescindióse la promesa de compraventa entre José Oddo Zapata con José Méndez y Pedro Pérez, con respecto al almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Marcelino Sosa 2850, vendiendo nuevamente José Oddo Zapata a PEDRO PEREZ BLANCO desde el 5 de Abril de 1945. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — José Oddo Zapata.

$9.60 Jn.9-4495-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a los Sres. NORBERTO HERNANDEZ y RAUL QUIRQUE el activo de mi negocio en el ramo de restaurant y bar sito en la calle Real N.o 4302, esq. Carlos M. Ramírez. Los acreedores deben presentar el justificativo de sus créditos en la escribanía Costantini, Cerrito 661 (bis), 1er. piso. — Nicolás Spinetti (hijo). — Norberto Hernández. — Raúl Quirque.

$9.60 Jn.9-5172-v.jn.28.

VENTA Y SOCIEDAD

Héctor Sócrates Braudakis, prometió vender a AMADEO COLLAZO y HECTOR PEREZ, las dos terceras partes proindivisas de la panadería "Noel" sita en Avda. San Martín 3563; constituyéndose entre ellos la Sociedad Colectiva "Braudakis y Cía.", desde hoy. Acreedores: Escribanía Setta, Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — Héctor S. Braudakis. — Héctor Pérez — Amadeo Collazo

$6.40 Jn.2-4856-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: MANUEL SOENGAS, compra el almacén de comestibles de calle Maldonado 2223. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Eliseo Baneira — Manuel Soengas.

$6.40 Jn.2-4827-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: MANUEL GARCIA ALBA y CIA., compran la fábrica de soda y gaseosa sita en Simón Bolívar 1332-34 denominada "La Picada de los Angeles" propiedad de la Suc. de Faustino García. Acreedores presentarse en el referido comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Encarnación Alba de García por Suc. de Faustino García. — Manuel García Alba. — Enrique García.

$9 60 Jn.2-4828-v.jn.21.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Sr. JESUS PORTEIRO, la mitad proindivisa, que me corresponde en la panadería "La Nueva Giralda", Duvimioso Terra N.o 2228 Acreedores presentarse: Esc. Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Celestino Pedrouzo. — Jesús Porteiro.

$6 40 Jn.1.o-4798-v.jn.20.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Sr. BALDOMERO ALDAO, la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería "La Conciliación" Galicia N.o 2222 Acreedores presentarse Esc. Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Montevideo, Mayo 25 de 1945 — Evaristo Sierra. — Baldomero Aldao

$6.40 Jn.1.o-4799-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí en venta al señor AMADOR MENDEZ un comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, sito en la calle Millán N.o 3698 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en el estudio N.o 19 de la calle Misiones N.o 1408 — Manuel Giraldez.

Z $7.20 Jn.1.o-4747-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores DANTE y NELSON CANZANI mi carnicería calle Marmarajá 2157. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pedro Cancela.

$3.20 Jn.1.o-4819-v.jn.20.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los Sres. ANTONIO SANCHEZ PUGA y ANGEL PUGA VARELA, la panadería "La Sublime", Arenal Grande N.o 1690. Acreedores presentarse: Esc. Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — Venancio Fuentes. — Antonio Sánchez. — Angel Puga.

$6.40 Jn.1.o-4797-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi taller de tapicería y pintura de automóviles, sito en la calle 18 de Julio N.o 2123, a la sociedad "PEDRO VASCO y CIA." en formación. Los acreedores deben presentarse en el domicilio indicado dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Ovidio M. Russomanno

$7.20 Jn.1.o-4748-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender al señor MODESTO MUÑOZ, el comercio que en los ramos de "despacho de bebidas, almacén y anexos" tenemos instalado en Cabellos, 8.a sección judicial del Departamento de Artigas, haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la "Escribanía Gonçalves", calle Artigas N.o 921 de la ciudad de Salto. — Cabellos, Mayo 22 de 1945 — Bautista Walter Fletcher — Ricardo Arturo Fletcher. — Modesto Muñoz

$17.00 Jn.1.o-4745-v.jn.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MANUEL TOMAS PEREZ, prometió vender a PEDRO ANGEL GAGO, su farmacia, sita en Rosario Oriental. Acreedores, presentarse al comercio todo según ley 20 de Setiembre de 1904.

$3.20 Jn.6-5010-v.jn.25.

LA ARENERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 26 de Junio de 1945 a las 10 horas, en el local de la calle Piedras 357, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1945. 2.o Remuneración a los señores Directores y Síndicos. 3.o Elección de Directores titulares y suplentes. 4.o Elección de Síndico, titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$8.99 Jn 14-5313-v jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a MARIA C. DE CONNET comercio ramo provisión de comestibles sito en Dr. Estrázulas N.o 1552 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Adva. Italia N.o 3825. — Montevideo, Mayo 25 de 1945. — Juan D. Yannuzzi
$7.20 My.29-4680-v.jn.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos disuelto la sociedad que giraba en "Minuano" 8.a sección de Departamento de Tacuarembó, bajo la razón social de LEONARDO NAVARRETE y CIA. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Luciano Navarrete
$6.80 My 29-4578-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber venderé a ROBERTO PAULOS el comercio de carpintería, en Pan de Azúcar N.o 2436 (Montevideo). Acreedores (ley de 26 de Setiembre 1904), presentar cuentas en dicho comercio. — Juan Oldone.
$3.60 My.29-4681-v.jn.18.

COMPAÑIAS "BALNEARIO SALINAS S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los estatutos se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Junio de 1945 a las 18 y 30 horas en Constituyente N.o 1694 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria anual, balance general, informe de la Comisión de cuentas; 2.o Renovación del Directorio y Comisión de Cuentas y 3.o Designar de su seno los dos miembros que con el Presidente y Secretario deben subscribir el acta respectiva.

Se previene que: Los Srs. accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 31 del estatuto social, cumpliendo previamente lo dispuesto por el Art. 27 para poder concurrir a la asamblea — Montevideo, Junio 8 de 1945.
$10.00 Jn.12-5232-v jn.16.

CALERA PAYSANDU SOCIEDAD LIMITADA

Se comunica a los efectos pertinentes que el Sr. SILVIO CASTIGLIONI ha ocupado la vacante del Directorio de Calera Paysandú, S. L. dejada por el extinto don José De María. — Paysandú, Mayo 29 de 1945.
$4.00 Jn.7-5075-v.jn.18.

CLUB FERROSMALT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los señores asociados del Club Ferrosmalt para la asamblea general ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, avenida Carlos M. Ramírez 101, el sábado 23 del corriente a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración del balance e informe de Tesorería. 3.o Informe de la Comisión Fiscal. 4.o Nombramiento de Comisión de escrutinio. 5.o Varios. 6.o Nombrar dos socios para firmar el acta correspondiente en representación de la asamblea.
$4.80 Jn.15-5396-v.jn.18.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el lunes 25 de Junio de 1945 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467 5.o piso Apto. 9. Orden del día: 1.o Consideración del informe y balance del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1945. 2.o Fijación de dividendo. 3.o Nombramiento de Síndico para el ejercicio 1945-1946 y fijar su remuneración. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — El Secretario.
$3.00 Jn.15-5432-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a "INDUSTRIAS APICOLAS S. A.", el taller de mueblería instalado en Hocquart 1519. Acreedores presentarse en la escribanía Pagoupé 25 de Mayo 591. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — José York
$7.20 My.28-4638-v.jn.16.

AVISO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que la fábrica de tejidos "Ecatam" sita en la calle Zabala número 1574, de propiedad de José Koganas, pasó a pertenecer a la sociedad "F. STEIN y J. KOGANAS". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del Esc. A. Taroco, calle Sarandí N.o 430. — José Koganas.
$10.80 My 30-4727-v.jn.18.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Augusta Sociedad Anónima"

EDICTO — [illegible] el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad "Augusta Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. Original. Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo, el día diez de Enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos los señores Manuel Babio, Augusto Paoletti, Gino Paoletti y Luis Oscar Pérez en el estudio de este último en la Avda. 18 de Julio N.o 1417, escritorio N.o 4 y dicen que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que íntegramente se transcriben.

ESTATUTOS

TITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1.o Con la denominación de "Augusta S. A." queda constituída la Sociedad Anónima, cuyo objeto, domicilio, duración y demás elementos, se regirán por los presentes estatutos y subsidiariamente por el Código de Comercio, leyes pertinentes, y reglamentos para la materia.

Objeto

Artículo 2.o La Sociedad tendrá por objeto preferentemente:

A) Adquirir el establecimiento industrial y comercial de productos químicos del señor Augusto Paoletti denominado "Augusta", y con domicilio en la calle Mariano Sagasta N.o 26. Dicho establecimiento industrial y comercial será adquirido por la Sociedad, por el valor que arroje el balance que al efecto se practicará de común acuerdo entre el señor Augusto Paoletti y el miembro o persona que designe el Directorio, el que se agregará al acta de constitución de la Sociedad, y que comprenderá todas sus instalaciones, maquinarias, materias primas, productos de su fabricación, muebles y útiles, así como todas sus existencias, marcas de fábrica y de comercio, contratos, patentes y privilegios, títulos, obligaciones y derechos y demás bienes de la mencionada razón social, a fin de continuar la misma clase de negocios a que se ha dedicado hasta la fecha, así como los que se estime anotar en el futuro. El importe líquido que resulte del mencionado balance, lo recibirá el señor Augusto Paoletti en acciones ordinarias de la mencionada Sociedad por su valor nominal.

B) La industrialización y comercialización de productos de origen industrial transformado por medios físicos o químicos empleando substancias conocidas, ácidos, etc., para la preparación de productos químicos y químicos farmacéuticos, compuestos orgánicos e inorgánicos, naturales y sintéticos y en general toda clase de productos y preparaciones, en la forma total o parcial, o con las variantes o nuevos agregados descubiertos en el mundo científico o que se descubrieran y estimare oportuno adoptar al Directorio.

C) El estudio y realización de todos los renglones y derivados que se refieran por analogía de fabricación y explotación industrial y comercial al objeto preferentemente de la Sociedad que afirmen y amplíen los negocios, así como lo que estime conveniente anexar en el futuro.

D) Celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, marítimos y administrativos y demás que fueren necesarios o convenientes para los fines sociales.

E) Extender sus negocios a la explotación de toda otra industria o comercio que tenga conexión a juicio del Directorio, ya fuere dentro del país o en el extranjero.

F) Todas las operaciones que quedan indicadas en este artículo, podrán hacerse con particulares, sociedades o mercados existentes en la República o en el extranjero, quedando a juicio del Directorio la forma más conveniente de realizarlos, ya fuere por compra, fusión, etc.;

G) Queda igualmente facultada la Sociedad para adquirir, vender y arrendar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, patentes, privilegios, concesiones, la totalidad o parte de otros comercios, industrias o sociedades comerciales y gravarlos con hipotecas, prendas, anticresis o con cualquier forma de afectación creada o a crearse.

Domicilio

Artículo 3.o El domicilio legal y principal de la Sociedad, se fija en la ciudad de Montevideo, y podrá establecer fábricas, sucursales, agencias o representaciones en el exterior, como en el interior de la República, nombrando personas o personal que la represente.

Duración

Artículo 4.o La duración de la Sociedad será de treinta años, a contar desde el día que el Poder Ejecutivo apruebe estos estatutos. Dicho término podrá ser prorrogado en la forma que lo resolviera una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital en circulación, en asamblea general, expresamente convocada al efecto, los accionistas que no aceptaren la prórroga tendrán derecho a separarse de la Sociedad, exigiendo el reembolso del valor de sus acciones, en proporción al activo social, conforme al último balance aprobado. Sólo podrán hacer uso de este derecho, los disidentes presentes en la asamblea dentro de las veinticuatro horas de la clausura de ella, y los ausentes, dentro del mes de publicada la resolución respectiva de acuerdo con la ley del 19 de Julio de 1909.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Capital

Artículo 5.o El capital inicial social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) moneda nacional. Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), si el desarrollo de los negocios lo exigiera, a propuesta del Directorio y por resolución emanada de la asamblea general extraordinaria, convocada expresamente para eso, con el voto favorable de las tres cuartas partes de los accionistas presentes, que representen la mitad del capital social en circulación.

Art. 6.o El capital social estará constituído por dos series de acciones que se diferenciarán por las letras A y B. La serie A constará de sesenta acciones de $ 500.00 cada una, que se denominarán "acciones preferidas" y gozarán de una bonificación del 10 o|o de las utilidades líquidas de cada ejercicio, a distribuirse entre ellas, además del dividendo correspondiente a todas las acciones emitidas. La serie B estará subdividida en:

A) Por una subserie de doscientas acciones de quinientos pesos ($ 500.00) cada una, y

B) Por otra subserie de doscientas acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. En caso de aumento de capital la emisión e integración se harán en la forma que establezca el Directorio.

Art. 7.o Las acciones serán al portador. Para su plena validez, estarán firmadas por el Presidente y refrendadas por el Secretario del Directorio; llevarán numeración correlativa; serán extraídas de libros talonarios; llevarán el sello de la Sociedad y serán anotadas en el libro de Registro de accionistas, que debe ser rubricado. Las acciones serán integradas con dinero o con bienes muebles e inmuebles, a juicio del Directorio.

Art. 8.o Cada acción es indivisible, con respecto a la Sociedad, la cual no reconocerá fraccionamiento alguno en cuanto a los efectos legales y particulares relacionados con ellas.

Art. 9.o La simple tenencia de una acción importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y de la asamblea de accionistas, adoptadas de conformidad con los mismos estatutos y con las leyes de la Nación, y acredita propiedad a quien la tenga, dándole todos los derechos patrimoniales establecidos, legal y estatutariamente.

Art. 10. Sin perjuicio de su valor como título al portador, de acuerdo con lo establecido en el Art. 9.o precedente, se llevará un registro de accionistas con determinación de número de acciones a los efectos del gobierno de la Soicedad.

Art. 11. El Directorio fijará los demás detalles de la emisión, integración y formación de pago. Podrá, además, por dos votos conformes, aceptar aportes con materias primas, total o parcialmente.

Art. 12. Hasta tanto no se haya emitido acciones, podrá entregarse a los accionistas, certificados provisorios y nominativos, que no podrán ser negociados o transferidos, sin resolución del Directorio por mayoría. Tales certificados serán canjeados por acciones al portador, en su oportunidad, hasta donde hayan satisfecho el pago, los respectivos accionistas.

Art. 13. Las acciones serán integradas y pagadas: el 20 o|o a la fecha de constitución de la Sociedad, 30 o|o más dentro de los 15 días de constituída y el 50 o|o restante dentro de los plazos que fije el Directorio.

Art. 14. La falta de pago de los subscriptores dentro de los términos estatutarios o que fije el Directorio, hará que se les considere en mora por las cantidades adeudadas, sin necesidad de protesta ni gestión judicial o extrajudicial alguna, corriendo por vía de multa el 1 o|o de interés mensual, además de lo que pueda reclamarse por incumplimiento.

Art. 15. En caso de ampliación de capital los propietarios de acciones tendrán preferencia para las nuevas subscripciones, en proporción a sus respectivos capitales. Sin perjuicio de la notificación epistolar, si fuere posible, la ampliación y pedidos de subscripción se publicará en el "Diario Oficial", y en otro de la Capital.

TITULO III

Dirección, administración y fiscalización

Artículo 16. La Sociedad será regida y administrada en las condiciones que más adelante se indicarán, por los siguientes organismos:

A) Directorio;
B) Asamblea general de accionistas, y
C) El Presidente y empleados a quienes estos estatutos o el Directorio asigne determinadas tareas.

Art. 17. El Directorio administrará la Sociedad como órgano activo superior. Estará compuesto por tres miembros titulares y suplentes elegidos por mayoría de votos por la asamblea general ordinaria. Sus miembros durarán cinco años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos indefinidamente. Si por cualquier causa no pudiera realizarse oportunamente la elección, permanecerán en sus cargos hasta ser sustituídos en forma. Podrá aumentarse a cinco, los miembros, por resolución del Directorio.

Art. 18. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vice y un Secretario. En caso de ausencia, muerte o imposibilidad, por cualquier causa, de los titulares, serán convocados los suplentes de la lista respectiva y que designe el Directorio o Directores restantes. La convocatoria en esas condiciones no significará el cese de los Directores ausentes e impedidos. En caso de renuncia, muerte o imposibilidad definitiva, en general, el suplente ocupará el puesto titular, por lo que resta del término del mandato respectivo. Si por cualquier causa se agotara la lista de suplentes, el Directorio designará tres más. El Directorio queda facultado para fijar remuneraciones especiales a los suplentes convocados temporalmente. Si cualquiera de los Directores, cuya firma sea necesaria para la validez o ejecución de un acto, la negare, el Directorio designará para cada caso el miembro de la corporación que los sustituya.

Art. 19. Cada Directorio dictará el reglamento interno de los organismos sociales, así como el necesario para su propio funcionamiento. Sus reuniones serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras tendrán lugar los días que él mismo determine, debiendo celebrarse por lo menos una mensualmente. Las extraordinarias se realizarán siempre que lo solicite algún Director o el Síndico, por escrito. Todas las deliberaciones y resoluciones del Directorio, se asentarán en un libro especial de actas que firmarán el Presidente y el Secretario.

Art. 20. Las decisiones del Directorio serán tomadas por simple mayoría, bastando para la validez de sus acuerdos la concurrencia de dos Directores.

Art. 21. Para ser Director serán condiciones necesarias, tener mayoría de edad y la calidad de accionista.

Art 22. El Directorio queda investido de las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios sociales, y ejercerá todas las acciones y gestiones que no estén prohibidas por la ley o que sean de incumbencia privativa de las asambleas. Le compete especialmente:

A) Designar mandatarios transitorios o permanentes para la ejecución de sus resoluciones y para el desempeño administrativo interno, tales mandatos podrán comprender gestiones civiles y comerciales; administrativas y judiciales; ante todas las jurisdicciones y con las más amplias facultades; B) Fijar los gastos generales de la administración; nombrar y destituir el personal y establecer el monto de los salarios o asignaciones corrientes y extraordinarios del mismo;
C) Administrar el patrimonio social, dar y tomar dinero en préstamo; sin o con garantías personal, prendaria, hipotecaria y anticrética; ejecutar todo género de operaciones comerciales y administrativas y celebrar todos los demás contratos y actos jurídicos, escrituras públicas y documentos privados, que juzgue necesarios para el fin de la Sociedad y con las cláusulas y condiciones que estime conveniente;
D) Concurrir a licitaciones, haciendo depósitos de dinero títulos o valores en garantía;
E) Comprar y vender toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, derechos y acciones, así como enajenarlos en todo o en parte, al contado o a plazos, y gravarlos con prendas, hipotecas y anticresis en garantía de obligaciones contraídas por la Sociedad, de cualquier origen y naturaleza que éstas sean;
F) Realizar promesas de compraventa "ad referendum", de una asamblea extraordinaria, de fábricas o establecimientos similares al comprendido en el giro de la Sociedad;
G) Hacer toda clase de arreglos y transacciones con sus acreedores y deudores;
H) Arrendar empresas o industrias comprendidas en el giro de la Sociedad:
I) Abrir, mantener, cerrar, cancelar cuentas corrientes con Bancos, comerciantes, particulares y demás entidades de derecho; girar sobre fondos depositados actuales y futuros, y en descubierto; hacer y retirar todo género de depósitos; girar, aceptar, endosar, pagar, constituir aval, protestar y ceder letras, pagarés, vales y obligaciones, papeles y efectos comerciales y civiles, novar obligaciones, aceptar bienes en pago de sus deudas, venderlos y en general realizar con ellos todas las operaciones fijadas en estos estatutos, incluso solicitar y utilizar, sin limitación de cantidad, créditos de Bancos y de particulares;
J) Realizar toda clase de contratos de arendamientos de obras, suministros, etc., así como dar y tomar en arrendamiento, bienes raíces o muebles por todo el término legal;
K) Preparar y presentar a las asambleas, al fin de cada año social una memoria explicativa de sus gestiones, junto con el balance general de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico;
L) Obtener, adquirir, arrendar y enajenar o ceder la propiedad, goce, uso y explotación de cualquiera privilegios, concesiones, autorizaciones o permisos de las autoridades nacionales centralizadas o descentralizadas y de las municipales y locales;
M) Representar a la Sociedad en toda clase de asuntos administrativos y judiciales, en el país y en el extranjero, con las más amplias facultades, incluyendo a título meramente enunciativo, las comprendidas en el artículo ciento sesenta (160) del Código de Procedimiento Civil.

Art. 23 El El Directorio será siempre representado por el Presidente y Secretario o las personas que hagan sus veces.

Art. 24 La calidad de Director se pierde de pleno derecho:

A) Por la declaración de incapacidad mental;
B) Por resolución expresa tomada por la asamblea ordinaria o extraordinaria, por las dos terceras partes de votos presentes;
C) Por falencia o por condena o pena de prisión o penitenciaría.

Art. 25. El Presidente tendrá por sí, las funciones de representación comercial de la Sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23. En caso de urgencia que no permita la reunión del Directorio o asamblea, podrá tomar las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales, reuniendo inmediatamente los organismos que correspondan a fin de darles cuenta. Sin perjuicio de lo que establezcan las reglamentaciones internas, deberá convocar y presidir las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias y las del Directorio, realizando todo lo necesario para que se cumplan las leyes, reglamentos, disposiciones estatutarias y decisiones de los órganos sociales.

Art. 26. Las letras, cheques y documentos de adeude en general, hasta la suma de $ 2.000.00 llevarán la firma del Presidente y Gerente Comercial. Por cantidad mayor deberán llevar la firma de un Director que a esos efectos designará el Directorio.

Art. 27. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todos los actos con iguales derechos y obligaciones.

Art. 28. El Secretario llevará la representación social con el Presidente, de acuerdo con los estatutos, y refrendará con su firma aquellos actos u operaciones que la requieran, según la carta social. Le corresponderá ejecutar las órdenes del Presidente y tendrá a su cargo la custodia del archivo, libros, acciones y demás documentos de la Sociedad. Deberá, además, redactar las actas y documentos sociales.

Art. 29. Los tres miembros titulares del Directorio tendrán cada uno una asignación mensual de ciento cincuenta pesos (pesos 150.00), que se cargarán al rubro de gastos generales.

Art. 30. Cada miembro del Directorio debe ser poseedor por lo menos de $ 3.000.00 en acciones que quedarán depositadas en la Caja de la Sociedad mientras dure su mandato.

Art. 31. Las funciones del Directorio, son delegables en comisiones para finalidades especiales. Es compatible el desempeño de puestos administrativos o técnicos rentados con la calidad de miembro del Directorio.

Art. 32. El cargo de Gerente Comercial, Gerente Industrias y Asesor Letrado serán compatibles con el de Director.

Art. 33. El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidirlo.

Art. 34. El Directorio, con la autorización de la asamblea, podrá asignar un tanto por ciento de las utilidades a los Gerentes, al Síndico, administradores o a otros empleados o personas que juzgue conveniente para los intereses de la Sociedad, imputándose estas asignaciones a la cuenta de gastos generales. El Directorio distribuirá los cargos y designará los Gerentes Comerciales e Industriales.

Art. 35. Al Gerente Comercial le corresponderá:

A) Ejercer las funciones ejecutivas en todos los actos requeridos por la Administración de los intereses sociales, con la dirección inmediata del Presidente, de acuerdo con las facultades y obligaciones que fije el Directorio en el reglamento a dictarse.
B) Asistir a las reuniones del Directorio con voz, sin voto, cuando no sea miembro de éste. Podrá ser Gerente cualquier miembro del Directorio, a excepción del Presidente.
C) Firmar con el Presidente los documentos que se mencionan en el artículo 26.
D) Dirigir el personal, nombrar y exonerar el contratado a jornal, dando cuenta de sus hechos al Presidente y proponer al Directorio el nombramiento o destitución de empleados.
E) El Gerente Comercial será responsable pecuniariamente de cualquier acto que implique un exceso de facultades y que ocasione lesión moral o material a la Sociedad.

TITULO IV

Asambleas de la Sociedad

Artículo 36. Las asambleas de la Sociedad serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 37. Las asambleas ordinarias tendrán lugar anualmente, dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio social. Tendrán por objeto considerar:

A) La memoria y el balance anual del ejercicio que haya presentado el Directorio acompañándoles el informe del Síndico.

B) La elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes cuando corresponda.

C) Cualquier otro asunto incluído en la orden del día por resolución del Directorio o por pedido escrito de accionistas que representen, por lo menos, la vigésima parte del capital social, hecho al Directorio con antelación de diez días respecto al de la celebración de la asamblea.

Art. 38. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier tiempo y serán decretadas y convocadas por el Directorio, por propia iniciativa o por solicitud escrita del Síndico o de un número de accionistas que represente el cuarenta por ciento del capital integrado.

Art. 39. En las convocatorias deberá expresarse el asunto o asuntos que constituya el objeto de la asamblea, cumpliéndose con todos los requisitos pertinentes que prescribe el decreto del 17 de Junio de 1938, siempre que estuviere en vigor. Dichas convocatorias se harán por medio de avisos publicados durante diez días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital. Los avisos deberán aparecer, por lo menos, con una antelación de quince días, respecto al de la celebración de la asamblea y contener la orden del día, así como la designación del local, fecha y hora en que tendrán lugar.

Art. 40. Por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, — plazo en el que no se computarán los feriados — los accionistas que deseen tomar parte, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario. La Secretaría les expedirá un certificado nominativo, que servirá de entrada, en el que conste el número de las acciones, numeración ordinal de las mismas y la cantidad de votos que les correspondan para las decisiones. Sólo podrán intervenir los accionistas que figuren en el Registro a que se refiere el artículo 10 con una anticipación de un año por lo menos a la fecha de la asamblea.

Art. 41. El Presidente de la asamblea, previamente a toda deliberación, designará una Comisión de dos accionistas presentes para que procedan al contralor de los números que distinguen las acciones registradas y al del cálculo de número de votos que pertenece a cada accionista.

Art. 42. Las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria, siempre que a la primera citación concurran accionistas que representen, por lo menos, la mitad de las acciones integradas. Las asambleas extraordinarias se considerarán constituídas en las mismas condiciones, siempre que haya presentes accionistas que representen el sesenta y cinco por ciento de las acciones integradas. Si no existiera este "quórum" se entenderá desechada o rechazada la propuesta que haya motivado la convocatoria a la asamblea extraordinaria.

Art. 43. En caso de que no concurran a la asamblea ordinaria el número de socios indicados en el artículo anterior, se procederá a una segunda convocatoria dentro del término de veinte días, con las mismas formalidades de la primera, previniéndose en los avisos que le asamblea general ordinaria resolverá los asuntos de su competencia cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

Art. 44. Los socios no asistentes podrán hacerse representar por otras personas, sean o no accionistas, mediante una carta - poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea.

Art. 45. Si el Presidente del Directorio se encontrara impedido, por cualquier causa, de asistir, presidirá las asambleas el Vice o el accionista que se designe por simple mayoría. Igual procedimiento se seguirá en caso de impedimento del Secretario.

Art 46. Las votaciones serán siempre nominales.

Art. 47. Toda persona que posea o represente la posesión de $ 1.000.00 en acciones tendrá derecho a un voto en todas las votaciones y resoluciones hasta un número de seis votos, que no podrá ser excedido en ningún caso, de acuerdo con las limitaciones establecidas por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 48. Las deliberaciones o resoluciones de las asambleas se harán constar en el libro de actas. Leídas y aprobadas por la asamblea serán firmadas por el Presidente y Secretario y dos accionistas designados por la Mesa. Las resoluciones de las asambleas, tomadas de acuerdo con las formalidades legales y estatutarias tienen carácter ejecutorio respecto a los socios presentes y ausentes.

TITULO V

Síndico

La fiscalización de la Sociedad queda encomendada a un Síndico titular, el que, conjuntamente con un suplente, será elegido por la asamblea ordinaria, de acuerdo con el artículo 37. Durará cinco años en sus funciones, siendo aplicable a su situación lo dispuesto en el artículo 24.

Art. 50. Son deberes y atribuciones del Síndico:

A) Examinar los libros y documentación de la Sociedad, comprobando su situación, a los efectos legales, reglamentarios y estatutarios y presentar a las asambleas ordinarias anuales un informe escrito sobre la contabilidad y balance.

B) Convocar a asamblea cuando omitiere hacerlo el Directorio; asistir, si fuere requerido, a las sesiones del Directorio, a efectos consultivos. El Síndico deberá ejercer sus funciones en condiciones tales que no entorpezca la administración de la Sociedad.

TITULO VI

Ejercicio econónimo, balance y utilidades

Artículo 51. El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará todos los años el treinta y uno de Diciembre, procediéndose a un balance general que deberá ser informado por el Síndico. Dicho balance e informe, conjuntamente con la memoria del Directorio a que se refiere el artículo 37, serán distribuídas entre los accionistas, una vez aprobado el balance y memorias anuales.

Art. 62. De las utilidades obtenidas después de haberse cubierto los gastos generales y hechas las amortizaciones que correspondan, se deducirá el 5 o|o, como mínimo, para constituir el fondo de reserva.

Art. 53. Las utilidades que resulten después de realizadas las deducciones a que se refiere el artículo anterior, se considerarán beneficios líquidos de la Sociedad. Esos beneficios serán repartidos en la siguiente forma: 3 o|o para el Presidente del Directorio, 2 o|o para cada uno de los miembros titulares del Directorio, Síndico y Gerentes comercial o industrial, 5 o|o para los fundadores o sus herederos por el término de 30 años y el resto para los accionistas en calidad de dividendo, previa deducción de lo establecido en el artículo 6.o.

Art. 54. El Directorio queda autorizado para distribuir semestralmente un dividendo provisorio, siempre que del balance resulten utilidades y con autorización del Síndico.

Art. 55. Todos los dividendos, debidamente anunciados en el "Diario Oficial" y otro de Montevideo, que no fueren reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la primera publicación, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y serán destinados a aumentar el fondo de reservas. La Sociedad no abonará interés por los dividendos que queden en su poder.

TITULO VII

De la disolución de la Sociedad y de la reforma de los estatutos

Artículo 56. Para disolver la Sociedad o para reformar sus estatutos o para vender la Sociedad es necesario el consentimiento de una asamblea general extraordinaria convocada expresamente para ello y el voto favorable de accionistas que representen el 80 o|o del capital subscripto.

Art. 57. Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 58. Estos estatutos sólo podrán ser reformados por resolución de una asamblea general extraordinaria convacada especialmente al efecto y con tal de que en ella se hallen presentes los accionistas que representen, por lo menos, tres cuartas partes del capital integrado y el voto favorable de accionistas que representen, por lo menos, tres cuartas partes del capital presente. Esa asamblea será convocada por resolución del Directorio a pedido de un grupo de accionistas que representen un 30 o|o de las acciones integradas. La convocatoria deberá hacerse en la forma que establecen estos mismos estatutos y en ella se expresarán claramente los puntos que se quiera reformar.

Art. 59. Para resolver sobre cualquiera de los puntos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909 se requerirá el voto de los accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado, en la primera asamblea extraordinaria que se convocará; el 50 o|o en la segunda y simple mayoría en la tercera. Estas asambleas se reunirán previas convocatorias que se harán en forma.

Art. 60. Fuera de los casos previstos por las leyes, la Sociedad no podrá disolverse sino por expiración del plazo de duración, siempre que éste no fuera prorrogado por la asamblea.

TITULO VIII

Disposiciones generales

Artículo 61. El primer Directorio, que durará cinco años, quedará constituído en la siguiente forma: Presidente: Sr. Manuel Babío; Vicepresidente: Augusto Paoletti; Secretario: Gino Paoletti; Síndico: contador perito mercantil Sr. Luis Oscar Pérez.

Art. 62. La Sociedad compensará a sus fundadores con la entrega de sesenta acciones de $ 500.00 cada una de la serie denominada "Acciones preferidas".

Art. 63. Como primer Gerente comercial de la Sociedad queda nombrado el Sr. Gino Paoletti, y, en carácter de Gerente industrial, al señor Augusto Paoletti, cuyas remuneraciones se estipularán en el contrato respectivo, ambos fundadores de la misma, quienes sólo podrán ser removidos en el caso probado de ineptitud física o legal superviviente, renuncia del cargo o abandono de sus obligaciones o cualquier otra circunstancia legal debidamente comprobada que a juicio del Directorio, concretado por dos votos conformes, diera motivo a su separación y sin que esta resolución pueda ser recurrida.

Art. 64. Quedan facultados los señores Manuel Babío y Luis Oscar Pérez para gestionar de los Poderes Públicos, conjunta o separadamente, por sí o por medio de apoderados, la realización de las gestiones necesarias, a fin de obtener la personería jurídica y la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar cualquier adición o reforma que exigiere o indicare el Poder Ejecutivo.

Adquisición de la Fábrica de Productos Químicos "Augusta". — En este estado los constituyentes de la Sociedad determinan, como un medio eficaz de la realización de los fines de las mismas, adquirir el Establecimiento de Productos Químicos "Augusta", de pertenencia del señor Augusto Paoletti. La adquisición del establecimiento industrial y comercial a que se refiere este capítulo lo hace la Sociedad por el valor que arroja el balance practicado al efecto, de acuerdo a lo que estatuye el artículo 2.o. — Manuel Babío. — A. Paoletti. — Luis Oscar Pérez. — Gino Paoletti.

En Montevideo, el once de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Francisco R. Pujol, Escribano, comparece el señor Luis Oscar Pérez, que manifiesta ser uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Ida Lily Eccher, de profesión contador perito mercantil y domiciliarse en la casa número mil cuatrocientos diecisiete de la avenida Dieciocho de Julio. Y dice que: A los efectos legales pertinentes solicita del subscripto escribano incorpore a su Registro de Protocolizaciones el acta redactada el diez del corriente mes y año en doce fojas de papel sellado del valor de un peso cada una del ejercicio en curso individualizadas con los números correlativos noventa y cinco mil doscientos noventa y uno al noventa y cinco mil trescientos dos inclusive y de la que resulta la constitución de la sociedad anónima que se denominará "Augusta S. A." y la aprobación de los estatutos que la regirán que están transcriptos en dicha acta la cual entrega de acuerdo con lo dispuesto por el artículo sesenta y cuatro de dichos estatutos y pide le expida el testimonio pertinente. Hago constar que: A) Conozco al compareciente. B) Leída que le fué el compareciente se ratifica y firma con los testigos Edmundo Eliseo Biestro y Máximo J. Morgade, hábiles. — E. E. Biestro. — Luis Oscar Pérez. — Máximo J. Morgade. — F. R. Pujol, Escribano.

N.o 1 — Protocolización. — En Montevideo, el doce de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco de acuerdo con el pedido formulado por el señor Luis Oscar Pérez, en el acta que antecede, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones con el número uno el acta de constitución y estatutos de la "Sociedad Anónima Augusta" que se encuentran transcriptos en las doce fojas de papel sellado de valor de un peso cada una, cuya numeración correlativa corresponde al noventa y cinco mil doscientos noventa y uno al noventa y cinco mil trescientos dos inclusive. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se inserta en este Registro. — Hay un signo. — Francisco R. Pujol.

CONCUERDA bien y fielmente con el original que corre agregado de fojas una a trece de mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el doce de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. — Hay un signo. — Francisco R. Pujol, Escribano.

COPIA — "Montevideo, 13 de Enero de 1945 — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina — Señor Ministro: Luis Oscar Pérez, constituyendo domicilio en la casa de la avenida 18 de Julio N.o 1417, escritorio N.o 4, al señor Ministro expone: Que según resulta del artículo 64 del estatuto que regirá a la "Augusta S. A.", cuya acta de constitución y de aprobación de estos estatutos se acompaña testimoniada por el señor Escribano Francisco R. Pujol, he sido facultado con el señor Manuel Babío para gestionar de los Poderes Públicos conjunta o separadamente, para diligenciar estos obrados hasta obtener la personería jurídica y la aprobación del cuerpo de leyes. Por lo expuesto solicito del señor Ministro se sirva prestarle su aprobación, previos los trámites legales y otorgar a la Sociedad, el reconocimiento de la personería jurídica devolviéndome los originales para su inscripción en el Registro Público de Comercio — Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — (Fdo.:) Luis Oscar Pérez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — Señor Ministro: Los estatutos de "Augusta S. A.", merecen al subscripto las siguientes observaciones:

Artículo 18. No puede dejarse librado al criterio de los Directores la fijación de las remuneraciones de los suplentes. Esto es función de la asamblea dentro de las limitaciones del artículo 53.

Artículo 20. Este artículo debe complementarse con la obligación de dar cuenta de lo tratado en la sesión subsiguiente realizada con quórum pleno.

Artículo 31. Las funciones del Directorio no pueden delegarse. Debe pues, anularse la primera parte de este artículo.

Artículo 34. La remuneración del Síndico debe ser fijada por la asamblea, dado su función de contralor del propio Directorio.

Artículo 38. Debe complementarse la redacción de este artículo con el agregado de que en caso de que las asambleas sean solicitadas por el Síndico o por los accionistas, el Directorio está obligado a citarla dentro de un plazo máximo de quince días.

Artículo 53. El 5 o|o que se asigna a los fundadores puede ser exagerado si se tiene en cuenta que por el artículo 62 a éstos se les compensa con Acciones Preferidas.

Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) Héctor A. Tarallo, Inspector — V.o B.o Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Vista a los interesados. — Por el Ministro: (Fdo.) C. M. Montaño, Director General de Secretaría. —

Montevideo, 20 de Marzo de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Luis Oscar Pérez, en el expediente 275, año 1945 "Augusta S. A.", evacuando la vista conferida e invocando la facultad del artículo 64 de los estatutos, al señor Ministro expone: Que no tengo objeción que formular a las observaciones de la Inspección General de Hacienda (División Bancos y Sociedades Anónimas) en lo referente a los artículos N.os 18, 20, 31, 34 y 38, desde que el espíritu de su estructuración y el pensamiento aplicado a su letra, por la parte interesada, no se pensó contrariar disposiciones legales que rigen en la actualidad. En consecuencia me es grato saludar al señor Ministro con mi mayor consideración. — (Fdo.:) Luis Oscar Pérez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Agréguese a sus antecedentes y dése vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: (Fdo.) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Los peticionarios han aceptado las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, a los artículos 18, 20, 31, 34 y 38 de los estatutos en vista. En cuanto a la relativa al artículo 53, respecto a la asignación del 5 o|o de las utilidades a los socios fundadores o a sus herederos — que la Inspección considera exagerada — los interesados no se han pronunciado en su escrito sobre la misma. El Fiscal considera que no habiendo ninguna disposición legal ni reglamentaria que prohiba la asignación de ese beneficio a favor de los socios fundadores de una sociedad anónima y siendo lícita la convención en tal sentido entre los socios, la cláusula referida del artículo 53 no puede ser objetada. Ninguna observación tiene el Fiscal que formular a los estatutos en vista, con la salvedad — que considera sobreentendida — de que los negocios que el artículo 2.o autoriza a "anexar en el futuro" son aquellos relacionados directamente con el objeto principal de la Sociedad. De lo contrario podrían — dada la amplitud de los términos utilizados — extenderse los fines de la Sociedad a otras actividades no tenidas en cuenta por el Poder Ejecutivo al aprobar los estatutos y autorizar el funcionamiento de la Sociedad Anónima. Puede en consecuencia el Poder Ejecutivo, aprobar los estatutos acompañados reconociendo a la "Augusta S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que el lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en ejercicio de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — (Fdo.:) Gualberto Pí.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Augusta S. A." a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica: resultando: 1.o Que El objeto de la misma es la preparación de productos químicos, farmacéuticos, compuestos orgánicos é inorgánicos, naturales y sintéticos, para lo cual adquirirá el establecimiento industrial y comercial de productos químicos del señor Augusto Paoletti, denominado "Augusta". 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) y podrá ser elevado hasta trescientos mil pesos ($ 300.000). Queda entendido que todo aumento que sobrepase esta última cantidad deberá merecer la previa autorización del Poder Ejecutivo. 3.o Al emitir su opinión la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, formuló observaciones a los artículos 18, 20, 31 34, 38 y 53, las que fueron aceptadas por los interesados, excepto la que se relaciona con el reparto del 5 o|o de las utilidades entre los fundadores o sus herederos, por el término de treinta años, (artículo 53). Considerando: el citado artículo puede ser mantenido en su forma actual puesto que no existe ninguna disposición legal ni reglamentaria que prohiba lo que en él se establece; los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria: de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno el Presidente de la República, resuelve: Otorgar a la Sociedad Anónima "Augusta S. A.", la personería jurídica que solicita y aprobar sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y aceptadas por los interesados, y la salvedad de que los negocios que podrán ser anexados en el futuro (artículo 2.o), serán relacionados directamente con el objeto principal de la misma. Entiéndese que ella deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893 fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas: otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese — (Fdos.:) AMEZAGA. —HECTOR ALVAREZ CINA". — Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno — Luis Oscar Pérez, constituyendo domicilio a los efectos de este escrito en la casa número mil diez del bulevar Artigas, de esta ciudad, al señor Juez, digo:

1.o Que, según lo establece en sus "disposiciones Generales" el artículo 64 de los estatutos de "Augusta S. A.", he sido facultado en forma expresa para gestionar el presente trámite

2.o Que cumpliendo lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio, solicito se ordene la inscripción de los presentes estatutos que acompaño, aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 5 de Mayo corriente, para la obtención de la matrícula de Comercio.

3.o Que de acuerdo al testimonio expresado se desprende el reconocimiento de la personería jurídica por el Poder Ejecutivo. 4.o Que cumplidos los requisitos solicitados y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 y 34 y concordantes del Código de Comercio, se resuelva la obtención de la matrícula, la rúbrica de los libros y la realización de las publicaciones legales con la certificación de que la Sociedad se denomina: A) "Augusta Sociedad Anónima". B) El objeto de la Sociedad queda establecido en el artículo segundo de los estatutos; C) El domicilio del local de la Sociedad es el de Mariano Sagasta número 26. D) La administración estará a cargo de un Directorio según lo estatuye el artículo 16. — Que cumplidos los trámites de rigor solicito se me devuelva los recaudos que acompaño y previos los pagos de las costas se me entregue el testimonio correspondiente. — Luis Oscar Pérez.

Recibido con los estatutos y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el N.o 1001 al F.o 509 del L.o 32 de conocimientos. Conste. — Pereira.

Montevideo. Mayo 14 de 1945. — Al despacho. — Pereira.

7041. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Mon- [illegible] tos cuarenta y cinco; doy fe. — Nicolás Cotignola.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 2491. — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo. Mayo 17 de 1945. — Francisco Pagano.

7359. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Vistos con el señor Fiscal, decrétase las inscripciones y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas expídanse los testimonios que se soliciten y certificados; rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno doctor don Esteban . Ruiz, en Montevideo, a diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco; doy fe. — Nicolás Cotignola.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 18 al F.o 77 vto. y siguientes del tomo tercero del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — José T. Pereira, Actuario.

$ 416.00 — 5324.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la adjudicación de los siguientes suministros: Licitación pública número 134 (cuarto llamado). — Asunto número 84|3167. — Chinches para Cantinas Militares. — Industria Papelera Uruguaya S. A.: 1.000 cajas de chinches, según muestra, en cajas de 100 unidades cada una, a $ 0.13 cada caja. — Montevideo, Junio 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.16-21526-v.jn.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto la adjudicación de los siguientes suministros: Licitación pública número 60 (primer llamado). — Asunto número 84|3080. — Varios artículos para Cantinas Militares. — Pizzorno, Theoduloz y Cía.: 60 camisas cuello fijo, según muestra "Douglas", calidad 594, a $ 4.15 cada una; 60 camisas cuello separado, según muestra "Douglas", calidad 594, a $ 4.15 cada una; 60 camisas cuello fijo, según muestra "Douglas", calidad 693, a $ 5.16 cada una; 60 camisas cuello separado, según muestra "Douglas", calidad 693, a $ 5.16 cada una; 60 camisas cuello separado, según muestra "Douglas", calidad 600, a $ 6.05 cada una; 60 camisas "Monarch" cuello "Duroflex", según muestra, calidad 600, a $ 6.33 cada una; 60 camisas cuello separado, según muestra "Douglas", calidad 601, a $ 6.05 cada una; 60 camisas cuellos "Duroflex", según muestra "Monarch", calidad 601, a $ 6.33 cada una; 1.200 calzoncillos, según muestra "Balón", a $ 1.24 cada uno. — De Lodrón y Mainero: 60 camisas "Etiqueta Plata", con cuello fijo, según muestra, series 6291, 6292, 6325, 6331, 6339, a $ 5.46 cada una; 60 camisas "Etiqueta Plata", con dos cuellos separados, según muestra, series 6291, 6292, 6325, 6331, 6339, a $ 6.006 cada una; 60 camisas "Etiqueta Violeta", con cuello fijo, según muestra series 9009, 9012, 9015, a pesos 7.92 cada una; 60 camisas "Etiqueta Violeta", con dos cuellos separados, según muestra series 9009, 9012, 9015, a $ 8.712 cada una. — Pedro Muiño: 480 camisas cue-

lio blando, pegado, según muestra, artículo 9166; a $ 3.79 cada una; 600 calzoncillos blancos, según muestra, artículo 6792, a $ 1.77 cada uno; — Larrieux, Gard y Cía.; 480 servilletas, según muestra, calidad 1290, a $ 8.70 la docena. — Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 5.520 servilletas de 0.55 x 0.60, aproximadamente, artículo 34.-D. 010 a $ 4.37 la docena. — Montevideo, Junio 12 de 1945.
(Cuenta corriente) Jn.16-21525-v.jn.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir camisas color yerba mate modelo reglamentario para tropa, camisas color yerba mate de tricolina ó popelina modelo reglamentario para Oficiales, camisetas en tela blanca media manga, camisetas en la blanca tipo sport, tricotas para gimnasia con cuello, buzos blancos, pantalones blancos cortos para gimnasia con elástico, frazadas de 1 1|2 plaza, frazadas de 2 plazas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1945.
(Cuenta corriente) Jn.16-21535-v.jn.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir almidón, chocolate, cocoa, completo tipo Puritas o similar, cepillos para calzado, cepillos para ropa, calderas de aluminio, candados, escobas, esponjas de alambre, líquido de limpiar metales, líquido Electrón o similar, mostaza tipo Savora o similar, trapos para pisos, papel higiénico, papel de fumar, polvo pulidor, lapiceras, tazas de aluminio, té, tenedores, vermouth tipo italiano, perchas, máquinas de afeitar, boquillas para calentadores Primus, calentadores tipo Primus o similar, faroles bombillos tipo Víctor o similar, pickles surtidos, platos de loza, papel para embalar, orejones, sardinas, tinta azul, tabaco tipo Habano, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1945.
(Cuenta corriente) Jn.16-21536-v.jn.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO
Relación número 622

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

Padrón — **Nombre**

7949|7952 — Suc. Lauro Méndez.
24897 — José Otero.
42418 - 172889 — Julio G., Juan E. y Exaltación Ghiraldi.
53939 - 176411 — José Fernández.
66794 — Vicente y Luis Galusso.
85186 — Juan Mityko.
85876 — Isaac Burrzeyn.
86654|176964 — Moisés Vancofreschi.
87210 - 93864 — Silvestre Guillén.
92566|579 - 176273 - 176274 — Suc. Catalina Sactone de Capote.
94393 — Suc. Andrés García.
?77552 — José Borch.
101908 — Cira B. de Kalambri.
102612 — Enriqueta Álvarez.
1?4515 — Enrique Clocca Basso.
104625 — Bartolomé Pelayo.
105624 — Homero Pizzanelli y Francisco Zawadzhy.
106467 — Manuel Pena Buzon.
106781 — Luis Salvo y Salvador Masello.
107?03|304 — Clelia Laura Rijo.
116878 — Antonio Vidal Soto.
113206 — Justo Saltorio.
113787 — Generosa Nese.
114129 — Angel Martínez.
114634 — Pedro Antonio Frieri.
114706 — Angelino Malcenido.
114732 — Natividad Bernaschini.
115489 — José Cetrángolo.
117263 — Santos Colombo.
118481 — Francisco Azzirari.
118518 — M. Miguel Rolla.
119140 — Ernesto Balparda.
120920 — Dolores Bello.
123?65 — Julio Dorité Rigand.
123659 — Juan Pedro Matrelli.
124219 — Sándalia L. Temes.
124355 — Pedro Alabachián.
124375 — Antonio Martínez.
124400 — Luis Koczwer.
129?04 — José M. González.
129805 — Adolfo P. Nogués.
129768 — Juan Badano.
141964|176403 — José Bardanca.
146266 — Daniel F. Delpiano.
150909 — Francisco Ramella.
152628|176285 — Toribio Cabrera.
154269 — Eduardo Real Muniz.
157019|176287 — Lorenzo A. Gori Salvo.
158669 — Albino José Monteverde.
167803 — Tomas Jakaminich.
170434 — Santiago de Lima.
175016 — Guillermo Burlando.

Montevideo, Junio 15 de 1945.
(Cuenta corriente) Jn.16-21541-v.jn.16.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DE PLANOS
Segundo llamado

La Oficina Nacional de Turismo llama a licitación pública entre las imprentas nacionales para la impresión de 30.000 planos del Uruguay (segundo llamado).

El Pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en sus oficinas de la calle Sarandí 659 (primer piso).

Las propuestas serán abiertas el día 22 del corriente mes de Junio a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Jn.16-21540-v.jn.20.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2228
Venta de latas vacías

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 25 de Junio de 1945, en venta 518 latas vacías de creolina, de grasa grande, chica y mediana y de cera líquida, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.16-21538-v.jn.22.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2229
Venta de envases de vidrio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 25 de Junio de 1945, en venta los siguientes envases de vidrio: 354 botellas v|tipos, 172 frascos v|tipos, 99 botellas de cerveza chicas y 680 botellas de agua Jane, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 13 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.16-21539-v.jn.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44625. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Con esta fecha Dokow y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PROTEX", para distinguir artículos de las clases 3 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.16-5453-v.jn.28.

ACTA N.o 44632. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Con esta fecha Carlos Angel Fossa, de Montevideo, solicita registrar la marca "NI - CRO - PLA - DOS", para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.16-5454-v.jn.28.

ACTA N.o 44629. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ROMANCE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.16-5455-v.jn.28.

ACTA N.o 44616. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Glostora

para distinguir artículos de las clases 7 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.16-5433-v.jn.28.

ACTA N.o 44575. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Con esta fecha Roberto Fernández Quintana, de Montevideo, solicita registrar la marca "CURITAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.16-5449-v.jn.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 98

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de veredas en una finca destinada a baños populares (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.16-21537-v.jn.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"Es fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 16 de 1945

3.a Sección

NAPOLEON RUBEN BACCINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334, y BLANCA NELSA PONCE DE LEON FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1906.

11.a Sección

FLORENTINO MESA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en el camino Maldonado 7350, y DORA AMELIA CARLI, 21 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Jaen 5747.

12.a Sección

ROGELIO ANGEL GONZALEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bella Vista 1557, y MARIA URSULA REQUENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2676.

LUIS MARIO PIZARELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 3041, y MARIA DE LONGO PINALES, 24 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Municipio 2616.

TORIBIO MASSONI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1980, y MARIA LUISA FRANCOMANO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1980.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3072, y MARIA TERESA GIUSTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1626.

15.a Sección

MARIO BENEDETTI, 25 años, químico industrial, oriental, domiciliado Constituyente 1826, y MARIA LUISA MAROTTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1846.

DANTE PEDRO SOBRERO, 28 años, divorciado, escultor, argentino, domiciliado Ejido 1571, y LIDIA BLANCA TROCCOLI MAGGIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliado Yaro 1285.

ABAYUBA GIUZIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2324 bis, y GLADYS ANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2048.

ALFREDO OSTUNI, 44 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Chaná 2083, y SONICA COLSELOTTI, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná 2083.

[illegible]

JUAN ZABALETA OLANO, 28 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Rincón del Cerro, y ANGELA PINO PLASENCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

JOSE ANTONIO NERVI, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Simón Martínez 7217 (kilómetro 14), y LORENZA ROMILDA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, soltera, domiciliada Simón Martínez 294 (kilómetro 14).

[illegible]

ROBERTO YACOBUCCI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1859, y LUCIA AMARILLO SOSA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Domingo Aramburú 1865.

20.a Sección

WALTER CARLOS IMBRIACO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Alvarez 81, y MARIA BLANCA MARRERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 84.

PEDRO E LOPEZ, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado C. Tellier 4195, y ENRIQUETA HILDA CAMI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tellier 4195.

EDUARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 224, y CARMEN MARIA FERRARI, soltera, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 224.

21.a Sección

ANIBAL FAJIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4566, y MARIA VICTORIA VALDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4612.

$2.00 Pip.v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PASCUAL, JUAN BAUTISTA, BENITO, FRANCISCO, ANGELA, ROSARIO, SARA y FILOMENA DI PASCUA solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento; además, las tres últimas nombradas solicitan también la rectificación de sus respectivas partidas de matrimonio con Anino S. Patrone, Juan Ramón Deleón y Juan M. Presa, por encontrarse en todas ellas equivocadamente escrito el apellido como "de Pascua" o "di Pascua" o "Di Pascua" en lugar de "Di Pascua", que es lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.16-5425-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segunda turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA REGINA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.16-5451-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SERVENTE (JUAN ANGEL). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Servente en la siguiente forma: donde dice "Serbente" debe decir "Servente", donde dice "Martines" debe decir "Martínez" y donde dice "Sipriano" debe decir "Cipriano". — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Jn.16-5431-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NADAL Y NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.16-5428-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.16-5420-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO STAEHLE o STAHLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.16-5421-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.16-5422-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERMUDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.16-5423-v.jn.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MAGDALENA ASPESI, estableciéndose que donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, como Pedro Aspeel y Pabla Fiangut debe decir Pedro Aspesi y Paulina Elanchi. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn 16-5424-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GUARILLA AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 12 de 1945. — C. Walter Ballieta, Actuario.

$4.00 Jn.16-5429-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estado de cuenta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAUL BONINO. Quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los acreedores y por el término de ocho días, el estado de la cuenta administración de la quiebra presentado por el Síndico de la misma. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.16-21542-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.16-5418-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "El Estado contra JOSE YARABIDE. Expropiación", se cita, llama y emplaza al demandado José Yarabide por el término de treinta días para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda promovida, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Junio 5 de 1945. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Jn.16-21543-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "El Estado contra ANTONIO RIBERO. Expropiación", se cita, llama y emplaza al demandado Antonio Ribero, por el término de treinta días, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda promovida; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Junio 5 de 1945. — Carlos Ma. Bascans, Actuario Adj.

(Gestión Fiscal) Jn.16-21544-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BORCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 7 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.16-5426-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO RAMON BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Jn.16-5434-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICA BORRALLO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 11 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Jn.16-5435-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Jn.16-5436-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA REVILLA o LUCINDA CRUZ REVILLA DE ODIZZIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.16-5437-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BONIFACIO CELEDONIO CORREA y de CECILIA FANIZZA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1945. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$6.00 Jn.16-5439-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Dpto. de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES SINFOROSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Junio 7 de 1945. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

$6.00 Jn.16-5416-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA STAGNARO DE DEVIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 4 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.16-5442-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se cita, llama y emplaza a don CESAR MAÑANA a fin de que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició doña Blanca Nebel Velázquez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria menor. — Rocha, Junio 13 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Jn.16-5443-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO o FULGENCIO ANTONIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 12 de 1945. — Hugo D. Goyenela, Actuario.

$4.00 Jn.16-5444-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA MENDEZ y FLORENCIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 12 de 1945. — Hugo D. Goyencia, Actuario.

$4.00 Jn.16-5445-v.jn.28.

HECTOR M. ALBERNAZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "La sucesión de MULLER, JUAN. Venta judicial de un bien" (Lo. 28. Fo. 130), se hace saber al público, que el día 26 de Julio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina Ramón Barbot, de esta ciudad, el martillero don Héctor M. Albernaz, asistido del Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en público remate, del siguiente bien: Una pequeña fracción de campo y sus cercos alambrados, sita en Colonia Cosmopolita, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1405, que es parte de la chacra N.o 57, compuesta, según título de 3 hectáreas 7.500 metros cuadrados y según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la oficina Departamental de Catastro, con el N.o 34, se compone de una superficie de 3 hectáreas 8.333 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, con Rosa Muller de Schenck; al Sur, con Daniel Chavia; al Este, con Eduardo Ugarte Maresma, y al Oeste, con calle. Se previene: 1.o) Que el inmueble descripto se pondrá a la venta, con la base de doscientos pesos la hectárea, superior a su avalúo; 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de la base fijada; 3.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar en poder del subscripto Actuario el 10 olo de su oferta, en garantía de la misma. 4.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y de la Caja de Trabajadores Rurales; 5.o) Que los antecedentes y títulos, pueden ser examinados en este Juzgado. — Colonia, Junio 11 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$39.00 Jn.16-5446v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 19 de Mayo de 1945 autorizó en esta ciudad el escribano Oscar Sindín; inscripta con el N.o 7 al folio 28 y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, el 31 de Mayo último; se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas bases principales son: A) Componentes: CURT BOHM; JUAN REY (hijo); ADOLFO MORAS, y FRANCISCO BOEHM. B) Objeto: Importación, venta y tratamiento térmico de aceros; importación y venta de maquinaria industrial y herramientas. C) Denominación: "Diatan Soc. Ltda.". (Depósito Industrial, Aceros, Temples y Anexos Sociedad Limitada). D) Capital inicial: pesos 45.000.00. E) Aportes: Curt Bohm: $ 15.000; Juan Rey (hijo): $ 10.000; Adolfo Morás: $ 10.000; Francisco Boehm: $ 10.000. F) Domicilio: En esta ciudad, actualmente en la calle Yí N.o 1833. G) Plazo: 5 años a contar de la fecha del contrato; prorrogable automáticamente por períodos de 2 años a cada vencimiento H) Dirección: A cargo del Directorio compuesto por los cuatro socios. I) Administración: A cargo de Francisco Boehm, quien actuará con otro socio para movimiento de fondos, otorgamiento de escrituras públicas y documentos de adeudo. Y a los efectos determinados por el decreto-ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1945.

$18.00 Jn.16-5440-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a doña OLGA AMELIA TRAVERS, el comercio de comestibles, sito en Cosmopolita, catorce sección judicial del Departamento de Colonia, debiendo presentarse al mismo todos los que se consideren acreedores. — Rosario 13 de Junio de 1945. — Agustín Travers. — Olga A. Travers.

$10.20 Jn.16.5447-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial "Gogo", que giraba en esta plaza bajo la razón social de "R. Fernández Quintana y Cía.", separándose de la misma el socio Carlos Konlechner, quedando con el activo y pasivo el socio R. FERNANDEZ QUINTANA. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Cuareim 1233. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Carlos Konlechner. — R. Fernández Quintana.

$9.60 Jn.16-5452-v.jl.5.

"WEISSMAN HERMANOS Y TEMERLIN LIMITADA"

A los efectos del Art. 6.o del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Omar Costantini, el 29 de Mayo de este año, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre las personas y con los aportes que se expresa a continuación: ADOLFO WEISSMAN, $ 7.500.00, HERMAN WEISSMAN, $ 7.500.00, JACOBO WEISSMAN, $ 15.000.00, JUAN WEISSMAN, $ 7.500.00 y BORIS TEMERLIN, $ 7.500.00. Denominación y razón: "Weissman Hermanos y Temerlin Limitada", en abreviatura "Whyt Ltda.". Capital: $ 45.000.00 totalmente integrado. Domicilio: La ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Plazo: 5 años contados desde la fecha del contrato, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración: A cargo del Sr. Jacobo Weissman al que se designa Gerente, pudiendo actuar con su sola firma para los actos simples y de administración y ante oficinas públicas y con firma conjunta de cualquiera de los otros socios para obligar a la sociedad. Cualquiera de los socios pueden hacerse representar en la sociedad por apoderados. El señor Jacobo Weissman, puede renunciar a su cargo de Gerente si lo desea, después de transcurrido un año de la constitución, en ese caso se designará un nuevo Gerente Administrador. En caso de renuncia del Sr. Jacobo Weissman, su aporte se reduce a $ 9.000.00 y el de los demás aumentados a esa misma cantidad. Como norma general, los socios no pueden dedicarse a los negocios de la sociedad, ni ésta a los que se dediquen aquéllos. Las utilidades o pérdidas, se distribuyen en proporción a los capitales. Se forma fondo de reserva con un porcentaje de un cinco a un diez por ciento de las utilidades. Por fallecimiento o incapacidad de un socio continúa la sociedad con los herederos o representante legal. En caso de fallecimiento del Sr. Jacobo Weissman, ausencia o incapacidad, automáticamente los otros socios restantes asumen el carácter de Administradores conjuntos, para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de tres de ellos, hasta el nombramiento de nuevo Administrador. No se puede comprometer la firma en garantía ni obligaciones de terceros. Los socios pueden ceder la cuota, teniendo preferencia los consocios o la sociedad en iguales condiciones a los terceros. Cualquiera de los socios puede pedir la disolución, por pérdida del quince por ciento del capital social. Balance anual obligatorio. Firmando tres socios conjuntamente se entienden facultados para obligar a la sociedad en asuntos de su giro. Domicilio: Adolfo Weissman, Juan B. Blanco N.o 673, Herman Weissman José L. Terra N.o 2757, Jacobo y Juan Weissman Nueva Palmira N.o 1960 y Boris Temerlin, Democracia 2376 Ap. 8. Cada socio tiene en las reuniones un voto. Dudas o disidencias entre los socios y terceros, se resuelve por mayoría de los socios, y de éstos entre sí, por árbitros. Se entiende por mayoría, la mitad más uno de los componentes. Quórum mínimo para resoluciones, tres y componiéndose la sociedad de más de cinco socios, la mitad más uno. Dicho contrato fué inscripto el 11 del corriente mes y año, con el N.o 15 al Fo. 71 vto. y siguientes del tomo 5, de contratos, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Junio 12 de 1945.

$44.00 Jn 16-5419-v.jn.28.

COOPERATIVA JUBILATORIA DE CREDITO Y CONSUMO S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Jubilatoria de Crédito y Consumo S. A., para la asamblea general a realizarse el día 6 de Julio de 1945 a las 18 horas, en el local de la calle Sierra N.o 1780, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para fiscalizar la asistencia. 2.o Considerar la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. 3.o) Designación de Síndico y suplente. 4.o) Autorizar al Directorio para realizar las operaciones contenidas en el apartado B) y concordantes del apartado C) del artículo 20 de los estatutos sociales. 5.o) Designación de 21 suplentes para integrar el Directorio. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 35. Para tomar parte de las asamblea deben recabar los accionistas, con tres días de anticipación, un certificado de la Secretaría que los habilite para intervenir en las deliberaciones.

$14.00 Jn.16-5450-v.jn.28.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del buque motor "Coloniense" por el de "Expreso Optimo N.o 4". — Montevideo, Junio 13 de 1945. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Jn.16-5448-v.jl.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Nidera Uruguaya S. A.

Balance de comprobación al 30 de Abril de 1944

Debe

Acciones	$ 100.000.00
Accionistas	" 15.000.00
Banco de Londres y América del Sud	" 5.000.00
	$ 120.000.00

Haber

Capital autorizado	$ 100.000.00
Capital subscripto	" 15.000.00
Capital integrado	" 5.000.00
	$ 120.000.00

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 4014.

Nidera Uruguaya S. A.

Balance de comprobación al 31 de Julio de 1944

Debe

Acciones	$ 100.000.00
Accionistas	" 15.000.00
Banco de Londres y América del Sud	" 5.000.00
Gastos generales	" 1.738.20
	$ 121.738.20

Haber

Capital autorizado	$ 100.000.00
Capital subscripto	" 15.000.00

Capital integrado	" 5.000.00
Acreedores varios	" 1.738.20
	$ 121.738.20

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80. — 4015.

Nidera Uruguaya S. A.

Balance general al 31 de Octubre de 1944

Activo

Muebles y útiles	$ 839.70
Mercaderías	" 85.584.08
Caja	" 100.00
Deudores en cuenta corriente	" 151.848.08
	$ 238.371.86

Pasivo

Capital subscripto y realizado	$ 40.000.00
Acreedores en cuenta corriente	" 89.232.54
Cuentas a pagar y otras contingencias	" 73.884.30
Ganancias	" 35.255.02
	$ 238.371.86

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 4012.

"Guardian Assurance Company Limited"

Estado de las operaciones realizadas en el ramo de incendio durante el 1.er trimestre del año 1944.

Capitales asegurados ..	$ 5.862.224.03
Capitales cedidos en reaseguros	" 221.641 67
	$ 5.640.582.36
Premios recibidos	$ 23.075.04
Idem pagados por reaseguros	" 1.133.17
	$ 21.941.87
Impuestos	$ 2.984.38

Montevideo, Abril 10 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 3997.

"Guardian Assurance Company Limited"

Estado de las operaciones realizadas en el ramo de incendoi durante el segundo trimestre del año 1944.

Capitales asegurados .	$ 4.257.775.00
Capitales cedidos en reaseguros	" 158.000.00
	$ 4.099.775.00
Premios recibidos	$ 18.320.65
Idem pagados por reaseguros	" 1.221.60
	$ 17.099.05
Impuestos	$ 2.382.72

Montevideo, Julio 7 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 3998.

"Guardian Assurance Company Limited"

Tercer trimestre del año 1944

Capitales asegurados .	$ 4.532.201.35
Capitales cedidos en reaseguros	" 396.500.00
	$ 4.135.701.35
Premios recibidos	$ 19.927.54
Idem pagados por reaseguros	" 2.166.27
	$ 17.761.27
Impuestos	$ 2.656.79

Montevideo, Octubre 24 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 3999.

"Guardian Assurance Company Limited"

Cuarto trimestre del año 1944

Capitales asegurados .	$ 6.182.550.36
Capitales cedidos en reaseguros	" 102.500.00
	$ 6.080.050.36
Premios recibidos	$ 28.862.24
Idem pagados por reaseguros	" 982.30
	$ 27.879.94
Impuestos	$ 3.533.69

Montevideo, Enero 5 de 1945.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 4001.

"Guardian Assurance Company Limited"

Primer trimestre del año 1945

Capitales asegurados ..	$ 7.621.608.94
Capitales cedidos en reaseguros	" 169.041.67
	$ 7.452.567.27
Premios recibidos ...	$ 31.899.54
Idem pagados por reaseguros	" 1.007.11
	$ 30'892.43
Impuestos	$ 4.132.98

Montevideo, 2 de Abril de 1945.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 4001.

Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques S. A.

Balance de saldos en Marzo 31 de 1944

Debe

Material flotante	$ 250.000.00
Utiles	" 3.437.52
Deudores varios	" 716.02
Caja	" 117.21
Reparaciones	" 1.738.81
Sueldos y jornales	" 46627.00
Caja de Jubilaciones	" 314.68
Seguros contra accidentes	" 117.00
Gastos generales	" 453.51
Patentes e impuestos	" 230.65
Intereses y descuentos ...	" 323.31
	$ 262.075.61

Haber

Capital	$ 240.000.00
Obligacoines a pagar	" 7.000.00
Acreedores varios	" 927.10
Banco de la República O. del Urugnay	" 3.747.46
Lanchajes y remolques ..	" 10.096.90
Ganancias en suspenso ..	" 304.15
	$ 262.075.61

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 4006.

Molino Río Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1944

Debe

Caja	$ 3.480.30
Muebles y útiles	" 63.394.10
Bienes raíces	" 241.012.16
Cuentas deudoras	" 817.096.99
	$ 1.124.983.55

Haber

Capital autorizado	$ 500.000.00
Reservas varias	" 28.101.29
Cuentas acreedoras ...	" 596.882.26
	$ 1.124.983.55

Montevideo, Agosto 31 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 4007.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo

Inmuebles, muebles y útiles	$ 85.987.85
Caja y Bancos	" 22.024.38
Cuentas corrientes y a cobrar	" 145.977.66
Acciones, ttulos y valores efectivos	" 82.521.97
Cuentas de gastos a liquidarse al final del ejercicio	" 50.022.20
Cuentas de orden	" 204.28
	$ 386.738.34

Pasivo

Capital realizado	$ 20.000.00
Fondo de reserva	" 29.168.33
Varios acreedores	" 221.597.90
Cuentas de comisiones y ganancias a liquidar al final del ejercicio	" 114.810.19
Saldo cuenta ganancias y pérdidas del ejercicio anterior	" 957.64
Cuentas de orden	" 204.28
	$ 386.738.34

Montevideo, 31 de Marzo de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00. — 4004.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de los asuntos tratados

Montevideo, Junio 11 de 1945.

Trámite Administrativo: Abelardo Vésecbi. Jubilación. Feliciana Sosa De la Fuente. Pensión. Canelones. Colonia. Gastos de Oficina. Proyecto sobre Presupuestación de Juzgados de Paz. P. de la R. Remite un anteproyecto del edificio a construirse para el Juzgado y Fiscalía Letrada de Rocha. Navia Joaquín H. Título de Procurador. Domenech Carlos M. Investidura de Escribano. Mila Héctor Félix. Posesión de Estrados. Tribunal 2.o turno, solicita un informe. Tacuarembó. Juez del 3.er distrito de la 9.a sección. Abandono del cargo. Hacienda 2.o turno. En autos "Fisco con Juan C. Klappenbach" eleva un exhorto. Hacienda 2.º turno. En autos "Pedro Viera. Denuncia", eleva un exhorto. Un pedido de extradición de las autoridades argentinas.

Asuntos Contenciosos: Un recurso de apelación por denegación de casación. Beatriz Elizabeth Mond, en autos: Elizabeth Mond de Salvido con Alberto E. Salvido. De Pietro Florentino con Adolfo Marighiani. Barreira Roberto H. Síndico de la quiebra Fassari y Daneri con Francisco Fassari y otros. Artigas L. Huelmo con Municipio de Rocha. "Administración Nacional de Puertos con el Poder Ejecutivo.

Libertades Condicionales, en trámite: 43. Denegadas 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios 86. Oficios divorcios por la sola voluntad de la mujer 50. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 8 de Junio de 1945

Carmen Arias de Rubio, española, 77 años, casada, Volta 4963.
Walter Boulosa, oriental, 14 años, soltero, F. Miranda 4316.
Raúl Atiliano Pedrozo, oriental, 9 años, H. P. Rossell.
Mariano Pedrol, español, 62 años, viudo A. L. P. Campo.
Eugenia Cappí de De León, oriental, 63 años, casada, Belén 2606.
Rafael Pérez, español, 62 años, soltero, H. Maciel.
José Catalá Moyano, oriental, 84 años, soltero, 21 de Setiembre 2471.
Alcides Luis Fernández, oriental, 20 años, soltero, H. F. Ferreira.
Elsa Piedra Beninicasa, oriental, 16 años, soltera, C. S. Bois.
Eulogia Wite, oriental, 80 años, soltera, A. L. P. Campo.
José Novoa, español, 71 años, viudo, Río Janeiro 911.
Santiago Lucas Montaño, oriental, 43 años, soltero, Bulgaria 3980.
Italo Severo Pérez, oriental, 31 años, soltero.
José Carreto, argentino, 85 años, soltero, H. Pasteur.
Benigno Méndez, español, 71 años, H. Pasteur.
Renée Susana Vindrola, oriental, 12 años, Marcos Bruto 13°5.
Ana Fabini, oriental, 80 años, soltera, Juan D. Jackson 1012.
Vicente Albert, español, 61 años, casado, A. Bello 3819.
Emilio Mario Carvalho Vale, oriental, 56 años, casado, J. M. Pérez 6532.
Antonio Luis Ramírez Rodríguez, oriental, 19 años, soltero, T. Galeano 4091.
Walter Dos Santos, oriental, 14 años, H. P. Rossell.
Belmiria Alvarez, oriental, 56 años, soltera, H. P. Rossell.
Pedro Di Luca, italiano, 84 años, viudo, Cufré 1828.
Juana Valín de Escalada, brasileña, 115 años, viuda, Dante 1973.
Antonio Gaspari, argentino, 41 años, casado, B. Artigas 4000.
María Salvia de Bueno, oriental, 30 años, casada, Hocquart 2115.
Alfredo Flentje, alemán, 64 años, casado, Cololó 2234.

Día 9 de Junio de 1945

Atalivar Santos, oriental, 45 años, casado, B. Artigas 1461.
Hipólito Cabrera, oriental, 46 años, soltero, H. Pasteur.
María Manuela Chain Siero, española, 40 años, soltera, Colonia 1816.
María Camarotta de Frigio, italiana, 66 años, viuda, H. Maciel.
María Eugenia Amarillo, oriental, 84 años, soltera, J. Llupes 4531.
Antonio Yantoro, italiano, 61 años, viudo, H. Maciel.
Pedro Cominotti, italiano, 79 años, viudo, J. de Salterain 969.
José Constantino Negro, oriental, 75 años, casado, Rambla Perú 1065.
Valentín Martínez Cáceres, oriental, 77 años, casado, M. Correa 3666.
Gladys Nereida Larrosa, oriental, 24 años, soltera, Luque 312.
Lucía Palumbo, oriental, 57 años, soltera, Inca 1804.
Demetrio Aniceto López, oriental, 69 años, casado, Michigan 1505.
Juana Carrasco de Rodríguez, oriental, 91 años, viuda, B. Méndez 3461.
Basili Fernández, oriental, 8 años, H. P. Rossell.
Francisco Juan Aversi, oriental, 65 años, soltero, Constitución 2071.
Francisco Burcet, oriental, 69 años, soltero, H. Vilardebó.
María Antonia Leites de Elissalde, oriental, 28 años, casada, Maldonado 1821.
Alfredo Ambrosio Etchegary, oriental, 56 años, casado, Mercedes 1124.
Isidora Gomendio de Silveira, oriental, 58 años, viuda, Ejido 1469.
Antonio Walablisiabitt, húngaro, 70 años, soltero, M. Central.
Adolfo Pedemonte, oriental, 56 años, soltero, L. Piera 2021.
Juan Angel Canaveris Costa, oriental, 67 años, casado, Colonia 970.
Antonio Paubaidella, italiano, 82 años, viudo, A. L. P. Campo.
Tomasa Ferreira, oriental, 70 años, soltera, A. L. P. Campo.
Ambrosio Sosa, oriental, 61 años, soltero, A L. P. Campo.

Día 10 de Junio de 1945

Bernardo Sadankas, lituano, 35 años, soltero, H. F. Ferreira.
Rosario Rodilasso, italiano, 68 años, viudo, H. Italiano.
José María Yelpo, italiano, 75 años, viudo, A. L. P. Campo.
Teresa Adami de Sesca, oriental, 85 años viuda, Cerro Largo 1282.
Jacinta Amaro de Carbajal, oriental, 90 años, viuda, C M. Santurio 930.
Marcos Arena, español, 77 años, casado, H. Maciel.
Andrea Bonilla, oriental, 69 años, soltera, H. Vilardebó.
Herminia Barreiro, oriental, 33 años, soltera, H. Vilardebó.
Justina Silva, oriental, 33 años, soltera, H. Maciel.
Miguel Gregorio Salaberry, oriental, 83 años, viudo, Agraciada 3738.
Santiaga Núñez Pereyra de La Luz, oriental, 70 años, soltera, Mercedes 1588.
Petrona Ibarra de Jaume, argentina, 43 años, casada, H. Pasteur.
Antolina Hernández, oriental, 50 años, soltera, Sucre 1117.
Marcelina Glavich de Ferreta, oriental, 17 años, casada, G. Camino 816.
Francisco Sarfino Golons, oriental, 17 años, soltero, Cuñapirú 2263.
Francisco Ferrioli Simonelli, oriental, 70 años, viudo, S. Martínez 6875.
María del Carmen Franco de Greo, oriental, 22 años, casada, J. L. Terra 2685.
Isabel Feidel de Morales, oriental, 93 años, viuda, C. Dighiero 2475.
Alberto Plácido Favre, argentino, 33 años, casado, Rivera 3315.
Andrea Fraga de Aneiros, española, 72 años, viuda, Hocquart 2092.
Nicolás Miguel Etchechurry, oriental, 70 años, casado, C. Anaya 2619.
Octacilia Da Rosa de Lucas D'Oliveira, brasileña, 32 años, casada V. 246.
Tomás Pedro Cereijo, oriental, 11 años, Hocquart 1766.
Manuel Calero, oriental, 74 años, casado, Rousseau 3830.

Día 11 de Junio de 1945

Manuel Arigón, oriental, 71 años, viudo, H. Pasteur.
América Siniestro, oriental, 20 años, soltera, H. F. Ferreira.
Angel Ciriaci Pérez, oriental, 33 años, soltero, H. F. Ferreira.
José Gregorio Rodríguez Olmedo, español, 69 años, casado, B. Artigas 4343.
Manuel Rodríguez, brasileño, 50 años, casado, C. S. Bois.
Martín Tellis, oriental, 36 años, soltero, C. S. Bois.
Honoria Viera de López, oriental, 34 años, casada, C. S. Bois.
Asunción Sannino, oriental, 43 años, divorciada, H. P. Rossell.
Modesto Larzábal, oriental, 61 años, casado, I. Radiología.
Concepción Lando de Bernadon, oriental, 82 años, viuda, General Urquiza 2790.
Juana Mora, oriental, 69 años, Solferino 3914.
Rosario Badalá de Le Pera, italiana, 75 años, viuda, Yí 3914.
Gladys Meda, oriental, 13 años, C. S. Bois.
Teodora Wirgman de Rodríguez, oriental, 70 años, casada, Ceibal 1762.
Jorge Rodríguez, oriental, 66 años, casado, H. Pasteur.
Otilia Ramona Dante, oriental, 32 años, soltera, H. F. Ferreira.
María Irene Oliveri de Gumila, oriental, 53 años, casada, E. García Peña 2892.
Arturo Olivera, oriental, 55 años, H. Maciel.
Timoteo Francisco Caroli, italiano, 72 años, viudo, Yaguarí 1940.
Juan Startari, oriental, 6 años, H. P. Rossell.
Concepción Lugo de Sosa, oriental, 39 años, casada, H. Pasteur.

María Rodríguez de López, oriental, 51 años, viuda, Pernas 2395.
José Pedro Larrosa, oriental, 57 años, casado, C. S. Bois.
Julia Díaz, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Ariel Forner, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Nobila Estrella Aroxcarena, oriental, 10 años, H. P. Visca.
Paulina Umpiérrez de Latorre, oriental, 82 años, viuda, 8 de Octubre 3288.
Blanca Nieves Trías, oriental, 18 años, soltera, H. F. Ferreira.

COMISION HONORARIA ... CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2338 AL 2351

Solicitudes despachadas el día 26 de Mayo de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|18628, Emilio Santalucci, Inglaterra, A, Casimir de lana, 101.
9|18630, Emilio Santalucci, Inglaterra, A, Casimires de lana, 843.
9|18642, Queirolo y Bigoni, Inglaterra, A, Hilado de seda artif., 975.
9|18650, Coop. Urug. de Transportes Colectivos S. A., Inglaterra, A, Reps. p| ómnibus, 701.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|18646, Taranco y Cía. S. A., España, A, Sardinas en aceite, 2.421.
9|18606, Carrau y Cía., España, A, Sardinas, 1.671.
9|18558, Castiglioni y Lucas - Calcraft, España, A, Sardinas en aceite, 668.
9|18553, Drog. Demarchi-Musante S. A., España, A. Centaurea planta, 17.
9|18587, Valentín Martínez y Cía., España, A, Sardinas en latas, 1.238.
9|18581, Valentín Martínez y Cía., España, A. Anchoas en sal, 1.683.
9|18567, Pedro Ferrés y Cía., España, A, Sardinas en aceite etc., y flete, 2.751.
9|18601, González Danrée Hareau y Peyrou, España, A, Sardinas en conserva, 1.190.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|18496, Balandra, Mesa y Cía., Inglaterra, A, Casimir de lana, 28.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|18634, Alberto Saúl, A, Canadá, A, Bombachitas impermeables, 766.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|18608, A. Casal Varela Ltda., Suiza, A, Pzas. de relojes de pulsera de metal, 3.803.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|18439, Edmundo J. Angenscheidt, Canadá, C, Peines de material plástico, 80.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|18715, Carlos Ferretti Urug. Ltda., Argentina, A, Cepillos p|cabello, etc., 4.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|18485, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Carbones para lámparas de arco de fotograbadores, 578.
9|18488, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Películas para huecograbados, 1.272.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|18562, Q. K. Desver, Estados Unidos de América, A, Par de zapatos, 3.
9|18528, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Muestras de pinturas y barnices, 6.
9|18551, Embajada Británica, Estados Unidos de América, A, Chaqueta de armiño, 1.900.
9|18505, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, artículos para las manos, 3.
9|18507, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, herramientas manuales, 5.
9|18515, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Seguro, púas para gramófono, 37.
9|18595, Liprandi, De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Limas para hierro, seguro, 5.
9|18583, Ministro de Panamá, Argentina, A, Champagne, 169.
9|18584, Joe E. Mc. Coville, Argentina, A, Camita madera con colchón, 8.
9|17676, Juan Barberi Scaglia, Estados Unidos de América, A, Seguro, pieles nutria curtidas, 39.
9|17137, Juan Barberi Scaglia, Estados Unidos de América, A, Cueros de nutria, 1.479.
9|18493, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Pzas. vidrio uso mesa, seguros.
9|18497, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Seg. pzas. metal uso de mesa.
9|18499, Liprandi, De Boni y Scholberg., Argentina, A, Seg. marcos madera tallados para espejos, 1.
9|18501, Liprandi, De Boni y Scholberg., Argentina, A, Brochas para barba, seguros.
9|18503, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Pzas. metal uso de mesa, seguros, 4.
9|18514, Banco de Montevideo, Chile, C, Monedas de oro, 32.134.
9|18585, Legación de España, España, A, Aceite puro de oliva, 360.
9|18525, Pedro Ferrés y Cía., España, A, Seguros, aceitunas, 655.
9|18572, Urumet Ltda., México, A, Muestrario, trabajos de plata, 27.
9|18533, Werner y Cía., Canadá, A, Seguro, bombachitas impermeables, 16.
9|18529, Valentín Martínez y Cía., Portugal, A, Seguro, conservas, 33.
9|18539, Marcos Nahoum, Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 17.
9|18541, Marcos Nahoum, Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 12.
9|18517, Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, A, Seguro, cajones desarmados, 46.

PLANILLAS N.os 2352 AL 2358

Solicitudes despachadas el día 28 de Mayo de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|18599, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Metal p. cojinetes de ómnibus y camiones metal blanco), 492.
9|18530, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, A, Electrodos armados p. iluminación, 5.
9|18579, Manuel Erosa, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 6.824.
9|18575, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de cobre, 38.
9|18548, Zubiri y Cía. S. A. C. e I., Estados Unidos de América, A, Aluminio en polvo, etc., 787.
9|18751, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Fletes, penicilina, 170.
9|18724, Jacobo Wainstein, Estados Unidos de América, A, Productos químicos, 317.
9|18662, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 436.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|18732, Yriart y Cía., Argentina, C, Agua Colonia, etc., 239.
9|18733, C.U.I.D.A.R. S. A., Argentina, C, Avena p|industrializar, 13.784.
9|18395, Pedro Ferrés y Cía., X, Argentina, C, Porotos, 6.316.
9|18569, Pedro Ferrés y Cía., Argentina, C, Avena a granel, 10.025.
9|18594, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Semitín y gastos, 12.447.
9|18665, Tapié y Cía., Argentina, A, Fletes y gastos bisutería ordinaria, 18.
9|18667, Tapié y Cía., Argentina, A, Fletes y gastos bisutería ord., 5.
9|18669, Tapié y Cía., Argentina, A, Fletes y gastos valijas neceser, etc., 2.
9|18671, Tapié y Cía., Argentina, A, Fletes y gastos valijas neceser, etc., 25.
9|18673, Tapié y Cía., Argentina, A, Fletes y gastos polveras cuero, 1.
9|18675, Tapié y Cía., Argentina, A, Fletes y gastos bolsas cuero, 5.
9|18663, Tapié y Cía., Argentina, A, Franqueos y gastos agujas de madera p. tejer, 16.
9|18677, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Fletes y gastos maniquíes de cerolaque, 27.
9|18727, De Boni y Cía., Argentina, A, Vacuna Afta p|aftosa y gastos, 12.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|18674, Pittaluga y Escariz, Inglaterra, A, Paladio puro en chapas, 794.
9|17679, Danero y Pisano, Inglaterra, A, Bisutería falsa religiosa, 64.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|18735, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, A, Tej. lana y algodón y gastos, 701.
9|18729, Clericeti y Barrella, Inglaterra, A, Grampas para correas y gastos, 480.
9|18708, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Piecitas p. las máquinas de la Usina de Santa Lucía, 24.
9|18710, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Rep. p. la usina (piezas), 1.805.
9|18716, Pereira y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 899.
9|18666, Cogorno Hnos., Inglaterra, A, Tul de rayón, 866.
9|18678, Alberto Pons y Cía., Inglaterra, A, Forro puro rayón, 1.789.
9|18696, Meindl Hnos., Inglaterra, A, Casimires de lana, 508.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|18690, Ferro Hermanos, España, A, Sardinas en aceite y gastos, 630.
9|18692, Galimberti y Cía. Ltda., España, A, Aceitunas, 722.
9|18676, José Tuneu y Co., Portugal, A, Corcho, 2.400.
9|18737, A. Casal Varela Ltda., Suiza, A, Gastos y fletes, relojes pulsera de metal, 81.

9|18773, Fuentes y Cía., Suiza, A, Gastos y fletes, interrup. eléctric., 42.

PLANILLAS N.os 2359 AL 2373

Solicitudes despachadas el día 28 de Mayo de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|18636, Carlos R. Taboas, Estados Unidos de América, A, Agujas para telar, 125.

9|18700, Queirolo y Bigoni, Estados Unidos de América, A, Agujas para telar y gastos, 478.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|18736, Manuel Gaggero, Cuc., Brasil, C, Ananaes, 200.

9|18763, Barkirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón, 6.

9|18694, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Brasil, A, Hilado de algd. cardado y gastos, 1.610.

9|18670, Jacobo Mizraji, Brasil, A, Lienzo de algodón, 90.

9|18656, Garino y Compañía, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.740.

9|18654, Garino y Compañía, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.100.

9|18725, Fuentes y Cía., Brasil, A, Interruptores eléctricos, etc., 5.171.

9|18813, Strauch y Cía., Brasil, A, Aceite de coco, 12.600.

9|18779, Mosca Hnos., Brasil, A, Estuches de lápices color, 587.

9|18785, Ponsetí Hnos., Brasil, A, Alfombras de lana cortada, 811.

9|18882, Berch y Cía., Brasil, A, Café en grano, 1.305.

9|18740, Isaac Abudara, Brasil, A, Tejidos de algodón, 944.

9|18754, Jinno y Levy, Brasil, A, Espartería para la fab. de somb., 348.

9|18800, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Brasil, A. Instrumentos de música y accesorios, 773.

9|18630, Abal Hnos. y Cía., Cuba, A, Tabaco habano en hoja, 1.821.

9|18571, Dominoni Staricco Ltd., Ecuador, A, Cloches de paja Panamá, 54.

9|18706, Bensión y Bensión, México, B, Tejidos de algodón, 1.291.

9|18544, Antonio Vivo y Cía., Paraguay, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 9.145.

9|18776, A. Carlos Mir "Casa Rim", Suiza, A, Tejidos de seda artificial para fabricar corbatas, 590.

9|18808, A. Revello y Cía., Suiza, A, Relojes pulsera en oro, enchapados en oro y metal común, 1.022.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|18862, León Michel, Suiza, A, Relojes de metal y oro (Pulsera), 1.891.

9|18653, León Michel, Suiza, A, Relojes pulsera metal y enchapados, 6.394.

9|18720, Adolfo L. Strauch S. C., Suiza, A, Relojes pulsera acero y oro, 2.464.

9|18620, Pittaluga y Escariz, Suiza, A, Zafiros blancos reconst. etc., 59.

9|18554, Octavio C. Assuncao (Unión Fabril del Corcho), Portugal, A, Corcho, 1.290.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|18747, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Flete, seguros, etc., hierro redondo en barras, 488.

9|18647, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para ref. cemento, 9.146.

9|18645, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para ref. cemento, 16.378.

9|18543, Hijos de Francisco Susena, dondo para ref. cemento, 4.031.

9|18648, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo cemento armado, 1.550.

9|18668, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Chassis camiones con cabina y gastos, 32.377.

9|18684, Alberto J. Crescimbani, Estados Unidos de América, A, Terrajas (Machos p. tornillos) y gastos, 21.

9|18739, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Hierro en barras (flete marítimo, seguros y comisiones), 51.

9|18741, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Hierro en planchas (flete marítimo, seguros y comisiones, 165.

9|18743, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Hierro en barras (flete marítimo, seguros y comisiones), 77.

9|18745, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Hierro en barras (flete marítimo, seguros y comisiones), 64.

9|18722, Juan Pons, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro galv. lisa, 6.

9|18698, Francisco Oddone e Hijo, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero galv. lisas, 763.

9|18814, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Chapas de bronce y gastos, 897.

9|18816, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Alambre de bronce y gastos, 242.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|18874, Tapié y Cía., España, C, Botones perla para vestidos, 262.

9|18884, Oneto, Vignale y Cía., España, A, Sardinas en aceite, 654.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|18820, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Acidómetros, etc. y seguro y gastos, 167.

9|18818, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Lámparas portátiles y seguro y gastos, 84.

9|18774, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Cocinas a gas y reps. y gastos, 244.

9|18686, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Estuches para anteojos y gastos, 139.

9|18682, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Armazones para anteojos y gastos, 7.078.

9|18719, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Barniz aislante y material aislante para bobinado y gastos, 70.

9|18886, Espósito y Barcellós, Estados Unidos de América, A, Telas de fibra para fundas, 377.

9|18834, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Accs. de radio, 371.

9|18832, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Lamparillas eléctricas, 172.

9|18826, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Cordones preparados p|teléfonos, 18.

9|18851, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Arts. varios de goma, 2.198.

9|18824, Fox Film de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 41.

9|18801, Saquieres, Paradeda y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel carbónico, 401.

9|18799, Saquieres, Paradeda y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cintas p|máquinas de escribir, 398.

9|18809, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Medias elásticas, 32.

9|18881, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Cepillos de alambre, 25.

9|17080, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Preservativos 2.885.

9|18828, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Aislador p|electricidad, 147.

9|18681, Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, Estados Unidos de América, A, Aparatos eléctricos (flete), 134.

9|18718, Pereira y Cía., Estados Unidos de América, A, Chupetes de goma, 102.

9|18717, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Accs. de radios-pickups., 278.

9|18853, Fáb. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 246.

9|18688, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, A, Tubos fluorescentes, 742.

9|18632, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón revestido de caucho sintético y gastos, 298

9|18714, Pereira y Cía., Estados Unidos de América, A, Tela de algodón revestido de caucho sintético, 155.

9|18738, Isaac Abudara, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 948.

9|18868, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Felpas imitación Astrakan, 504.

9|18795, Revello Hnos., Estados Unidos de América, A, Género de alg. p. tapicería, 1.643.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|18694, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Especialidades y específicos, 726.

9|18652, Deli S. A., España, A, Sardinas, 640.

9|18746, Deli S. A., España, A, Atún en aceite, 6.048.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|17656, Rafael Melgarejo y Cía., España, A, Aceitunas (flete), 207.

9|18701, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Afrechillo (flete), 829.

9|18705, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Avena (flete), 2.021.

9|18707, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Afrechillo (seguro), 7.

9|18703, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Maíz a granel (flete), 947.

PLANILLAS N.os 2374 AL 2382

Solicitudes despachadas el día 29 de Mayo de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|17611, Salomón Sabán, Inglaterra, C, Redecillas seda artif., 806.

9|17017, Salomón Sabán, Inglaterra, C, Puntillas y encajes de alg., 1.612.

9|18844, Jacobo Alazraki y Catán, Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 891.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|18842, Alegre Sassón, Inglaterra, A, Tejido de seda artif., y gastos, 1.265.

9|18835, Jorge E. Bitar, Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 24.

9|18837, Jorge E. Bitar, Inglaterra, A, Casimir de lana, 330.

9|18305, Roberto Slowak, Inglaterra, A, Hilado de seda artif., 2.841.

9|18815, Tufic Sassón y Halfon, Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 4.352.

9|18789, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Palas, 830.

9|18791, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Broches p|correas, 339.

9|18793, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Pabilo de alg., 1.233.

9|18797, Rodríguez Menéndez y Cía., Inglaterra, A, Accs. de loza sanitaria, 552.

9|18836, Jorge Gómez y Cía., Inglaterra, A, Arts. de loza p|uso doméstico, 814.

8|18810, Tufic Sassón y Halfon, Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 2.640.

9|18842, José Martínez Reina, Inglaterra, A, Platinas p|máqs. industriales, 149.

9|18794, Cuozzi y Barrella, Inglaterra, A, Casimir de lana, 121.

9|18792. Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Inglaterra, A, Tubitos aislantes de algodón, 157.

9|18790, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Inglaterra, A, Mica en planchas, 375.

9|18784, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Inglaterra, A, Papel aceitado, 173.

9|18778, A. Carlos Mir "Casa Rim", Inglaterra, A, Casimires de lana, 2.184.

9|18772, Ministerio de Salud Pública, Inglaterra, A, Placas fotográficas, 459.

9|18762, Ministerio de Salud Pública, Inglaterra, A, Oxalato de hierro ferroso, etc., 250.

9|18760, Ministerio de Salud Pública, Inglaterra, A, Nitroprusiato de sodio, 64.

9|18744, Ramón Barreira e Hijos, Inglaterra, A, Amarillo en polvo, 459.

9|18742, S. C. U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Inglaterra, A, Anillos de amianto p|juntas de cald., 93.—

9|18878, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 770.

9|18876, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Agujas de acero p|coser, 230.

9|18888, Arocena y Martirena, Inglaterra, A, Dos toros en pie de pedigrée, 2.821.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|18843, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Comprimidos medicinales, 286.

9|18845, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Concentrados p|la elab. de esp. farmacéuticas, 239.

9|18866, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas del Brasil, duras, en vigas, 1.440.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|18679, Danero y Pisano, Estados Unidos de América, A, Polveras de cuero (gastos, flete, etc.), 9.

9|12456, J. F. Castillo y Cía. X, Estados Unidos de América, A, Acido Esteárico p|fab., 280.

9|18731, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Corsetería y arts. de sport, etc., 300.

9|17484, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, C, Jabón en pastillas y gastos, 175.

9|17199, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, B, Trimal (removedor de cutícula) y gastos, 57.

9|17291, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Jgos. de espejo etc., y gastos, 105.

9|17289, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Jaboneras de celuloide y gastos, 42.

9|17274, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Pull overs y swethers de lana, 190.

9|17272, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Medias de seda artif., 550.

9|17047, Francisco Retta y Cía., Estados Unidos de América, C, Arts. de pesca, 346.

9|17257, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, C, Potes de vidrio c|tapas, 713.

9|17029, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, C, Esmaltes p|uñas, 650.

9|17456, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Espejos material plástico, 60.

9|17450, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Corbatas confeccionadas de seda artif. y de seda natural, 318.

9|17448, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Bolsas mat. plást. p|trajes, 150.

9|16619, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Naipes p|póker, 273.

9|17441, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Pull-overs y chalecos de lana, 150.

9|17439, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Espejos, 94.

9|17157, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Capuchas de tela impermeable, 27.

9|16937, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de vidrio y madera, 74.

9|17903, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de vidrio, 242.

9|17705, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico en cajas, 1.250.

9|17698, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos Unidos de América, C, Agua de colonia, 61.

9|17696, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Costureros de fantasía, 45.

9|18780, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Canadá, A, Whisky, 504.

9|18860, "La Tribuna Salteña", Canadá, A, Bobinas de papel de diario, 400.

9|17545, Domingo Aliverti, Estados Unidos de América, C, Medias y zoquetes alg. p. niños, 515.

9|18281, P. Carvalho y Cía., Estados Unidos de América, C, Artículos perfumería y tocador, 300.

9|17590, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Bisutería material plástico, 500.

9|17320, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Sandalias de playa, 180.

9|17862, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Maniquíes y aparatos vidriera, 70.

9|17048, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Chiclets Adams, 500.

9|18393, Carlos Ferrés Hijo, Estados Unidos de América, C, Artículos de tocador, 300.

9|18132, A, Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Juguetes de pelo (animales), 120.

9|18140, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Perchas mat. plást. para señoras, 120.

9|18144, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Juguetes de pelo (animales), 50.

9|16843, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Carteras de cuero, etc., 400.

9|18136, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Zapatillas de playa suela yute, 100.

9|17276, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de señoras seda artific., 100.

9|17407, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 4.000.

9|17363, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, C, Escarbadientes, 60.

9|17625, Broquetas Hnos., Estados Unidos de América, C, Naipes de póker, 300.

9|17308, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Bisutería, 600.

9|17711, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Artículos vidrio para bazar, 100.

9|17713, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Artículos bazar mat. plást. u vidrio, 300.

9|17452, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Marcos p. retrato mat. plást., etc., 800.

9|17454, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Jgos. prendedores y clips, etc., 500.

9|17446, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Petacas material plástico, 300.

9|17458, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Zapatillas sport suela yute, 60.

9|17717, Gerardo Morawsky, Estados Unidos de América, C, Peinetas material plástico, 100.

9|17727, Marcos Pschepiurca Suc., Estados Unidos de América, C, Escarbadientes, 70.

9|17278, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Trajes baño rayón p. señoras, 50.

9|17280, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Bijouterie falsa, 100.

9|17720, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Bisutería varia, 100.

9|17722, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Fantasías material plástico, 100.

9|17724, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Bisutería varia material plástico, 100.

9|17726, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Fantasías varias mat. plástico, 100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|17213, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Cinturones de cuero p|hombres, 90.

9|17211, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Cinturones, tiradores, etc., 186.

9|17269, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, C, Sombreros de tela, 200.

9|17267, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, C, Calcetines p|hombres, 350.

9|17263, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, C, Pilots, 200.

9|18092, Deli S. A., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 2.000.

9|17830, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, C, Esmaltes y prep. p|las uñas, 600.

9|16204, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Bijoutería de metal, 120.

9|16060, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Sombreros de paja de coco, 443.

9|17209, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Pañuelos de rayón p|la cabeza, 300.

9|15052, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Swethers de lana, 1.200.

9|12438, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, C, Lociones, etc., 500.

9|17947, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, C, Arts. de perfumería, 200.

9|17449, Jacobo Alazraki y Catan, Estados Unidos de América, C, Peinetas de material plást. y gastos, 200.

9|18533, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, C, Lápices p|labios, 300.
9|16746, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, C, Cinturones de mat. plástico, 300.
9|9180, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Bisutería de metal y plata, 300.
9|9178, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Bisutería de mat. plástico, 300.
9|16200, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Tapados de señora confeccionados en seda artif., 300.
9|16196, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Polveras de metal y plástico, 300.

PLANILLAS N.os 2383 AL 2399

Solicitudes despachadas el día 29 de Mayo de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|19902, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Arts. de vidrio, tej. de alg., etc., (gastos de seguro), 40.
se 9|17701, Elías Galante, Inglaterra, C, Redecillas para el cabello, 131.
9|17744, Werner y Cía., Inglaterra, C, Redecillas seda artificial, 484.
9|18827, Tapié y Cía., Inglaterra, C, Lápices para labios, etc., 185.
9|18445, Enrique Siri, Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 1.209.
9|17403, Alberto Saul, Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 322.
9|18854, Gerardo Morawsky, Inglaterra, C, Redecillas seda artif. p. cabello, 1.330.
9|18756, Liprandi, De Boni y Scholberg., Inglaterra, C, Piezas decorat. bazar en loza, 121.
9|18758, Liprandi, De Boni y Scholberg., Inglaterra, C, Piezas decorat. bazar en porcelana, 151.
9|16629, Kemper Pruzansky Hnos., Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 405.
9|16955, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Juguetes, 101.
9|18427, Freccero Hnos., Inglaterra, C, Jgos. tollet de plata, 1.088.
9|17479, Freccero Hnos., Inglaterra, C, Artículos orfebrería, 2.216.
9|16589, Carlos Dighiero e Hijos, Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 242.
9|17826, Carrau y Cía., Inglaterra, C, Pomada Nugget, 2.216.
9|18510, Carlisle y Cía., Inglaterra, C, Pañuelos de hilo, 302.
9|18416, Domingo Dente Caprio, Inglaterra, C, Pullovers de cachmir, 282.
9|18839, Buckstein y Rister, Inglaterra, C, Redecillas seda artificial, 524.
9|17769, Borba y Gómez, Inglaterra, C, Redecillas seda artificial, 846.
9|16780, Borba y Gómez, Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 181.
9|12548, Caussi Hnos. Ltda., Inglaterra, C, Artículos loza y porcelana para bazar, 1.209.
9|18848, Cía. Farmacéutica Industrial Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulfato de berbarina y gastos, 197.
9|18770, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Acido clorhídrico, 31.
9|18768, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Acido sulfúrico, 62.
9|18766, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Acido nítrico, 72.
9|18764, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Acido láctico, 235.
9|18734, Enrique Lavoreiro, Estados Unidos de América, A, Nitrocelulosa, 2.978.
9|18876, Fáb. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Silicatos de alúmina con mezcla, 78.
9|18723, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Tela alg. barnizada p. bobinar y gastos, 105.
9|18748, Fábr. Nacionales de Cerveza S. A., Estados Unidos de América, A, Potassium palmitate y gastos, 158.
9|18678, Roberto Ithurralde, Estados Unidos de América, A, Aluminio de bronce en polvo, 65.
9|18721, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Aluminio en pasta, etc., 70.
9|18711, Cía. de Aguas Corrientes, Estados Unidos de América, A, Cloruro de sal, 2.516.
9|18830, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de cromo nickel, 65.
9|18852, Aníbal Fagiani, Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial, 547.
9|18807, Roberto Slowak, Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial, 1.559.
9|18885, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Caucho sintético, 1.285.
9|18883, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Acido láurico, 520.
9|18877, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Guanta-lacelerante, 32.
9|18873, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Kaolín, 144.
9|18871, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Estearato de cinc, 154.
9|18869, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Azufre granulado, 8.
9|18867, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Prod. orgánico sulfonado, 163.
9|18865, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Prod. de condens. de aldehídos, 745.
9|18863, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Composición orgánica sulfonada, 420.
9|18961, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Acelerante p. vulcaniz. caucho, 1.609.
9|18859, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Producto químico naftol, 5.
9|18857, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Cera mineral, 18.
9|18855, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto y alquitrán de hulla, 1.183.
9|18850, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Cellosolve, 1.038.
9|18566, A. Jourdan y Cía., X, Estados Unidos de América, A, Oro puro en barras, 11.317.
9|18363, José Chaim Wainberg, XX, Estados Unidos de América, A, Oro puro p. fab. alhajas, 5.908.
9|18245, Joyería Rosello S. A., XXX, Estados Unidos de América, A, Oro para manufacturar, 23.634.
9|18249, Joyería Rosello S. A., XXX, Estados Unidos de América, A, Oro para manufacturar, 23.148.
9|17513, Isaac Vezochansky, Estados Unidos de América, C, Peinetas material plástico, 900.
9|17482, Turcatti y Casalla, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 1.350.
9|18817, José Sfeir, Estados Unidos de América, C, Enhebradores de agujas de lata, 60.
9|18812, Alberto Saul, Estados Unidos de América, C, Peinetas material plástico, 250.
9|17712, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Cigarreras y cajitas mat. plástico, 80.
9|17710, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Petacas de material plástico, 274.
9|17971, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, C, Juguetes, 700.
9|17969, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, C, Muñecas, 300.
9|17492, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 1.200.
9|18146, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Carteras p. señora mat. plástico, 850.
9|18150, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Carteras cuero para señoras, 90.
9|18142, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Carteras tejidas con mango mat. plást., 120.
9|18128, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Carteritas rayón para playa, 120.
9|18134, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Iniciales metal dorados p. carteras, 40.
9|17270, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Cepillos p. cabello, etc., 108.
9|17027, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Polveras de madera, etc., 50.
9|17025, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Espejos, cepillo y peine en juegos, 20.
9|17833, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, C, Artículos vidrio para bazar, 172.
9|17967, A. Méndez y Cía. (Ribby), Estados Unidos de América, C, Cinturones de cuero, etc., 78.
9|17965, A. Méndez y Cía. (Ribby), Estados Unidos de América, C, Tiradores c|cinta de algodón, etc., 96.
9|17707, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Polveras material plástico, 50.
9|17098, Moisés Keldansky, Estados Unidos de América, C, Bombachitas de goma, 370.
9|18712, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 1.800.
9|17907, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Ceniceros de vidrio, 5.
9|17899, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Bombachas p. bebés de goma sintética, 74.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|18854, Justo A. Iglesias, Argentina, C, Yeso en polvo, 860.
9|18880, Berch y Cía., Argentina, C, Porotos, X, 677.
9|18540, Tapié y Cía., Argentina, C, Juguetes de metal, 462.
9|18829, Vitrum Ltda., Argentina, A, Grifos de vidrio, 120.
9|18803, J. A. Salgado, Argentina, A, Cigarrillos Virginia, 294.
9|18796, Freccero y Cía., Argentina, A, Vanities de metal y plata y gastos, 18.
9|18864, Noguera y Cía., Argentina, A, Sulfato de Bario en polvo, 613.
9|18806, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Argentina, A, Calcografías impresas en papel, 187.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

es 9|18856, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos para farmacia, 233.